

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**El crecimiento de la delincuencia organizada durante
el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012).
Una lectura politológica**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

ANTONI ADRIÁN GARCÍA MARTÍNEZ

Director de trabajo recepcional

Dr. Sergio Mauricio Ortiz Leroux

Ciudad de México, noviembre de 2016.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Agradezco a mis padres María Estela Martínez de la Rosa y Ernesto García Aboitez por la crianza que me dieron, que a pesar de ser unos padres jóvenes me llevaron por el buen camino y me ofrecieron su apoyo incondicional en toda mi vida. A mis hermanos Jovany Issac y Ernesto Fabián con los que he tenido problemas por mi carácter, pero al igual he disfrutado momentos muy especiales con ellos, a mí hermana Estela Maen, la más pequeña de la familia, pero a su vez la más centrada.

A mi profesor, amigo y director Sergio Ortiz Leroux por la ayuda incondicional en este proceso, el cual resolvía mis dudas del presente trabajo, y no se desesperó por mi forma de solucionar las cosas. A mis profesores y lectores: Rogelio Mondragón Reyes, Víctor Hugo Martínez González, Mario Espinosa García y Facundo González Bárcenas, por su ayuda para terminar con este proceso, creándome nuevas dudas para un futuro.

A la misma Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la cual me formó como universitario y me dio la oportunidad de conocerme como estudiante. Al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), por su apoyo para la realización de la presente investigación.

Por último, pero no menos importante, a mis amigos, los cuales son parte de mi familia y me presionaron por bastante tiempo para terminar con este proceso, quisiera darles mis agradecimientos personales a cada uno de ellos.

A todas y cada una de estas personas les quedo agradecido y espero seguir con mi vida académica, como se los he platicado, y como dicen: ¡sin ver para atrás, viviendo el presente, formando mi futuro!

Índice

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	11
INTRODUCCIÓN	11
1.1. DELINCUENCIA.....	11
1.2. DELINCUENTE	13
1.3. TIPOS DE DELINCUENTES	13
1.4. CRIMEN Y DELITO	14
1.5. TIPOS DE DELITO	18
1.6. CRIMINALIDAD ORGANIZADA	20
1.7. DELINCUENCIA ORGANIZADA	22
1.8. ACTOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	26
A MANERA DE CONCLUSIÓN	28
2. LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012) .	31
INTRODUCCIÓN	31
2.1. INICIOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO.....	32
2.2. PRI: DEL ANTIGUO RÉGIMEN A UNA TRANSICIÓN HACIA LA INSTITUCIONALIDAD. ¿VÍSPERAS DE UN CAMBIO EN EL GOBIERNO?.....	36
2.3. LA LLEGADA DE UN NUEVO GOBIERNO. CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL SEXENIO DE VICENTE FOX.....	39
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012)	42
2.5. GRUPOS CRIMINALES	46
2.6. AGENDA DE UN GOBIERNO BILATERAL PARA EL ATAQUE CONTRA LAS DROGAS. PLAN MÉRIDA Y OPERACIÓN LIMPIEZA DENTRO DEL PAÍS.....	53

2.7. ¿SIRVIÓ DE ALGO EL ATAQUE FRONTAL DEL GOBIERNO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA? DATOS SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DURANTE EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN	56
2.7.1. Datos sobre decomisos de drogas en los gobiernos de Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa	57
2.7.2. Datos cuantitativos de homicidios y secuestros.....	62
2.7.3 Extorsión. El “nuevo” delito organizado	66
A MANERA DE CONCLUSIÓN	68
3. LOS VACÍOS DE PODER EN MÉXICO OCUPADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNA LECTURA POLITOLÓGICA	71
INTRODUCCIÓN	71
3.1. CONCEPTOS BÁSICOS: PODER, PODER SOCIAL Y PODER POLÍTICO.....	72
3.2. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN POLITOLÓGICA SOBRE LOS LLAMADOS “VACÍOS DE PODER” EN MÉXICO	76
3.2.1. Diagnósticos sobre las causas que explican el crecimiento de la delincuencia organizada	77
3.3. HACÍA UN NUEVO PARADIGMA DE SEGURIDAD: LA SEGURIDAD HUMANA.....	89
A MANERA DE CONCLUSIÓN	92
CONCLUSIONES GENERALES.....	94
BIBLIOGRAFÍA	101

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas que enfrentan varios países del mundo consiste en la emergencia de un conjunto de poderes informales, también llamados “poderes de facto” o “poderes salvajes”, que ejercen una influencia muy importante en distintos sectores y ámbitos de la sociedad. Entre estos poderes informales o salvajes podemos encontrar a grupos económicos y financieros poderosos, iglesias y, sobre todo, grupos asociados a la llamada “delincuencia organizada”, es decir, grupos que se han formado y organizado para cometer un conjunto de delitos. En diferentes países del mundo, especialmente en América Latina, podemos encontrar distintas formas de delincuencia organizada asociadas al tráfico de drogas, terrorismo, contrabando de bienes y servicios, falsificación de moneda y documentos, secuestros y asesinatos de personas, extorsiones, lavado de dinero, piratería, pornografía, tráfico de indocumentados, armas y estupefacientes, trata de personas, entre otros.

México no ha permanecido ajeno a esta problemática de alcance mundial. Por el contrario, a finales del siglo XX y especialmente a principios del siglo XXI hemos sido testigos del crecimiento considerable de las distintas formas asociadas a la delincuencia organizada. Especialmente, durante el gobierno del presidente Felipe Calderón (2006-2012), la delincuencia organizada, ligada a delitos como el tráfico de droga, los secuestros, los asesinatos y la extorsión, creció de manera considerable. La mayoría de los mexicanos ya sienten inseguridad en su propio país. Parece que el Estado mexicano, que formalmente tiene el monopolio legítimo del uso de la violencia, ha perdido poder de acción frente a estos poderes *de facto*.

El crecimiento de los grupos de la delincuencia organizada en nuestro país no ha pasado desapercibido en los grupos académicos e intelectuales. Al contrario, se han publicado diferentes libros, ensayos y artículos de investigación sobre este problema. El presente trabajo recepcional se inscribe en este contexto.

En esta introducción presentaré los elementos básicos que componen esta investigación. Se trata de las coordenadas básicas que permiten orientarnos en este trabajo recepcional: *a)* justificación del tema; *b)* planteamiento del problema de investigación; *c)* pregunta principal y preguntas secundarias de investigación; *d)* hipótesis de trabajo; *e)* objetivo general y objetivos específicos; y *f)* marco teórico-metodológico de la investigación.

a) Justificación del tema

Mi interés en investigar la delincuencia organizada en México está centrado en indagar y saber por qué ha crecido en los últimos años y cómo han ocupado los diferentes grupos delictivos los vacíos de poder generados por la alternancia política.

Pensando en México, los vacíos en el Estado permitieron que los grupos criminales satisfagan necesidades básicas de la sociedad. Dichos vacíos se dieron a causa de una alternancia política, que significó por la ruptura de un régimen de un partido hegemónico -Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la cabeza- que gobernó alrededor de setenta años ante el comienzo de un gobierno guiado por el Partido Acción Nacional (PAN). Es por lo anterior, que se decidió estudiar y analizar el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en el que se hace visible el desarrollo, madurez y expansión de la delincuencia organizada. Esta evolución o progreso de la delincuencia organizada en México se hace evidente con el gobierno calderonista, que atacó de manera frontal a los grupos delictivos, con lo cual, paradójicamente se produjo un crecimiento en la violencia dentro del país generada por los grupos que se confrontaban por el derecho de adquirir mayor espacio y poder para sus fines delictivos.

La óptica con la que será analizado este tema, parte de una crítica por la forma en que se decidió atacar este problema delictivo dentro del gobierno calderonista. Calderón llevó a cabo una estrategia errónea orientada fuertemente al aspecto militar y policial, aunque, no fue la mejor forma de contrarrestar la delincuencia organizada; lo anterior mencionado, no sólo causó terror en la sociedad, sino además se inició una confrontación abierta entre los grupos delictivos que reaccionaron no sólo con una mejor organización, sino también provocaron un aumento en la corrupción de los actores políticos, sociales y económicos, dejando como resultado una mayor corrupción del Estado, cuyos autores fueron las organizaciones delictivas que no hicieron más que llenaron los vacíos de poder.

La delincuencia organizada es un problema de grandes magnitudes que ha sido abordado por las ciencias sociales de diferentes maneras: periodísticas, históricas, sociológicas, económicas, filosóficas, novelísticas, entre otras. En el caso de la ciencia política, existen pocos estudios especializados sobre esta problemática. Este trabajo recepcional quiere ofrecer una lectura politológica sobre las razones por las cuales creció la delincuencia organizada en nuestro país.

b) Planteamiento del problema de investigación

La delincuencia organizada es un problema que ha sido visto como prioritario por todos los gobiernos, pero, ¿qué se entiende por delincuencia organizada? En primera instancia puedo decir que es aquella en donde se reúne un grupo de personas para delinquir queriendo obtener un óptimo resultado, claramente penado por las leyes, estatutos, códigos, entre otros; afectando a todos los sectores; valiéndose de herramientas ilegales para obtener un beneficio, sobre todo económico, pero a su vez puede ser político o social. Aunque esta definición no engloba todo lo referente a la delincuencia organizada, se puede partir de ahí para analizar el problema.

La delincuencia organizada en México ha marcado al sector económico, político y social, con lo cual ha ido ganando terreno en dichos sectores; asimismo, podemos decir que el tema de la delincuencia organizada es muy amplio ya que se ha manejado y atacado desde todos los rincones. Por ello es necesario un estudio politológico donde se analice la problemática de la delincuencia organizada y por qué ha afectado al país. En este caso sólo revisaré, expondré y analizaré, tres espacios: el primero será tráficos de drogas; el segundo será los secuestros y asesinatos; y, por último, pero no menos importante, las extorsiones, estos son los problemas más visibles ocasionado el aumento de la violencia, así como el crecimiento de la delincuencia organizada tomara relevancia internacional. Los delitos mencionados anteriormente, se relacionarán con los vacíos de poder en México, porque se ha visto que la formación de dichos vacíos ha sido ocasionada por la alternancia política y un proceso de democratización en México que no se ha culminado en la actualidad (Buscaglia, 2013: 13) además de un alto nivel de corrupción, que provocaron una suerte de “relleno” en las instituciones por los grupos criminales.¹ De ahí la importancia de este trabajo, para demostrar el aumento de la delincuencia organizada, el descontrol político, económico y social que vive hoy en día México, y cómo el país se ha envuelto en una “manta” de violencia y criminalidad.

Todo lo mencionado anteriormente se analizará en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), porque es en donde ha sido más visible el problema de la delincuencia organizada. Al tomar el poder en diciembre de 2006, Felipe Calderón Hinojosa hace de su gobierno tarea

¹ La delincuencia organizada ocupó los vacíos de poder, principalmente para fortalecer su tejido social y expandir sus actividades y mano de obra, con lo cual llenaron al país con una extrema violencia, en el gobierno de Felipe Calderón, siendo así una especie de revolución dentro del territorio mexicano (Buscaglia, 2016: 22).

primordial atacar a la delincuencia organizada declarándoles la guerra a los delincuentes empleando el mayor tiempo de su presidencia en proponer políticas para el combate hacia los grupos delictivos. Haciendo de su *spot* presidencial *Para que las drogas no lleguen a tus hijos*, una realidad para su gobierno, y creyendo así que la sociedad dejaría de hablar de las irregularidades electorales con las que llegó al poder.

Lo cierto es que la delincuencia organizada se ha vuelto un problema para todos y ha crecido y fortalecido por grietas gubernamentales del Estado mexicano que hoy por hoy nombraré –vacíos de poder– que son ocupados por los grupos delictivos organizados, los cuales son más visibles en el sexenio mencionado, en el cual hay un incremento considerable de los delitos mencionados anteriormente, y que son objeto de estudio para este trabajo. No es que se deje de lado el anterior sexenio, gobernado de igual forma por el Partido Acción Nacional (PAN), pero es más claro el crecimiento de la delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. Por ello, no profundizaré en el tema de la alternancia en México, aunque no se puede dejar de lado que el crecimiento del problema de la inseguridad y la delincuencia organizada fue a causa del cambio de gobierno, como lo menciona Edgardo Buscaglia en su obra *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*.

c) Pregunta principal y preguntas secundarias de investigación

¿Por qué creció la delincuencia organizada en México, especialmente en delitos como tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión, durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)?

Preguntas secundarias

- ¿Qué se entiende por delincuencia organizada?
- ¿Cuándo surgió el problema de la delincuencia organizada en México?
- ¿Cuáles fueron y cómo actuaron los principales grupos de la delincuencia organizada durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)?
- ¿Cómo se atacó la delincuencia organizada en México durante el gobierno de Felipe Calderón?
- ¿Por qué se crearon los vacíos de poder en México?
- ¿Qué se puede hacer para disminuir el problema de la delincuencia organizada en México?

d) Hipótesis del trabajo

El crecimiento de la delincuencia organizada en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), especialmente de los delitos de tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión, es resultado de los vacíos de poder que se generaron en México por diversas razones: *a)* una transición a la democracia incompleta al día de hoy; *b)* síntomas políticos de un Estado fallido: que es la deslegitimación del Estado (pérdida de poder), deterioro de los servicios públicos, violación de los derechos humanos y aparato de seguridad; y *c)* una crisis política del Estado mexicano. Todo lo anterior ocasionó una descomposición del Estado mexicano, abriendo grietas o creando vacíos que fueron ocupados por los grupos delictivos organizados.

e) Objetivo general y objetivos específicos

Analizar la evolución de la delincuencia organizada en México, específicamente en delitos como son: tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión, a partir de cómo han sido ocupados los vacíos de poder del Estado por parte de la delincuencia organizada.

Objetivos específicos

- Analizar los conceptos de delincuencia, delincuente, crimen, delito, criminalidad organizada y delincuencia organizada.
- Estudiar las diferentes formas de delincuencia y de delitos.
- Investigar el surgimiento de la delincuencia organizada en México.
- Describir el problema de la delincuencia organizada en México en el sexenio de Felipe Calderón.
- Estudiar los diferentes grupos criminales durante el gobierno de Felipe Calderón.
- Presentar los datos sobre la evolución de la delincuencia organizada durante el gobierno de Felipe Calderón, especialmente en los delitos de tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión.
- Analizar y describir la idea de vacíos de poder de Estado.

- Analizar distintas teorías o diagnósticos que explican el problema de los vacíos de poder de Estado.

f) Marco teórico-metodológico de investigación

La metodología de investigación a utilizar en este trabajo recepcional para resolver mi problema de investigación, contestar mi pregunta principal y comprobar mi hipótesis de investigación será, principalmente, la investigación documental. Me apoyaré en diferentes fuentes bibliográficas y hemerográficas que abordan el problema de la delincuencia organizada en general, y en particular el crecimiento de la delincuencia organizada en México, desde miradas politológicas, históricas, sociológicas, jurídicas, criminológicas y filosóficas. Pondré especial atención a las lecturas politológicas sobre este tema.

En el primer capítulo, trataré de definir qué es la delincuencia organizada, usando varios conceptos y definiciones. Para ello, me apoyaré en diccionarios especializados en los campos político, jurídico y sociológico, y en libros especializados en el tema de la delincuencia organizada.

En el segundo capítulo, investigaré y expondré cómo surgió la delincuencia organizada, situando el problema en México y cómo se convirtió en un problema primordial, especialmente en el gobierno de Felipe Calderón. Asimismo, estudiaré su crecimiento en cuatro dimensiones importantes: tráfico, secuestros, asesinatos y extorsión. Para ello, revisaré, principalmente, fuentes históricas y hemerográficas (revistas y periódicos).

Y, por último, en el tercer capítulo, analizaré, en un primer momento, el crecimiento de la delincuencia organizada a la luz de la idea de los vacíos de poder y, en un segundo momento, estudiaré diferentes teorías o diagnósticos políticos que ofrecen diferentes claves de lectura sobre el origen de dichos vacíos de poder. Para ello, revisaré distintas fuentes politológicas.

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

INTRODUCCIÓN

El punto de partida para todo análisis es el conocimiento de lo que se está analizando, en este caso es entender todo lo referente a la delincuencia organizada en México. Para ello, es importante conocer todo lo que engloba dichas palabras: todos sabemos de la existencia de organizaciones delictivas, ya que escuchamos o vemos noticias referentes a esto. Pero desconocemos su significado, y mucho menos los delitos que se persiguen como tal, aunque todos sabemos que es un problema que afecta a toda la sociedad y ha debilitado al Estado, generando miedo y violencia en todo el territorio mexicano.

En este capítulo, expondré los conceptos y definiciones de delincuencia, crimen, delito, criminalidad organizada y, por supuesto, el más importante, el concepto de delincuencia organizada, con base en el uso del *Diccionario de la Real Academia Española* y del *Diccionario Jurídico Mexicano*, así como las definiciones de autores expertos en el tema. Asimismo, con la revisión de estos conceptos, daré a conocer las formas de delito (tipos); y los delitos que se observan como delitos organizados. Conociendo y ubicando los conceptos antes mencionados, podremos realizar un mejor análisis sobre el tema de la delincuencia organizada y cómo es que ésta ha ocupado los vacíos de poder.

1.1. DELINCUENCIA

Para llegar a conocer y entender el significado la delincuencia organizada, hay que saber principalmente de dónde viene la palabra, con lo cual tomaré como punto de partida lo que se entiende como delincuencia.

Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE), se entiende por delincuencia: “la acción de delinquir²” (RAE, 2015). Con esta primera definición podemos tener un acercamiento de lo que se va a estudiar, lo delictuoso, lo ilegal o lo que está fuera de la ley.

El *Diccionario Jurídico Mexicano* dice que la delincuencia es: “el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado y en un momento histórico dado” (Instituto de

² El verbo “delinquir” no es otra cosa que: “incurrir en un delito que lleve consigo la responsabilidad en el orden penal” (Ossorio, 1994: 212).

Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1988: 567). De aquí que el concepto de delincuencia se observe como un problema social, y así se castiguen ciertos actos a los cuales se les llaman delitos, que son únicamente para cierta comunidad humana, porque los delitos (o actos fuera de la ley) son muy variables dependiendo del lugar que se encuentre situado en el mundo.

Para el *Diccionario de Ciencia Jurídicas, Políticas y Sociales* delincuencia se puede definir jurídicamente como:

(...) la conducta humana reprimida por la ley penal. Sociológicamente, se trata de un verdadero fenómeno social, manifestado por la comisión de actos no sólo sancionados por la ley, sino que, además, implican transgresiones de los valores éticos reinantes en la sociedad; se trata de conductas antijurídicas que son a la vez antisociales. Entre las teorías penalistas, el concepto de delincuencia cobra especial importancia en la escuela antropológica, a la que le importa fundamentalmente su etiología, el estudio de las causas de la delincuencia. A la prevención y represión de la delincuencia están encaminadas las penas y medidas de seguridad contenidas en las leyes penales (Ossorio, 1974: 211).

Por otra parte, Henry Pratt menciona que:

El termino delincuencia corresponde a la calidad de delincuente, a la capacidad de delinquir, y por ende a la infracción de deberes jurídicamente establecidos, que da lugar a la atribución de responsabilidad criminal y es sancionada penalmente. Sinónimo de criminalidad. Sociológicamente y estadísticamente, también conjunto de delitos, expresados en general o referidos a determinado criterio espacial, temporal o categorial (Pratt, 1997: 81-82).

En esta definición se muestra que la delincuencia está relacionada con el nivel de penalidad, el conjunto de delitos y la suma en su totalidad. Por ello, podría resumirse que la delincuencia es el conjunto de actos delictivos en un país.

Otra definición útil para entender a la delincuencia es la de Larrauri. En el *Diccionario de Sociología*, compilado por Giner, menciona que el concepto de delincuencia tiene variaciones, las cuales hacen que el tema de la delincuencia cambie de acuerdo a la temporalidad y el contexto vivido. En palabras del autor:

Delincuencia es la infracción de una norma penal [...] para que exista delincuencia se requiere que se produzca una reacción social negativa (informal y formal) que identifique, interprete y catalogue este comportamiento como delito [...] El objetivo fundamental de

los estudios de la delincuencia ha sido prevenirla, se ha oscilado entre políticas de prevención social (incidir en las causas sociales) y de la prevención penal (por medio de la amenaza penal), los estudios acerca de la delincuencia pretenden encontrar la respuesta que debe darse una vez realizado el delito (Larrauri, 1998: 177).

Si sumamos todas las definiciones relacionadas con la delincuencia podemos decir que se entiende como la suma de las acciones delictivas penadas jurídica y socialmente que afectan a toda una nación o Estado en todos sus aspectos, desde su política, economía y sociedad.

1.2. DELINCUENTE

Partiendo de este punto, que es la delincuencia definiremos qué es un delincuente³ y que la RAE lo define como: “el que delinque” (RAE: 2015). Con esta definición podemos referirnos a un delincuente como el individuo o sujeto que comete delitos.

Aunque Luis Alonso Brucet Anaya, en su libro *El Crimen Organizado (origen, evolución, situación, y configuración de la delincuencia organizada en México)*, menciona que el delincuente: “no solamente es el que pone en peligro un bien jurídico, sino además el que atenta contra los principios generales del Derecho y la seguridad de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales” (Brucet Anaya, 2001: 13). Con ello puedo decir que delincuente es aquella persona el cual comete actos que afectan a una sociedad, a sus derechos, libertades y el código jurídico, y además perjudica la seguridad de las personas.

1.3. TIPOS DE DELINCUENTES

Enrico Ferri menciona y clasifica a los diferentes tipos de delincuentes,⁴ como: criminal nato, criminal loco, criminal habitual, criminal ocasional y criminal pasional (Citado por Brucet Anaya, 2001: 21).

“El delincuente nato o criminal nato es aquel que tiene una inteligencia normal o inferior a la media, presenta la falta o debilidad moral, formando una insensibilidad y resultando el

³ Que también se le conoce como: transgresor, infractor, malhechor, agresor, bandido, criminal, pillo, etcétera. En la cultura popular mexicana también se refiere a formas variables de delincuente de las siguientes maneras: chaka, chakalozo, lacrozo, buchón, rata, etcétera.

⁴ Aunque Ferri se refiere a criminales y no a delincuentes. Luis Ayala Brucet Anaya, los denomina delincuentes. Delincuente y criminal se tomarán en este apartado como conceptos indistintos.

surgimiento de una peligrosidad y gravedad en el accionar delictivo; este tipo posee las características específicas de ‘Lombroso’⁵” (Brucet Anaya, 2001: 21, las comillas son mías).

El delincuente loco: “No solamente es aquel que presenta una anomalía mental, pues entonces todos los locos serían delincuentes, sino también presenta una falta de sentido moral, es decir, no experimenta una repulsión ante el delito, este tipo presenta desordenes psicopatológicos”⁶ (Brucet Anaya, 2001: 21).

El delincuente habitual es el individuo que tiene como hábito delinquir por el ambiente desagradable en el que se desarrolló, con falta de moral, miseria, pocas oportunidades de trabajo, que hacen que adquiera su personalidad delictuosa (Brucet Anaya, 2001: 21).

El delincuente ocasional es aquel individuo que no tiene gusto por el delito y que delinque por circunstancias pasajeras, ejemplo de esto son las emergencias económicas (Brucet Anaya, 2001: 22).

El delincuente pasional es aquella persona que comete uno o varios delitos en un estado de arrebatos o alteraciones emotivas (Brucet Anaya, 2001: 22).

Con todo lo anterior se puede decir que hay diferentes tipos de delincuentes y con ello las variaciones del nivel del delito, que puede ir desde una simple sanción, hasta la máxima pena puesta por las leyes que rigen.

1.4. CRIMEN Y DELITO

Definiremos en adelante lo que es crimen y delito, ya que son diferentes sus niveles sociales de percepción, puesto que hoy en día vivimos en un ambiente donde “crimen” y “delito” se escuchan en todas partes (sobre todo en los medios de comunicación masiva como la televisión o la radio). En consecuencia, lo primero que se piensa como crimen y como delito es algo fuera de la ley, en otras palabras, se entiende como algo ilícito o ilegal, aunque en primera instancia delito y crimen se inclinan a estas dos últimas vertientes. Lo cierto es que para definirlos y tener claro lo que éstos son, es muy difícil que se pueda comprender con lo antes mencionado. Por el contrario, para ganar comprensión de lo que es crimen y lo que es delito hay que analizar varias definiciones, como son

⁵ Lombroso más que nada es una persona loca, demente, que no sabe lo que hace y padece de sus facultades mentales.

⁶ Psicopatología es: “estudio de las causas y naturaleza de las enfermedades mentales” (RAE, 2015)

las de la RAE, así como la interpretación de varios autores y obras en las cuales se explica más detalladamente.

Si partimos de las definiciones de la RAE, por crimen se entiende: “Acción indebida o reprehensible” (RAE, 2015), y por delito se entiende: “acción u omisión voluntaria e imprudente penada por la ley” (RAE, 2015). De esta manera se puede decir que aunque las dos palabras son muy similares, delito comprende una situación que es penada por las leyes, en cambio crimen comprende a un acto que no es permisible por la sociedad, aunque éste último puede ser o no penado por las leyes.

Al respecto, Gallino menciona que crimen se entiende como: “*actos inmorales* observados por la sociedad y los gobiernos” (Gallino, 1995: 232) (cursivas mías), De aquí, pues, que el concepto de crimen presenta diferencias según el contexto en donde se contemple, ya que lo que es crimen para una nación, para otra no lo es. Ejemplo de esto es el acto de matar una vaca en la India, donde se observa como un crimen religioso grave que para otras naciones es normal y representa una forma de alimentación, pues muchas veces forma parte de la canasta básica de alimentación y el rastro es un empleo formal.⁷ Otro ejemplo que da Gallino es crear un partido político nuevo que en una democracia liberal se puede observar como una cosa normal, aunque en un gobierno puramente socialista y autoritario se observa como un crimen nacional y muchas veces se paga con el peor de los castigos que es la muerte (Gallino, 1995: 234). No obstante, el mismo autor dice que esta definición de crimen puede modificarse según cambia el fenómeno y la temporalidad. En palabras del autor: “el objetivo, la extensión y los métodos de investigación, así como las conclusiones teóricas y prácticas de la sociología criminal, varían notablemente según la forma de concebir el fenómeno del crimen” (Gallino, 1995: 232).

Con las definiciones de la RAE y Gallino referentes al crimen, éste se puede entender como un acto inmoral, no necesariamente jurídico, que tiene el nivel de castigo menor o mayor

⁷ Me gustaría presentar una pequeña comparación entre lo formal, lo informal y lo ilegal. Lo formal para el tema que estamos analizando es lo que está dentro de lo legal y lo gubernamental, se pagan impuestos, y corresponde a una economía legal. Lo informal se puede entender como un trabajo que no es posible calcular y controlar (por parte del Estado) sus ventas ni sus compras, y por lo mismo está lejos de pagar impuestos al gobierno, aunque la informalidad de otra forma se puede ver hasta en el tipo de vestimenta, o la forma de nuestro léxico, al hablar con nuestros amigos, a diferencia de hablar con nuestros padres, jefes de trabajo, o alguna persona con un rango mayor en la sociedad” (Escobar, 1990: 33-34). Ilegal: Es lo que está fuera de la ley (RAE, 2015). En este caso la ilegalidad y todo lo que implica esta palabra de los tres es el más peligroso, ya que no se encuentra permitido de ninguna forma por parte de los gobiernos y las leyes que los rigen.

por las leyes y la nación. El castigo o la pena del crimen puede variar según las costumbres y las normas de la sociedad, ya que un crimen puede ser, por ejemplo, los campos de concentración y exterminio nazi en donde se asesinaban judíos, que visto por la sociedad era un crimen, pero en esos tiempos no era delito, porque no era penado por las leyes alemanas; sin embargo, un ejemplo de delito es el no llevar puesta por parte de las mujeres musulmanas la *burka*⁸, en este caso es penado por las leyes, sin embargo, no representa un crimen. De aquí que afirmamos que crimen y delito son similares pero no idénticos.

Con respecto a lo que significa delito -aunque quiero afirmar que este concepto como se notó en la definición de la RAE y lo dije anteriormente es muy similar al concepto de crimen, y se puede conocer como tal-, tiene algunas variaciones que hace que se distinga del concepto de crimen, como lo veremos a continuación. Brucet Anaya, explica que la palabra delito: “proviene de la palabra latina *delictum*, del verbo *delinquere* y del prefijo *de*, y viene a significar: dejar, abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley [...] El delito sólo es la consecuencia de una conducta ilícita” (2001: 5-8). En el mismo libro se mencionan varias definiciones, de acuerdo a diferentes autores, de lo que es un delito, de las cuales crearé una lista de acuerdo a cada autor.

Para Francisco Carrara delito, “desde un punto naturalista criminológico [...] es la infracción de la ley del Estado, dictada para garantizar la seguridad de los ciudadanos por los actos de libre voluntad, positivos o negativos, moralmente impuestos y socialmente perjudiciales” (Brucet Anaya, 2001: 5-6).

Para Rafael Garófalo, delito comprende: “la violación de los sentimientos altruistas de la probidad y de piedad, en la medida en que las posea un grupo social” (Brucet Anaya, 2001: 6).

Para Jiménez de Asúa, delito se percibe como: “el acto típico, antijurídico, culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de la penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal” (Brucet Anaya, 2001: 6).

⁸ La burka es una prenda en forma de velo que cubre la mayoría del rostro de las mujeres musulmanas, a excepción de los ojos.

Para Ignacio Villalobos, delito se refiere a: “todo atentado grave al orden jurídico, y si los fines de derecho son la justicia, la seguridad y el bien común, por lo que delito es tal porque lesiona, pone en peligro alguno de estos tres valores o atenta contra él” (Brucet Anaya, 2001: 6).

En todas estas definiciones podemos observar que delito se refiere a un acto que se comete en contra del buen comportamiento humano, y que es la violación a los derechos y leyes que tiene un país determinado.

Para el *Diccionario Jurídico Mexicano*, delito es:

El acto u omisión que sancionan las leyes penales, por su forma de realización en el tiempo el delito puede ser instantáneo, permanente o continuo, y continuado, estos son:

I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos.

II. Permanente o continuo, cuando la ejecución se prolonga en el tiempo.

III. Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas se viola el mismo precepto legal (García, Jaimes y García, 2012: 161-162).

Para terminar con los conceptos referentes a lo que es el delito, mencionaré la definición de Henry Pratt, delito es:

La violación de la ley penal, es decir infracción al código de conducta que el Estado sanciona de manera especial definiendo los delitos y sus penas mediante sus órganos legislativos, persiguiendo a los delincuentes, imponiéndoles penas y regulando el cumplimiento de éstas por medio de sus propios agentes administrativos. El término delito suele emplearse erróneamente e imprecisamente para designar toda conducta de índole lesiva para la sociedad, aunque no constituya una infracción de la ley penal (Pratt, 1997: 83-84).

Con esta definición y sumando las anteriores referentes a lo que es delito, se puede sostener que al hablar de este concepto se puede aludir al actuar de manera predeterminada para delinquir⁹ y violar las leyes, códigos y estatutos de una nación. Aunque quisiera hacer hincapié en la definición del *Diccionario Jurídico Mexicano*, donde se puede observar que hay tres formas de distinguir el

⁹ El verbo “delinquir” como ya lo mencione anteriormente no es otra cosa que: “incurrir en un delito que lleve consigo la responsabilidad en el orden penal” (Ossorio, 1994: 212).

delito: instantáneo, permanente y continuado. Sin embargo, en la misma obra se pueden observar 18 tipos diferentes de delitos, los cuales expondré a continuación.

1.5. TIPOS DE DELITO

I. Delito Culposo: “Es cuando la producción del resultado no se conoció siendo previsible; cuando habiendo sido previsto se tuvo la esperanza de que no se realizaría, o en casos de impericia o falta de aptitud” (García, Jaimes y García, 2012: 162), significa que el delito se da sin conocimiento alguno de la persona que lo realiza o en su caso no queriendo cometer el delito.

II. Delito doloso o intencional: “Este delito se configura cuando el delincuente quiere o acepta el resultado de su intención” (García, Jaimes y García, 2012: 162).

III. Delito en Materia de Inhumaciones: “Es el hecho de sepultar o mandar sepultar un cadáver o parte de él, o fetos humanos. También, se dice, del que exhume un cadáver (es decir, del que rompa la sepultura y saque el cadáver) sin cubrir los requisitos legales” (García, Jaimes y García, 2012: 162).

IV. Delito fragante: es cuando se sorprende al delincuente cometiendo un delito, de tal manera que no puede negar la autoría (García, Jaimes y García, 2012: 162).

V. Delito preterintencional: es cuando el delincuente causa daño mayor del que quiso causar, habiendo dolo directo respecto del daño querido y culpa con relación al daño causado (García, Jaimes y García, 2012: 162).

VI. Delitos comunes: “Son aquellos previstos en los Códigos Penales o las leyes penales de cada una de las Entidades Federativas, con aplicación sólo en su territorio” (García, Jaimes y García, 2012: 162).

VII. Delitos conexos: “Son delitos que por su estrecha relación deben ser objeto de un mismo proceso” (García, Jaimes y García, 2012: 162).

VIII. Delitos contra la ecología: son delitos en los cuales se ocasione graves daños al ambiente o a los ecosistemas, realizando actividades riesgosas (García, Jaimes y García, 2012: 162).

IX. Delitos contra la vida y la integridad corporal: “Dentro de esta clasificación quedan incluidos los delitos de lesiones, homicidio, parricidio, infanticidio, aborto y abandono de personas” (García, Jaimes y García, 2012: 162).

X. Delitos contra las personas en su patrimonio: “Éstos son los delitos de robo, abuso de confianza, fraude, extorsión, despojo de inmuebles o de aguas, y daño en propiedad ajena (García, Jaimes y García, 2012: 162).

XI. Delitos de contrabando:

Comete el delito quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

- I. Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.
- II. Sin permiso de la autoridad competente, cuando sea necesario este requisito.
- III. De la importación o exportación prohibida.
- IV. También, comete en delito de contrabando quien interna mercancías extranjeras procedentes de las zonas libres al resto del país en cualquiera de los casos anteriores, así como quien las extraiga de los recintos fiscales o fiscalizados sin que le hayan sido entregadas legalmente por las autoridades o por las personas autorizadas para ello. Etcétera (García, Jaimes y García, 2012: 162-163).

XII. Delitos de defraudación fiscal: “Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamientos de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal” (García, Jaimes y García, 2012: 163).

XIII. Delitos especiales: “Son todas aquellas conductas típicas, antijurídicas, imputables, culpables y punibles existentes en leyes de naturaleza distinta a la personal, son especiales ya que contemplan delitos en su cuerpo normativo, son numerosas a manera de ejemplo: Ley Aduanera, Ley de Amparo, Ley de Extradición Internacional, Ley de Imprenta” (García, Jaimes y García, 2012: 163).

XIV. Delitos Federales: Son los delitos que expide el Congreso de la Unión para ser aplicadas en todo el territorio nacional (García, Jaimes y García, 2012: 163).

XV. Delitos graves: “[...] son aquellos que afectan de manera significativa los valores fundamentales de la sociedad. Entre los delitos graves se encuentran: la traición a la patria, el

espionaje, el terrorismo, el lavado de dinero, el contrabando, la falsificación y alteración de moneda, determinadas modalidades de delitos contra la salud, en algunos casos, la portación sin permiso de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, el homicidio con agravantes, el secuestro, la violación, la tortura, la corrupción de menores entre otros” (García, Jaimes y García, 2012: 163). La delincuencia organizada comete, comúnmente, este tipo de delitos.

XVI. Delitos perseguibles de oficio: Son aquellos delitos en los cuales, con el simple hecho de que tenga conocimiento el ministerio público, proceda a su investigación y, en su caso, se ejerza la acción penal, sin la necesidad de que el ofendido siga procediendo” (García, Jaimes y García, 2012: 163-164).

XVII. Delitos políticos: “Son los delitos cometidos contra la seguridad de la nación, entre los que se encuentran el de la traición a la patria, el espionaje, la sedición, el motín, la rebelión, el terrorismo, el sabotaje, y la conspiración” (García, Jaimes y García, 2012: 164).

XVIII. Delitos sexuales: “Estos delitos pueden ser: atentados al pudor, estupro, violación, rapto, incesto y adulterio” (García, Jaimes y García, 2012: 164).

1.6. CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Ahora veamos el concepto de criminalidad organizada u organización¹⁰ criminal. Según Osorio estos conceptos nos remiten a: “La asociación clandestina que dispone de los medios para operar con la mayor impunidad y el máximo beneficio para sus componentes” (1974: 520). En este primer acercamiento para tratar de definir lo que es la criminalidad organizada, se puede decir que es el actuar de un grupo de personas para uno o varios crímenes que buscan obtener un mejor resultado. La definición de Osorio nos ofrece un panorama sobre lo que es una organización criminal.

¹⁰ La RAE define como organización: “la asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines” (RAE, 2015). Para el presente trabajo, organización se comprenderá como: la forma de estructurar (disponer de un orden especial, para obtener el mejor resultado tanto político, económico y social); esta organización es compuesta por un cierto número de personas con los mismos intereses, o intereses por separado que conlleve a uno mismo.

A lo que se ha dicho anteriormente se puede agregar la definición sobre organización criminal de José David García Saavedra, Agustina Jaimes Rodríguez y José David García Jaimes de su *Diccionario Jurídico Mexicano*, quienes sostienen que una organización criminal es:

La estructura formada por el conjunto de relaciones establecidas entre personas y grupos que hace posible la comisión del delito y facilita la elusión de las sanciones legales correspondientes. Esta estructura puede ser imprecisa, irregular y descentralizada. Se dedica al tráfico ilegal de las personas, venta y distribución de todo tipo de productos, prostitución, clínicas ilegales, muertes por encargo, etc. Blanquean en otros países los beneficios de la venta de droga que introducen en los países compradores de la misma (García, Jaimes y García, 2012: 424).

Una última definición de organización criminal que quiero utilizar es la de Edgardo Buscaglia, Samuel González Ruíz, Cesar Prieto Palma y José Luis Santiago Vasconcelos que dicen que:

Las organizaciones criminales necesariamente deberán contar con cuatro elementos: el primero es la cúpula o dirigentes que son aquellas personas encargadas de la dirección, coordinación y supervisión de las diversas actividades criminales; los otros tres elementos soportan a éste y se convierten en tres pilares fundamentales e indispensables ya que si falta alguno de ellos, no podemos hablar de delincuencia organizada; el primero es el pilar de la realización de los actos ilícitos o actividades primarias de la organización criminal; el segundo está compuesto por las redes de protección de la organización criminal que aseguran la permanencia y funcionamiento de ésta y el tercero es el financiero o económico que es, en esencia, el objetivo mismo de la organización criminal (Buscaglia, González, Prieto, Santiago, 2005: 181).

Con estas definiciones se puede entender como una organización criminal a un conjunto de personas que buscan el mismo fin facilitando un acto que va en contra de la ley (un crimen o delito). En el concepto de la criminalidad organizada se puede encontrar la informalidad y lo ilícito, en el cual, el gobierno y la sociedad dan un castigo a los grupos de personas que violan las leyes y estatutos, para la cohesión social.

1.7. DELINCUENCIA ORGANIZADA

He dejado para el final la definición de la noción de delincuencia organizada,¹¹ ya que es primordial para los fines que persigue el presente trabajo recepcional. Para ello, se presentarán varias definiciones de diccionarios y autores, las cuales ayudarán a entender el problema y dar una definición propia para así situarlo en México.

En la Convención de Palermo de 1988, se comenzó a hablar de delincuencia organizada.¹² La primera definición dice que un grupo de delincuencia organizada es:

1. Un grupo estructurado, es decir, no formado al azar, articulado con el propósito de cometer delitos, sin que necesariamente sus miembros tengan roles definidos, por lo que puede ser cualquier tipo de grupo, desde uno jerárquico hasta uno con una estructura flexible.
2. El elemento numérico mínimo son de tres personas, sin embargo, resulta evidente que los esfuerzos de la policía y los fiscales deben estar orientados hacia los grupos más numerosos y poderosos.
3. La duración: que exista por un cierto periodo de tiempo. Está ligado a la estructura misma del grupo y su propósito es actuar en concierto durante un periodo.
4. El concierto: significa que las personas del grupo tienen la intención y saben, en consecuencia, que sus acciones apoyan a una organización delictiva, y si la actividad criminal no es concertada sino producto casual, no existe grupo de delincuencia organizada.
5. La intención del grupo de delincuencia organizada debe de obtener de manera directa o indirecta beneficios financieros u otros beneficios materiales. Esta es la característica central: controlar mercados ilícitos o realizar actividades ilícitas, con el objetivo de tener grandes ganancias gracias a su patrón.
6. Debe ser un patrón de delitos graves, cuya sanción sea de cuatro años o más en su pena máxima de privación de la libertad. Esto significa que un país no pueda determinar como delito grave otro tipo de conductas, sino para efectos de la Convención de Palermo, en términos de colaboración internacional ellos están obligados a colaborar cuando exista una organización dedicada a cometer delitos que serán sancionados con la prisión de más de cuatro años. (Herrán, Santiago, González y Mendieta, 2007: 29-30).

Si bien es cierto que varios expertos en el tema han buscado su propia definición sobre la delincuencia organizada (ya sea internacional o para situarla en la problemática de su país),

¹¹ Muchos autores no hacen distinción entre el concepto de delincuencia organizada y el de criminalidad organizada, ya que las definiciones son muy similares; y para el caso que perseguimos es mejor pensar que tienen similitud ambos conceptos.

¹² A mi parecer no se puede hablar de una delincuencia desorganizada, porque es inexistente la distinción que se haría es que hay otro tipo de delincuencia que no descansa en una organización, sino que, es INDIVIDUAL.

también lo es que lo han hecho sin dejar de lado la definición ofrecida por la Convención de Palermo. Es el caso de Brucet, que desarrolla ampliamente la noción de delincuencia organizada:

Fue designada con la palabra “organizada”, ya que se refiere a la “asociación”, a la “sociedad”, a la “corporación”, al “grupo”, al “sindicato”, a la “liga”, al “gremio”, a la “coalición”, a la “unión”, como forma en que operaban un grupo de personas, que por medio de la realización de actos de violencia y fuerza, llevaban a cabo la comisión de actos delictivos fraudulentos [...] Gran parte de la delincuencia organizada tiene como objetivo, entre otros, concretar y acrecentar un beneficio económico, por medio del establecimiento de “alianzas y vínculos”, en todos los niveles, incluyendo el político y el militar, y lograr así una impunidad. Su accionar sustancialmente obedece a la realización de operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, becario, bursátil o comercial, con la ayuda del establecimiento de redes de alta tecnología en la información, también lleva a cabo sus acciones de soborno, extorsión, ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales, adquisiciones ilegítimas, control de centros de juego ilegales (lotería, carreras, apuestas), y centros de prostitución (masculina y femenina). Cuando la delincuencia organizada rebasa las fronteras de las naciones, decimos que estamos bajo el contexto del crimen organizado internacional [...] la delincuencia organizada tiene como marco central de dirección y mando una estructura jerárquica vertical y rígida con dos o tres rangos máximos y permanentes de autoridad; alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros; emplea el uso de violencia extrema y medios de corrupción, como resultados conocidos y aceptados para el cumplimiento de sus objetivos; y opera bajo un principio desarrollado de división de trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

Debido a la gran capacidad económica y de organización que posee la delincuencia organizada, ésta puede llegar a permear todos los niveles de Procuración y Administración de Justicia, por lo que el Derecho Penal convencional fue rebasado por estas nuevas formas de organización delictiva, no contempladas anteriormente (Brucet, 2001: 49-51).

Cabe explicar lo que son las estructuras jerárquicas, ya que Brucet menciona que dentro de la delincuencia organizada se maneja una “estructura jerárquica vertical” (la cual se puede observar como jerarquía estándar), aunque los grupos de la delincuencia organizada manejan diferentes tipologías de estructuras jerárquicas, dependiendo del grupo al que se pertenece (lo cual podremos observar en el capítulo siguiente, donde expondré los diferentes grupos delictivos en México en la actualidad), como mencionan y enumeran Mariano Herrán, José Santiago, Samuel González y Ernesto Mendieta en su libro *Análisis, técnicas y herramientas en el combate a la delincuencia organizada y corrupción con fundamento en la Convención de Palermo*. Las estructuras jerárquicas son las siguientes:

I. *Jerarquía estándar:*

- Un solo líder
- Jerarquía claramente definida
- Fuertes sistemas de disciplina interna
- Conocidas por un nombre específico
- Frecuentemente existe una identidad étnica o social fuerte
- Violencia esencial en sus actividades

II. *Jerarquía regional:*

- Estructura de un solo líder
- Línea de comando del centro
- Grado de autonomía a nivel regional
- Distribución geográfica regional
- Distribución geográfica/regional
- Actividades múltiples
- Frecuentemente existe una fuerte identidad étnica o social
- Violencia esencial a las actividades

III. *Agrupación jerárquica*

- Consiste en un cierto número de grupos criminales
- Acuerdos de consejo de los representantes de grupos
- El grupo principal tiene identidad más fuerte que los grupos componentes
- Grado de autonomía para los grupos componentes
- Formación fuertemente ligada al contexto social/histórico
- Relativamente rara

IV. *Grupo central*

- Grupo central rodeado por una red flexible
- Número ilimitado de individuos
- Estructura horizontal estrechamente organizada
- El tamaño pequeño mantiene la disciplina interna
- Raramente tienen identidad social o étnica
- Sólo es un número limitado de casos se conocen con un nombre específico

V. *Red criminal*

- Son definidas por las actividades de individuos clave
 - La distinción en la red está determinada por los contactos/habilidades
 - Las lealtades/lazos personales son más importantes que la identidad social/étnica
 - Las conexiones de la red perduran, ligándose a una serie de proyectos delictivos
 - Bajo perfil público –rara vez conocidos por un nombre
 - La red es reformada con la salida de algún individuo clave
- (Herrán, Santiago, González y Mendieta, 2007: 37-45).

Como se puede observar con los diferentes tipos de estructuras expuestas anteriormente, los grupos delictivos son muy diferentes, por ello las diferentes maneras de explicar lo que es la

delincuencia organizada, aunque en todas se dice que son grupos de personas organizadas, para cometen uno o varios actos ilícitos o fuera de la ley.

Volviendo al tema y conceptos referentes a lo que se entiende como delincuencia organizada, Buscaglia, González Ruíz, Prieto Palma y Santiago Vasconcelos, mencionan que la delincuencia organizada se distingue por cometer los siguientes delitos:

La delincuencia organizada comete principalmente aquellos delitos que ofrecen una gran rentabilidad como tráfico de drogas, lavado de dinero, secuestro, extorsión, trata de seres humanos, contrabando de armas de fuego y obras de arte, de especies de animales y plantas en peligro de extinción, venta de materiales y tecnología radioactivas y nucleares, piratería industrial y comercial, malversación, soborno, corrupción, etc. Al mismo tiempo, ejecutan delitos conexos que sirven como medio o instrumento para realizar con eficacia los delitos anteriores como homicidios, secuestros, robos violentos, tráfico de influencias, etc. (Buscaglia, González, Prieto y Santiago, 2005: 188).

Según, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada estamos frente a un fenómeno de esta naturaleza cuando:

Cuando tres o más personas se organizan de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o varios delitos [...] Serán sancionados por el solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada. Dentro de los delitos se pueden encontrar: terrorismo; terrorismo internacional; daños a la salud; falsificación o alteración de moneda; operaciones con recursos de procedencia ilícita; acopio y tráfico de armas, de indocumentados, órganos, entre otros; trata de personas y violación, sobre todo de menores de edad, entre otros más que menciona dicha Ley (Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2014: 1-2).

Con todo lo mencionado anteriormente se puede entender como delincuencia organizada al conjunto de personas (este conjunto puede ser de tres o más personas, dado que no hay un límite de personas coludidas, y pueden ser varios conjuntos de organizaciones “corporación de la delincuencia”, que buscan un mismo fin), que buscan la optimización del delito (el nivel más alto que se puede encontrar para la realización de un acto que genere una óptima ganancia), penado por las leyes, estatutos, códigos; afectando a la sociedad, al gobierno y al sector económico. Ya que el dinero que se maneja es dentro de su mismo sector, utilizando sobre todo la corrupción para coludirse con los sectores políticos, gubernamentales y económicos; creando una forma de “ciclo delincencial” donde todos los sectores, sobre todo los gubernamentales se ven muy coludidos

(delincuencia-gobierno), y es la forma de poder subsistir en este trabajo, ya que al no crear leyes “rígidas” para atacar los grupos delictivos, estos grupos obtienen más poder y por consiguiente gobernar en sus zonas de una forma clandestina e ilegal.

1.8. ACTOS DELICTIVOS ORGANIZADOS

Prosigamos nuestro análisis de la delincuencia organizada, con la finalidad de entender todo lo referente a ello, por lo cual expondremos los delitos que se observan como actos delictivos organizados, es decir, actos delictivos que comete la delincuencia organizada. Según Buscaglia los actos delictivos organizados son en total 23 (2013: 26-27).¹³

1. Actos de terrorismo: Son los actos violentos que buscan difundir el miedo, asimismo, buscan presionar a los gobiernos y a la sociedad para imponer su propia ley.
2. Contrabando de bienes y servicios diversos: “Comercio o producción de géneros prohibidos por las leyes a los particulares” (RAE, 2015).
3. Ejecuciones de funcionarios públicos: Asesinato de personas que se encuentran dentro de la clase política.
4. Extorsión: “Amenaza de pública difamación o daño semejante que se hace contra alguien, a fin de obtener de él dinero u otro provecho” (RAE, 2015).
5. Falsificación de dinero/bonos/valores: es la creación de la moneda, pero sin el valor que tiene de por medio, ejemplo de esto, es un billete el cual es impreso por el Estado y por ello obtiene un valor en la sociedad, mismo que el billete del delincuente no tiene.
6. Falsificación de documentos: Es lo mismo que el delito anterior, únicamente que aquí se habla de documentos que no son registrados en el Estado, como pueden ser los documentos de una casa, un auto, una corporación, una empresa, etcétera.
7. Fraudes de tarjetas de crédito: En este delito se usa la clonación de las tarjetas, o el engaño para poder utilizar las claves o contraseñas, para poder entrar a sus cuentas bancarias y así ultrajar el dinero.
8. Homicidios calificados: Este delito se puede encontrar en el asesinato con dolo y las ejecuciones, donde casi siempre se puede encontrar una cierta ventaja por parte del homicida.

¹³ Edgardo Buscaglia menciona los tipos de delito, pero no los define, por ello me di a la tarea de hacerlo y con esto tener un mejor entendimiento.

9. Infiltración patrimonial: En esta puedo entender que la delincuencia organizada se encuentra en todas partes, como es la política, la economía, y la sociedad, con los nexos que se tienen con la clase política, empresarial y “ayuda” a la sociedad. En la clase política porque muchas veces se ha comprobado que ayudan a los políticos a llegar a un puesto con base a corrupción; en el sector empresarial por las inversiones que hacen en ciertos sectores como son hoteleros, comercios, compra de arte, obtención de viviendas, entre otros; y en el sector social generando “ayudas” sobre todo económicas como son becas, construcción de iglesias, construcción de escuelas, entre otros.
10. Lavado patrimonial (de dinero y otros tipos de patrimonio): Es convertir las ganancias económicas que son fruto de los trabajos ilícitos en ganancias ‘limpias’ y así poder hacer que circulen en la economía de uno o varios países.
11. Lenocinio: “Supone un delito contra los valores sociales supraestatales, y no propiamente contra los valores sociales estatales, de ello, que sea un delito contra la moral y las buenas costumbres” (Barrene, Garcés y Meave, 1994: 364). Sinónimo de Lenocinio es prostitución (RAE, 2015).
12. Lesiones: “Quien altera la salud de otro o le causa un daño que, transitoriamente o permanentemente, deja huella en su cuerpo (Barrena, Garcés y Meave, 1994: 367).
13. Piratería de productos diversos: Aunque es mal usada la palabra “piratería” porque ésta se usaba anteriormente para identificar a las personas que robaban en alta mar, donde no había leyes; para este caso se puede entender que es la reproducción y distribución de algún producto, ejemplos de esto pueden ser: la copia de un disco de música, la clonación de ropa de marca, de un libro u otro producto. De los cuales, el autor original no dio la autorización para su creación.
14. Pornografía: Es similar a la prostitución, solamente que se da a conocer por medio de videos, fotografías o cualquier otro medio electrónico. A mí parecer, la pornografía como tal no representa un delito en México, a menos que sea de menores de edad.
15. Robo de vehículos: Para el entendimiento de este delito, definiré lo que es un robo, el cual es: “apoderamiento de una cosa ajena [...] que ha de entenderse como la extracción o remoción de la cosa de la esfera de poder, vigilancia o custodia en que se hallaba, para transferirla a la del autor del delito” (Barrena, Garcés y Meave, 1994: 1610). Aunque aquí aplica para los vehículos.

16. Secuestro: Es “el apoderamiento y retención que se hace a una persona con el fin de pedir un rescate en dinero o en especie y se utiliza como sinónimo de plagio” (Barrena, Garcés y Meave, 1994:1630).
17. Tráfico de armas: Es el comercio ilegal de armas de fuego, casi en todos los casos es la venta de armas para uso exclusivo del ejército, policía y marina.
18. Tráfico de cigarrillos: Es el comercio ilegal de cigarrillos, muchas veces provenientes de otros países, los cuales no tienen los mismos estándares de calidad como los que se producen legalmente.
19. Tráfico de estupefacientes: Es el comercio ilegal de narcóticos no permitidos por los Estados.
20. Tráfico de indocumentados: Es similar a la trata de personas, sólo que se trata de pasar de un país a otro a las personas, pero sin papeles que avalen su estancia en el país a donde quieren llegar.
21. Tráfico de material radioactivo: Es el comercio de material químico, con poca precaución y sin ningún control de seguridad, y que muchas veces es robado.
22. Tráfico de personas: es el comercio de mujeres, hombres y niños para un fin, que muchas veces puede ser la prostitución, o la esclavitud.
23. Trata de personas¹⁴: Es el comercio de personas, que muchas veces son utilizadas para fines de explotación sexual, prostitución o esclavitud.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A manera de conclusiones en este primer capítulo puedo decir y afirmar que los conceptos mencionados anteriormente ayudaron a entender lo que es y engloba la delincuencia organizada, y con ello, el por qué de los delitos que se siguen como tal.

Primero definimos el concepto de delincuencia como: la suma de las acciones delictivas penadas jurídica y socialmente, que afectan a toda una nación o Estado desde su política, economía y sociedad.

En segundo lugar, definimos la palabra delincuente y es: aquella persona que comete actos que afectan a una sociedad, a sus derechos, libertades y el código jurídico, y que además

¹⁴ El tráfico de personas, la trata de personas y el tráfico de indocumentados, aunque en este trabajo no son de mi interés, pueden ser cosas muy similares, por ello las definiciones tan parecidas de una y otra.

perjudica la seguridad de las personas con sus actos. Y junto con esto encontramos distintos tipos de delincuentes: delincuente nato o criminal nato, delincuente loco, delincuente habitual, delincuente ocasional y delincuente pasional.

En tercer lugar, definimos crimen y delito; con lo cual crimen se refiere a: un acto inmoral, no necesariamente jurídico, que es castigado por las leyes y la nación. El castigo o la pena del crimen pueden variar según las costumbres y las normas de la sociedad como se explicó y mencionó anteriormente, asimismo, se dieron ejemplos de las variantes sobre crimen y delito.

En cuarto lugar, encontramos los diferentes tipos de delito, los cuales son: delito culposo, delito doloso o intencional, delito en materia de inhumaciones, delito fragante, delito preterintencional, delitos comunes, delitos conexos, delitos contra la ecología, delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra las personas en su patrimonio, delitos de contrabando, delitos de defraudación fiscal, delitos especiales, delitos federales, delitos graves, delitos perseguibles de oficio, delitos políticos, delitos sexuales.

En quinto lugar, se definió la criminalidad organizada, la cual se puede entender como: un conjunto de personas que buscan el mismo fin facilitando un acto que va en contra de la ley (un crimen o delito). Dentro de la criminalidad organizada se puede encontrar la informalidad y lo ilícito. El gobierno y la sociedad imponen un castigo a las personas que violan las leyes y estatutos que sirven a la cohesión social.

Por último, se sostuvo que delincuencia organizada se define como: conjunto de personas (este conjunto puede ser de tres o más personas, dado que no hay un límite de personas coludidas, y pueden ser varios conjuntos de organizaciones “corporación de la delincuencia”, que buscan un mismo fin), que buscan la optimización del delito (el nivel más alto que se puede encontrar para la realización de un acto que genere una óptima ganancia), claramente penado por las leyes, estatutos, códigos; afectando tanto a la sociedad, como al gobierno y al sector económico, creando un “ciclo delincencial” donde todos los sectores, sobre todo los gubernamentales se ven muy coludidos (delincuencia-gobierno), y es la forma de poder subsistir en este trabajo, ya que al no crear leyes “rígidas” para atacar los grupos delictivos, estos grupos obtienen más poder y por consiguiente gobernar en sus zonas de una forma clandestina e “ilegal”.

Junto con ello, se encontraron los diferentes tipos de actos delictivos que se estipulan como parte de la delincuencia organizada los cuales son: actos de terrorismo, contrabando de bienes y servicios diversos ejecuciones de funcionarios públicos, extorsión, falsificación de dinero/bonos/valores, falsificación de documentos, fraudes de tarjetas de crédito, homicidios calificados, infiltración patrimonial, lavado patrimonial, lenocinio, lesiones, piratería de productos diversos, pornografía, robo de vehículos, secuestro, tráfico de armas, tráfico de cigarrillos, tráfico de estupefacientes, tráfico de indocumentados, tráfico de material radioactivo, tráfico de personas y trata de personas.

Cabe destacar que de los 23 actos delictivos organizados observados en este capítulo como parte de las acciones de la delincuencia organizada, sólo utilizaré, analizaré y expondré más adelante cuatro de toda la lista. Considerando que con los más visibles, y los que más han causado daño en todo el territorio mexicano. Los cuatro actos delictivos organizados son los siguientes:

1. Tráficos de drogas.
2. Secuestro.
3. Asesinatos.
4. Extorsión.

Ahora bien, teniendo claro el concepto de la delincuencia organizada y sus tipos de delitos, puedo decir, que es muy amplio y lo que me importa observar de ello es qué tanto se ha adentrado en nuestra sociedad y cómo ha ocupado los vacíos de poder que han dejado los sectores gubernamentales. Pero antes de pasar a ello, el segundo capítulo se ocupará de ofrecer una breve historia del crecimiento de la delincuencia organizada durante el gobierno de Felipe Calderón.

CAPÍTULO 2. LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012)

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo, se abordarán los acontecimientos más importantes que hicieron que la delincuencia organizada se afianzara en el país como un problema de Estado. Para ello, será un antecedente o punto de partida lejano la década de 1880, en la cual, junto con la migración de los chinos a países americanos, comenzó la siembra de opio y amapola (aunque ya se consumían cierto tipo de sustancias psicotrópicas como lo es el peyote en toda Latinoamérica, sobre todo en rituales). En esta década se comienza la siembra y consumismo de una manera normal, y no para usos religiosos; ya en la década de 1920 aumenta la demanda y uso de drogas; en la década de 1940 comienza a ser un problema en materia de salud, ya que el consumo (adictos) ha sido mayor a causa de la Segunda Guerra Mundial; en la década de 1980 se vuelve un problema de seguridad por parte del Estado; y en la década de 1990 aumenta el uso de violencia por parte de los grupos delictivos, y se consolida como un asunto de seguridad nacional.

Otro punto importante marcado en la historia delincriminal y que llamaremos alternancia, será el cambio político de un partido que gobernó por más de setenta años: Partido Revolucionario Institucional (PRI), a un nuevo partido: Partido Acción Nacional (PAN), donde se observaron cambios institucionales por parte del presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006), como la creación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y arrestos de grandes capos de la droga, así como las bases de la participación en conjunto por parte de otros países (como Estados Unidos) para el ataque en conjunto contra los delincuentes.

Y, por último, se hará un análisis de todo lo acontecido en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), que comenzó con unas elecciones de alguna manera turbulentas, y para contrarrestar todo lo acontecido, su gobierno buscó legitimidad en el ataque contra la delincuencia organizada, declarando la “guerra contra los narcos”, dando como resultado un aumento en ciertos delitos tipificados como parte de la delincuencia organizada.

2.1. INICIOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO

El comienzo de la delincuencia organizada en México, especialmente en el delito del tráfico de drogas (narcotráfico), tiene sus orígenes con la migración de los asiáticos al continente americano, que huían de su país natal a causa de las guerras de opio entre China e Inglaterra. Y así encontraron en México y gran parte de Latinoamérica tierras fértiles para la siembra de la amapola y opio, tal como afirma Alan García Huitron:

El narcotráfico en México se encuentra relacionado con la migración de chinos a nuestro país [...] pues a mediados de la década de 1880 arribó a nuestro país una gran cantidad de inmigrantes de origen chino, en respuesta a las acciones del gobierno de Porfirio Díaz, quien promovió la migración a través de la Ley de Extranjería y Naturalización, así como de la huida que emprendieron pobladores chinos a consecuencia de la Segunda Guerra del Opio, que enfrentó a China con Inglaterra. [...] La migración de los chinos relacionados con la producción de opio fomentó un mercado de drogas en expansión a zonas con climas y tierras fértiles para el cultivo de la adormidera o amapola. México, con estados como Sonora, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, o Ciudad de México y Chihuahua, fue una gran promesa de crecimiento para el negocio (García, 2014: 137).

De aquí, pues, que el negocio de estupefacientes sea histórico en México, pero antes que fuera visto como un problema social y gubernamental, las drogas que ahora son prohibidas se usaban principalmente como medicamentos para aliviar problemas comunes, como son el resfriado y dolores de garganta. Ejemplo de esto es la heroína, que se usaba para aliviar problemas respiratorios para niños y adultos, conocido como jarabe de heroína producido por Bayer; otro es el vino Mariani (con algunas transformaciones y quitándole el alcohol se convirtió en el famoso refresco *Coca Cola*) que su principal ingrediente era la cocaína en pequeñas dosis, utilizado por cantantes y deportistas para aliviar problemas de garganta, dolor muscular y fatiga; al igual se utilizaba la marihuana que se vendía como cigarrillos para problemas asmáticos (Valdés, 2013: 30).

Ya en la década de 1920, se conocieron los primeros traficantes y mafias mexicanas,¹⁵ comandados por: “Domingo Aranda, Martín *Shorty* López, Manuel Carrasco, Ignacia Jasso, alías *La Nacha*, y su esposo Pablo González, alías *El Pablote*; Pedro Áviles Pérez y Pablo Acosta Villareal en Ciudad Juárez; Dolores Estévez Zulueta, alías *Lola la Chata* en la ciudad de México;

¹⁵ Aunque los primeros traficantes de los que se tienen datos en México no incurrían en un delito grave, cabe recalcar que el tráfico de droga (como hoy lo conocemos) ni siquiera se consideraba delito. Aunque es necesario nombrarlos para saber cómo surgieron las grandes organizaciones criminales en México.

Manuela Caro en Culiacán, Sinaloa; Juan Nepomuceno Guerra en Tamaulipas, y Jaime Herrera Nevarez en Durango, sin duda la primera camada de narcotraficantes en nuestro país” (García, 2014: 138). Junto con estos apellidos y personajes conocidos como “Zares de la droga” se crearon grupos criminales que hasta el día de hoy subsisten con sus antecesores y que en la actualidad se les conoce como “cárteles de la droga”.

Aunque en la década de 1920 surgen los primeros traficantes de drogas y las primeras leyes sanitarias que rigen la producción y el consumo de drogas, donde se prohíbe el cultivo y venta de la marihuana (primera droga que se prohíbe en México). En 1925, con el presidente Plutarco Elías Calles, se determina cómo se va a permitir la siembra e importación de la morfina, cocaína, opio, entre otros estupefacientes; y en 1926 se vuelve a dar otra prohibición en este caso sobre la adormidera (junto con esto una nueva legislación para el control de los opiáceos) y se crearon las primeras reglas para el contrabando de drogas hacia Estados Unidos (el mejor mercado consumidor hasta nuestros días) (Valdés, 2013: 35). El punto que marcó el aumento de la siembra y producción de opio y amapola en países como México (aunque no su prohibición) fue hasta la década de 1940¹⁶ con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, donde hubo escasez en productos derivados de opio y amapola, lo que provocó un incremento en el cultivo de adormidera y marihuana (Astorga, 2005:59).

En la década de los cincuenta, se comienzan a observar a los traficantes en las primeras notas policiacas, tal es el caso de Ernesto Fonseca Carrillo alias Don Neto, que en 1955, se le clasifica en un noticiario como un delincuente y traficante de drogas peligroso y con ello su aprensión en Mexicali junto con Fidel Carrillo Elenes y su hijo Fidel Carrillo Caro, a causa de un enfrentamiento a balazos con la Policía Federal de Narcóticos¹⁷ (Astorga, 2005: 93).

Lo más importante a destacar de la década de los sesenta, es que ya se encuentra estructurado el perfil de “narcotraficante”¹⁸, el cual designa a la persona que adquiere y trafica estupefacientes, y se encuentra envuelto en todo lo ilegal como son enfrentamientos contra el

¹⁶ “Durante los años cuarenta, el noroeste de México, especialmente el estado de Sinaloa y de manera particular el municipio de Badiraguato, se consolida de manera indiscutible como la región de mayor cultivo de adormidera y tráfico de opio” (Astorga, 2005: 61).

¹⁷ A finales de esta década se comienza a hablar por primera vez de “narcotraficantes” y con ello se desata la violencia tanto en el estado de Sinaloa como en todo el territorio mexicano.

¹⁸ “La palabra <<narcotraficante>> tenderá a integrar y sustituir la totalidad de la gran variedad de significantes anteriores para referirse a los diversos agentes sociales relacionados con el cultivo, procesamiento, consumo y tráfico de fármacos prohibidos” (Astorga, 2005: 99-100).

gobierno y otros traficantes de droga, portación de armas ilegales, asesinatos, secuestros, entre otros aspectos que los designan, aunque se sigue asignando la definición de “gomero” o “agricultores de estupefacientes”, y se empiezan a escuchar las palabras para referirse a los traficantes como son: “narcófero”, “marihuanero” y/o “chutama”(Astorga, 2005: 99).

Por otro lado, en la década de los setenta, se comienza a hablar de las hazañas de los traficantes en líricas mexicanas que con el tiempo se le llamarían *narcocorridos*¹⁹; en 1977 comienza la Operación Cóndor²⁰, una de las más grandes operaciones registrada en México, con la colaboración de diez mil soldados y al mando del general José Hernández Toledo (militar) y Carlos Aguilar Garza (de la PGR); en 1978 muere abatido en un enfrentamiento entre agentes y traficantes Pedro Avilés Pérez uno de los más famosos narcotraficantes en México.

Al final de la década de los ochenta, junto a la caída del Muro de Berlín (1989) y el inicio de un nuevo sistema económico al que llamaron neoliberalismo, surgió una mayor demanda de narcóticos por parte de los estadounidenses, en especial soldados que llegaron de guerras anteriores, con traumas y dolores que únicamente lo podían sobrellevar con drogas (en especial la heroína), fue como en México se comenzó a sembrar a niveles mayores el opio y la amapola, siendo Sinaloa uno de los estados con mayor presencia en la siembra de estos dos enervantes por su tipo de clima y la tierra fértil, siguiendo los estados de Chihuahua, Durango y Sonora (de aquí que los más antiguos traficantes de México y los más famosos sean de estos estados, en especial Sinaloa) (Serrano, 2007: 261-262).

Pero el problema del tráfico de drogas se empezó a observar como delito grave en el año de 1987 con el entonces presidente Miguel de la Madrid, que declaraba al narcotráfico²¹ como tema de seguridad nacional.²² Dicho brevemente, en los años ochenta-noventa se comenzó a observar que el problema del tráfico de drogas (y de la delincuencia organizada) generó una serie de transformaciones que preocupó al gobierno y al orden internacional; esto fue a causa de que las

¹⁹ El primer narcocorrido del que se tiene registro ante la Sociedad de Autonomía y Compositores de México es el corrido de *La banda del carro rojo* escrito por Paulino Vargas e interpretado por Los Tigres del Norte en 1975.

²⁰ Dicha operación lo que causó en primera instancia es que los campesinos serranos sinaloenses emigraran a las ciudades, ya que aproximadamente el treinta por ciento de ellos, dependían del tráfico de drogas (Astorga, 2005: 115).

²¹ Con la prohibición y el ataque al narcotráfico en 1987 por parte del presidente Miguel de la Madrid, este delito es el primer síntoma visible de la delincuencia organizada en México y el que más se ha destacado de todos los delitos tipificados como parte de la delincuencia organizada.

²² Podemos entender como seguridad nacional a la estabilidad y protección de un país, de aquí pues, que cuando se habla de seguridad nacional se entiende que el Estado trata de defender a sus ciudadanos, su gobierno y economía de un problema como es la delincuencia organizada.

mafias delictivas comenzaron a estructurarse formando los grupos delictivos como hoy los conocemos con un nivel de influencia que muchas veces rebasa al mismo gobierno (García, 2014: 127).

La causa de que se observara al narcotráfico como problema gubernamental de importancia en el año de 1987, fue que el 6 de marzo de 1985 se encontraron dos cuerpos sin vida y cruelmente torturados. El primero era de una persona con nacionalidad estadounidense llamado Enrique Camarena Salazar (Alías *El Kiki*)²³, el segundo era de un mexicano llamado Alfredo Zavala; los dos, agentes de la DEA (Drug Enforcement Administration por sus siglas en inglés). Con estos asesinatos, Estados Unidos presionó al gobierno mexicano a combatir a la delincuencia organizada que comenzó con el arresto en 1985 de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca “Don Neto”, y en 1989 el arresto de Miguel Ángel Félix, principales intelectuales de los asesinatos. Con ello se observó el crecimiento y poder de corrupción de los traficantes y, asimismo, se dio el rompimiento de la “ayuda del gobierno estadounidense” con el gobierno mexicano. En esta misma década, se convocó, por parte de Miguel Ángel Félix desde el penal y con ayuda de Juan Esparragoza (alías *El Azul*), a los lugartenientes de estos tres traficantes en Acapulco para la repartición y control del territorio mexicano (García: 2014: 144; Fernández y Salazar, 2008: 33), quedando de la siguiente manera la repartición:

A Joaquín Guzmán Loera le cedieron Tecate; a Rafael Aguilar Guajardo le tocaron Ciudad Juárez, Chihuahua, y Nuevo Laredo; a Luis Héctor Palma (*El Güero*) le correspondió San Luis Río Colorado; a Emilio Quintero Payán se le otorgó Nogales y Hermosillo; a Jesús *Chuy* Labra Avilés y a los hermanos Arellano Félix se les concedió Tijuana; a Ismael *el Mayo* Zambada y a Baltazar Díaz, Sinaloa, y a Rafael Chao López le tocó Mexicali. (García, 2014: 144-145).

Con la repartición del territorio mexicano por parte de los delincuentes, se hicieron alianzas entre los mismos traficantes para obtener más territorios (zonas de los estados mexicanos, sobre todo las zonas fronterizas con Estados Unidos); lo que provocó sangrientos enfrentamientos y asesinatos, a

²³ “A raíz de este secuestro y homicidio, las relaciones de México con Estados Unidos volvieron a tensarse, pues de acuerdo con voceros estadounidenses Camarena fue sacrificado por haber descubierto nexos que unían a los narcos con altos jefes de la policía, el ejército y miembros del gobierno mexicano. Camarena, que operaba desde una oficina que la agencia antidrogas tenía en la sede del Consulado estadounidense en Jalisco, junto con otros cuatro agentes encubiertos, había recibido la orden de atrapar a Miguel Ángel Félix Gallardo mediante la Operación Padrino. Sin embargo, el proyecto nunca se hizo realidad, pues el agente sería secuestrado por el cártel de Guadalajara” (García, 2014: 144).

partir de los 90, ejemplo de esto es: el asesinato del cardenal Posadas Ocampo (Fernández y Salazar, 2008: 33). De esta década en adelante, el territorio mexicano se vio envuelto en la violencia generada por los diferentes grupos delictivos, lo cual no se ha podido eliminar hasta hoy.

Aquí podemos observar principalmente cinco puntos: el primero, que en los años de 1880 se comienza la siembra de estupefacientes en México; el segundo, que en la década de 1920 aumenta la demanda de las drogas así como su visibilidad; el tercero, que en 1940 una alta demanda por el consumo de los estadounidenses llegados de la guerra; el cuarto, se da en la década de 1980, junto con un nuevo sistema económico (sistema neoliberal), se comienza a observar el narcotráfico como un problema gubernamental grave; y el quinto, en la década de 1990, cuando surgen nuevas “camadas” de delincuentes que generan violencia dentro del mismo Estado mexicano. Y con ello, un desarrollo muy elevado en delitos que se le sumaron al tráfico de drogas, que más adelante se observaron como parte de la delincuencia organizada y que afectan al gobierno mexicano y la convivencia social en el país.

2.2. PRI: DEL ANTIGUO RÉGIMEN A UNA TRANSICIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD. ¿VÍSPERAS DE UN CAMBIO EN EL GOBIERNO?

Como es sabido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó por más de setenta años en México, siendo así un partido hegemónico y autoritario hasta el punto que marcó el cambio de presidencia en el año 2000. Con ello, se habló de una transición a la democracia que no ha sido consolidada al día de hoy. Pero, ¿cómo fue la forma de gobernar en los más de setenta años por el PRI, sobre todo en cuestión del problema de la delincuencia organizada? A dicha pregunta podemos decir que fue de una manera de pactos y corrupción, como todo en el tiempo en el que el PRI se mantuvo en la silla presidencial, se dice que las cosas se arreglaban a la “mexicana”, como lo sostiene Fernando Escalante:

Sabemos que casi todo puede, incluso debe, arreglarse a la mexicana: desde el pago de impuestos o la contratación de un profesional hasta la administración de un mercado, la elección de un alcalde, el fin de una huelga, la redacción de un plan de estudios. Hay en todo una turbiedad característica –aquí una mordida, allí el empujón de una influencia–, una manera de torcer los procedimientos que se reconoce a primera vista; trátese de lo que se trate, hay en todo un aire de familia: eso que significa, precisamente, hacer “las cosas a la mexicana” (Escalante, 2004: 62-63).

Con esta afirmación, podemos decir que el gobierno priista se representó sobre todo por el compadrazgo, la corrupción y sus formas “debajo del agua” de arreglar las cosas, aunque la sociedad mexicana lo critica, es la forma de arreglar todo, seguimos tan acostumbrados a arreglar las cosas así, que lo incorporamos a nuestra vida diaria.

El gobierno del PRI fue autoritario, aunque se hablaba de multipartidismo; estos partidos, sólo funcionaban como espectadores ante un partido imponente, que se fundó en tiempos de la revolución y funcionaba como una maquinaria de legitimación electoral, privilegiado por la forma en que se creó: una coalición de caudillos regionales, una temible alianza electoral. Su propia historia le dio una indisputable legitimidad ante otros partidos, que no podían competir ante tal “monstruo” de poder, que anulaba cualquier pretensión de derribarlo de la silla presidencial. Era un partido con privilegios, el cual intervenía en todo lo relacionado al país, desde las pequeñas decisiones en la sociedad hasta los procesos políticos en los cuales se necesitaba de alguien que se impusiera (Silva-Herzog, 1999: 24-26).

El partido hegemónico, que nació como Partido Nacional Revolucionario en 1929 y se transformó en Partido de la Revolución Mexicana en 1938,²⁴ se fortaleció con su misma forma de gobernar, ya que no dejaba cabos sueltos, tenía control de todo, desde sindicatos, instituciones, relaciones interiores y exteriores, legislación, proceso electoral, la justicia, control total de la economía; en sí, intervenía en todo y en todos. Su principal forma de gobernar, como lo he puntualizado anteriormente, fue el compadrazgo y la corrupción, sus arreglos estuvieron sobre todo basados en la “mordida”,²⁵ de aquí pues que Gabriel Zaid puntualice el término “mordidología antropológica”, que daría paso a la cultura de la corrupción en México y se engendrará como una ciencia, dando paso a la misma naturaleza del gobierno. La corrupción no ha sido del todo desagradable dentro del sistema político mexicano, porque se fundó como su sistema de gobernar, donde las funciones públicas se observaban como propiedad privada (Silva-Herzog, 1999: 44).

Fernando Escalante habla de un Estado “muégano”, que funcionó en todo el tiempo que gobernó el PRI, porque generó confianza, su principal fortaleza fue la lealtad, se buscaba que las

²⁴ El PNR nació como un partido de caciques y caudillos revolucionarios, mientras que el PRM fue un partido de sectores: obrero, campesino, militar y popular.

²⁵ La mordida se entiende como ofrecer dinero para un favor o para obstaculizar un proceso, una situación muy enraizada en México.

personas que estuviesen en el poder fueran leales, personas cercanas al presidente o a los funcionarios públicos; se hablaba de un compadrazgo. Se trataba de poner a su lado (sin saber si eran “aptos” para el puesto) a individuos de su confianza, así funcionaba el Estado, un gobierno que al igual que el muégano tenía a todos pegados a su sistema, del cual no era fácil desprenderse, sobre todo en una cultura donde se acostumbraba arreglar todo fuera de la institucionalidad (Escalante, 2004: 62-68).

Lo mismo pasaba con la delincuencia organizada, el gobierno creaba pactos con los grupos delictivos. Políticos y “narcos” estaban dentro de la política nacional desde las últimas dos, tres o cuatro décadas (Escalante, 2012: 219), se hablaba de negociaciones con la delincuencia organizada (aunque muchas veces no se pudo comprobar), es una teoría por la cual creció el problema de la violencia, el narcomenudeo y la inseguridad en el país (Escalante, 2012: 220). Al igual que el problema del contrabando de drogas es un problema histórico (como lo mencioné y comprobé anteriormente), también lo eran los conflictos entre los grupos de contrabando y la forma en que se resolvían estos problemas, de forma puramente violenta a “balazos”; cosa que fue más visible en los años noventa, por los anuncios de prensa, que en esos tiempos ayudaron a que se popularizara la forma de trabajar de los actores que estaban dentro del narcotráfico; se fomentó la idea de que en México la violencia iba en aumento (aunque los índices decían lo contrario), la prensa se encargó de hacer visibles los homicidios a causa de los grupos de la delincuencia organizada. Los más famosos fueron: el asesinato del Cardenal José de Jesús Posadas Ocampo; el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio; el asesinato del presidente del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. En los años noventa, la prensa hizo de la costumbre mexicana observar en primera plana de casi todos los periódicos notas relacionadas con el narcotráfico y la violencia, con ello el pensamiento de una sociedad que urgía un cambio en la forma de gobernar, buscando la transición política (Escalante, 2012: 221-223).

El gobierno, hasta antes del año 2000, no tenía tintes democráticos ni en vísperas de serlo, ya que su propio sistema creó impunidad de los gobernantes que hacían con el país su patio de juegos privado, donde no dejaban entrar ni salir nada sin su consentimiento. De aquí la importancia de buscar una transición política que se enfoque en una nueva forma de gobernar.

Esta transición, al contrario de solucionar los problemas en el país como es la delincuencia organizada, creó incertidumbre, se quería dejar atrás la forma de trabajar por parte de

los gobernantes, aunque es cierto que dentro de esta transición la forma como se elegía a los representantes políticos era nueva y se comenzaba a creer en las elecciones y las instituciones políticas. Estudiosos del tema ponían en tela de juicio si la transición iba a beneficiar a la sociedad mexicana (Silva-Herzog, 1999: 137), aunque ya estaba en puerta y se estaba instaurando. El autoritarismo del PRI quedaba en la historia, dando paso a un país en proceso de democratización, en busca de su consolidación (cosa que al día de hoy no se ha podido realizar). Como menciona Silva-Herzog, “para consolidar una democracia es necesario, en consecuencia, saltar las trampas de la democracia utópica para instaurar las habitaciones de una democracia perdurable y eficiente, un régimen que, además de resistir las amenazas, sea capaz de resolver los problemas” (Silva-Herzog, 1999: 138). La transición, al contrario de solucionar los problemas, generó una forma incapaz de gobernar, porque se busca una consolidación democrática pero a su vez no se quieren eliminar las costumbres anteriores que regían el Estado. Se ha vuelto una forma de un Estado híbrido, donde aún preponderan el compadrazgo y, sobre todo, la corrupción, pero a su vez se busca que las instituciones funcionen de acuerdo a las reglas de la democracia.

Con esto se comienza a buscar una nueva forma de gobernar, que comenzó con el cambio en la Presidencia de la República de un partido a otro (PRI al PAN), cambios institucionales, sobre todo electorales, aunque el problema de la delincuencia no se ha podido solucionar o por lo menos disminuir. Al contrario, como se observará más adelante, los índices de la delincuencia han ido en aumento.

2.3. LA LLEGADA DE UN NUEVO GOBIERNO. CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL SEXENIO DE VICENTE FOX

Como se observó en el apartado anterior, el problema de la delincuencia organizada en México se ha ido acrecentando poco a poco desde sus orígenes hasta la actualidad.²⁶ Por ello, es necesario mostrar el ataque contra los grupos delictivos en el gobierno de Vicente Fox, antes de pasar a observar el embate contra la delincuencia organizada en el gobierno calderonista, dado que se encuentran puntos clave para entender su política en materia de seguridad.

²⁶ Aunque no es tema de este trabajo puedo mencionar que la *narco-cultura* es parte de la sociedad mexicana, ya que por sí sola se habla de un estilo de vida que es quiere ser imitado por un número de personas que tienen simpatía con la forma de vivir de los grandes zares de la droga. En particular, por el poder que tienen (los traficantes) dentro del tejido político, social y económico, que ha dado paso al crecimiento del problema delincencial.

Con el cambio en el gobierno de un partido político que había gobernado por más de setenta años en México (PRI-PAN) a otro, surgen una serie de cambios en todas las instituciones para lograr una mejor gobernabilidad (aunque únicamente analizaré los que se dieron en materia de seguridad), además expondré una serie de pequeños reajustes y creación de instituciones públicas que “ayudarían” al gobierno a volverse más eficaz en el futuro. En este contexto tenemos el caso de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en el año 2000, como señala Manaut: “el nuevo presidente creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en los primeros días de su mandato, en diciembre de 2000, separando a la coordinación de acciones de seguridad pública de la Secretaría de Gobernación y continuando con la reforma realizada en 1998-1999, cuando el presidente Ernesto Zedillo constituyó la Policía Federal Preventiva (PFP)” (Benítez Manaut, 2008: 185). El objetivo era disminuir y neutralizar las actividades de inteligencia (en cuestión de seguridad) que hasta entonces realizaba la Secretaría de Gobernación.

La creación de la SSP, un departamento especializado en el ataque contra la delincuencia organizada, hizo que se separaran otras secretarías que también atacaban a los grupos delictivos, como es el caso de la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Marina, entre otras (Benítez Manaut, 2008: 186). La presidencia de Vicente Fox atrajo grandes problemas, como es el miedo de la sociedad fuera de su hogar, el desarrollo de la delincuencia organizada y, sobre todo, un crecimiento en la violencia y la violación a las leyes, que atrajo el interés de organizaciones internacionales en materia de Derechos Humanos interesados en defender los derechos de los delincuentes en nuestro país, como afirma Benítez Manaut: “el problema en México es que la mano dura siempre se identifica en el empleo de las fuerzas armadas y posibles violaciones de los derechos humanos” (Benítez Manaut, 2008: 202).

Con el cambio en la presidencia del Partido Revolucionario Institucional al Partido Acción Nacional (a la que llamaremos alternancia política)²⁷, se transformaron las políticas aplicadas contra la delincuencia organizada, principalmente en el delito de tráfico de drogas, así como el inicio de una nueva forma de gobernar y hacer política (que nombraremos proceso democrático). En consecuencia, el gobierno de Vicente Fox Quezada (2000-2006), primer presidente panista en México, encontró un Estado lleno de corrupción y, consciente de la violencia

²⁷ Por alternancia política se entenderá el cambio de un gobierno a otro, de una forma pacífica, en este caso de un partido que gobernó la presidencia por más de setenta años (PRI) a un nuevo gobierno de otro partido (PAN), que trajo consigo nuevos cambios institucionales.

que se generó durante los gobiernos anteriores, enfocó su ataque contra los grandes zares de la droga, aunque esto puso a la vista de todos que México se encontraba en un Estado sin gobierno, como sostiene Froylán Enciso: “Durante el gobierno de Vicente Fox, la idea de un Estado fragmentado por el narcotráfico se fortaleció a raíz de las batallas por el control de los territorios que emprendió el llamado cártel de Sinaloa contra sus competidores del denominado cártel del Golfo” (Enciso, 2010: 86). Dicho de otro modo, el gobierno de Vicente Fox empezó con fuertes problemas institucionales, que pusieron en tela de juicio la seguridad del Estado mexicano y acrecentaron la corrupción en las personas encargadas de la seguridad del país. Asimismo, como mencione anteriormente, la estrategia de Vicente Fox en la presidencia contra la delincuencia organizada comenzó con la captura de los jefes de los diferentes grupos delictivos. En palabras de Chabat:

Desde su llegada a la presidencia de México, Vicente Fox concentró su estrategia anti-drogas en la captura de los capos de los principales cárteles del narcotráfico.

Así Fox arrestó al líder del cártel del Golfo, Osiel Cárdenas, al líder del cártel de Tijuana, Benjamín Arellano Félix, así como al líder del cártel de Colima, Adán Amezcua, así como a algunos otros líderes importantes, como “El June” del cártel del Golfo [...] (Chabat, 2009: 7-8).

Aunque las políticas en materia de seguridad por parte de Vicente Fox tenían relativo éxito, se vieron fracturadas por el escape del traficante Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, uno de los principales líderes del cártel de Sinaloa, quien se fugó del penal de alta seguridad llamado Puente Grande en el 2001, y la presencia de un “nuevo” grupo criminal llamado “los Zetas”, formado principalmente por desertores del Ejército, en especial de un grupo llamado Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales, por sus siglas GAFES (Froylan Enciso, 2010: 86).

Ya casi al término de su presidencia, Vicente Fox pretendió darle un nuevo enfoque al ataque contra el tráfico de drogas: “intentó aprobar la llamada ley de *narcomenudeo*, en la cual se despenalizaba la portación de cantidades mínimas para el consumo personal en 2006” (Enciso, 2010: 86), con la cual provocó gran controversia, ya que el tema de la delincuencia organizada en gobiernos anteriores no era el consumo de drogas, sino la pérdida de presencia gubernamental en territorio mexicano y la violencia que fue acrecentándose en gobiernos anteriores.

Lo dicho hasta aquí implica que el ataque en el gobierno de Fox contra la delincuencia organizada y sus grupos delictivos no fue un punto fundamental en su gobierno como en el gobierno de Calderón. Aunque sí se creó un ambiente de mucha violencia, dando como resultado 58,818 asesinatos (Cisneros, 2011: 20). Y por consiguiente, un crecimiento en los delitos tipificados como parte de la delincuencia organizada, en especial el tráfico de drogas, dato que respalda Astorga: “A casi dos años del sexenio de Fox, la SEDENA presentó un informe en el cual señaló que el tráfico de drogas era ‘la más grave amenaza a la seguridad nacional y la más violenta’” (Astorga, 2005: 416-417).

Por consiguiente, en el gobierno de Vicente Fox el ataque contra la delincuencia organizada dio como resultado la aprehensión de grandes capos de la droga,²⁸ tal es el caso de Osiel Cárdenas Guillen y Benjamín Arellano Félix por mencionar algunos, con lo cual se dio “por bien servido” el gobierno mexicano y extranjero (especialmente Estados Unidos), creando nuevas alianzas gubernamentales para el ataque en contra de la delincuencia organizada.

También se puede observar que el inicio de un gobierno “nuevo”, resultado del cambio en dirección democrática y la ruptura con el régimen de partido hegemónico (hasta el año 2000), ha tenido como efecto, en materia de seguridad nacional, un ataque a la delincuencia organizada frontal y un aumento de la violencia en México. En el gobierno de Felipe Calderón se atacó de una manera militar-policia, dando como resultado una mayor violencia en todo el territorio mexicano, y acrecentando los grupos delictivos y el control de éstos en todo México, lo cual observaremos en todo el análisis que se ofrecerá a continuación.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN (2006-2012)

El año 2006 marcó un punto clave en la historia de México. Las elecciones presidenciales fueron poco creíbles, al ver que según Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática (PRD), perdía contra el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, en unas elecciones reñidas y que en encuestas anteriores (aunque mucho se prestó a especulaciones, tanto de los simpatizantes del candidato del PRD y del PAN) iba ganando el

²⁸ Aunque su principal fuente de ingresos fue el tráfico de drogas, se puede decir que los grupos delictivos de México no sólo cometen este delito, sino además son participes en delitos como: secuestro, extorsión, asesinatos, lavado de dinero, trata de personas. Como se observó, anteriormente, en la explicación de los diferentes grupos delictivos.

candidato del PRD, hablando así de un fraude electoral. En medio de esta gran polémica, Felipe Calderón Hinojosa llega a la presidencia de la República en diciembre de 2006, dando continuidad a los gobiernos panistas en la presidencia.

Felipe Calderón Hinojosa, al tomar el poder el primero de diciembre de 2006, hace de su gobierno la tarea primordial el ataque a la delincuencia organizada, poniendo énfasis en enfrentar a los diferentes grupos delictivos, especialmente a los que se dedicaban al tráfico de drogas, empleando el mayor tiempo de su presidencia en proponer políticas en materia de seguridad. Pero en lo que más se diferenció su gobierno (en materia de seguridad) de los anteriores, fue el sacar al Ejército, Marina y a las Policías tanto Federales como Estatales a enfrentar a la delincuencia organizada, lo que provocó que se crearan nexos entre sectores relacionados con la seguridad y grupos delictivos y aumentando la corrupción y violencia²⁹ en la que ya se encontraba hundido el Estado mexicano. Asimismo, se fracturó a la sociedad que ya se encontraba ideológicamente paralizada y que no creía en su gobierno y la forma que llegó a la presidencia.

En pocas palabras, el gobierno de Felipe Calderón buscó legitimidad para su gobierno mediante las políticas de seguridad.³⁰ Esto quiere decir que actuó de manera frontal contra los grupos delictivos. Poniendo a todas las instituciones encargadas de la seguridad del país (SEDENA, PGR, Secretaría de Marina, Policía, entre otras) a cargo no sólo de la seguridad pública, sino además de la seguridad nacional.³¹

Como lo menciona explícitamente Calderón en su discurso: ‘Una de las tres prioridades que voy a encabezar en mi Gobierno es, precisamente, la lucha por recuperar la seguridad pública y la legalidad’ [...] ‘*Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia vidas humanas*’; junto con este discurso, el 11 de diciembre de 2006 crea la Operación Michoacán, en donde desplegó a más de cinco mil personas encargadas de la seguridad a realizar actividades de erradicación de cultivos, cateos,

²⁹ Para tratar de entender y corroborar lo que estoy diciendo, en cuestión de los nexos entre delincuentes y elementos de la seguridad, leer el artículo en línea de: Héctor Mauleón (2010), “La ruta de sangre de Beltrán Leyva”, en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13503>, consultada el día 23 de junio de 2015.

³⁰ De aquí, su “spot” presidencial: *Para que las drogas no lleguen a tus hijos*, y la puesta en práctica para hacerla una realidad para él, creyendo así que la sociedad dejaría de hablar de las irregularidades electorales.

³¹ La Seguridad Pública tiene que ver con la convivencia de las personas de un mismo lugar (en este caso México), mientras que la Seguridad Nacional tiene que ver con la preservación de la soberanía del Estado y la salvaguarda del mismo, como lo mencioné anteriormente.

órdenes de aprehensi3n, ubicaci3n y desmantelamiento de puntos de venta de droga, entre otras actividades para la “disminuci3n” de tráfico de drogas (citado por Astorga, 2015: 21-22).

El problema de la delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calder3n fue manejado de manera err3nea, lo cual hizo que al contrario de eliminarlo se incrementara el poder de los grupos delictivos y, a su vez, provoc3 el aumento de la corrupci3n en todo el Estado. Como sostiene Isnardo:

La guerra que libran presidencia y gobierno locales muestra una radiografía donde los cárteles mexicanos han afianzado sus fueros, sus negocios y redes criminales, y esta estrategia no parece tener futuro promisorio para México por una raz3n que circunscribe a las reglas del sentido com3n: es necesario actualizar un diagn3stico diferenciado en sus premisas y contextos; compartido en sus tiempos, modos y tácticas; deliberando en sus objetivos, recursos, y adaptando a la cultura polítca y las prácticas sociales que incentivan o inhiben el despliegue y aplicaci3n práctica de los compromisos republicanos que suscriben (Isnardo, 2010: 304).

Hay puntos clave que el gobierno mexicano tiene que atacar, como son la corrupci3n de los sectores, tanto gubernamentales, como los de seguridad pública. Por tal motivo la delincuencia organizada ha tenido tanto impacto en la sociedad mexicana. Como afirma Isnardo:

[...] las mafias han podido generar un fuerte impacto social en todo el país fundamentalmente por tres razones: para confirmar su poder de desdoblamiento de sus mecanismos y circuitos de extorsi3n social, política y empresariales; para patrocinar carreras políticas en entidades y municipios que le interesan y, sobre todo, para diversificar sus operaciones de lavado de dinero, redes de corrupci3n locales y diversificaci3n de actividades delictivas que aseguran la rehabilitaci3n de sus fuentes de ingreso, la redefinici3n de sus tácticas de redistribuci3n marítma y terrestres, la actualizaci3n de sus mercados de consumo en pequeña y gran escala, así como el replanteamiento de sus alianzas a nivel regional e internacional (Isnardo, 2010: 317).

Con esto se puede observar que la delincuencia organizada es un problema que ha ido en aumento, y se ha formado como un problema primordial en el gobierno y ha tomado relevancia, ganando poder en varios sectores de la sociedad,³² el cual en muchas formas ha ayudado a que crezca la

³² De ahí que se le denomine al Estado mexicano como un Estado fallido, como lo sostienen Rub3n Aguilar y Jorge Castañeda en su libro *El narco: la guerra fallida*: “[...] los motivos para emprender la embestida contra el crimen organizado es la p3rdida de control, poder y vigencia del Estado en determinadas partes del territorio nacional, justo las características incipientes de un Estado Fallido” (Aguilar y Castañeda, 2009: 51).

delincuencia organizada, por la corrupción³³ que existe en las esferas gubernamentales, económicas y sociales, como menciona Felipe Curcó:

El Estado ha perdido su capacidad punitiva porque la corrupción forma un tejido que hilvana tanto los intereses del poder político como los del económico. Los agentes políticos que deberían conducir y direccionar la acción contra la delincuencia organizada son, a su vez, los principales beneficiados de la misma [...] el Estado tendría que volverse contra sus cimientos con el fin de extirpar la propia larva que lleva inoculada en su cuerpo orgánico. Resolver este problema por lo tanto, no es tarea de un gobierno, sino del Estado mismo. De la clase política en su conjunto. Sólo un pacto nacional a largo plazo y entre todas las fuerzas políticas podrían revertirlo (Curcó, 2010: 37-38).

En el gobierno de Felipe Calderón ha sido más visible la violencia. El punto primordial de su gobierno fue “la guerra contra el narco”³⁴ (lo que implicaba que su gobierno atacaría sin tregua a la delincuencia organizada), donde se utilizó más a las secretarías especializadas tanto en la Seguridad Nacional como en la Pública, en especial al Ejército para el constante ataque contra la delincuencia organizada. Pero en lugar de esto, se ha generado un ambiente de violencia en las calles; ejecuciones contra funcionarios del gobierno, policías, soldados, entre otros; ya que un ataque contra los traficantes posiblemente disminuirá el problema más no acabará con él (Chabat, 2010).

Los motivos de la guerra contra la delincuencia organizada, como dice Cisneros, eran tres razones:

El primero, se refiere a la recuperación de los territorios ocupados por el crimen organizado, sin embargo, sus dominios se han incrementado desde 2006, hoy existen

³³ Puedo sostener lo que digo, con el simple hecho de que la Revista *Forbes* menciona y enumera a varios mexicanos (sobre todo de la estirpe política) como personas corruptas. En: <http://www.forbes.com.mx/los-10-mexicanos-mas-corruptos-de-2013/> consultado el día 18 de junio de 2015.

³⁴ “El lenguaje utilizado por el presidente para referirse a la estrategia de seguridad desde el inicio de su administración y en muchas ocasiones más fue motivo de innumerables críticas, tanto por la palabra ‘guerra’ como por la absurda negativa del presidente a reconocer que la había empleado en muchas ocasiones para referirse a las acciones contra las organizaciones criminales [...] Un conteo periodístico del 4 de diciembre de 2006 al 12 de enero de 2011 detectó al menos 58 ocasiones ‘en distintos contextos, en diversos escenarios y en circunstancias variadas’. Algunos medios y analistas calificaron la estrategia como ‘la guerra de Calderón’, no sólo por la frecuencia del uso de la palabra por el presidente sino por razones políticas, pues si bien era una decisión que él había tomado, apoyado en sus atribuciones constitucionales, algunos cuestionaban su legitimidad porque estaban convencidos de que había habido fraude en la elecciones, que la estrategia de seguridad era una manera de “legitimarse” –como si la seguridad no hubiese sido desde antes de las elecciones y al terminar su mandato la principal preocupación de los mexicanos reflejada en las encuestas–, apoyaban a quien se había autoelegido como ‘presidente legítimo’, y le adjudicaban al presidente Calderón, sin un análisis más elaborado, toda la culpa por la ineficacia de la estrategia, la violencia creciente y los miles de homicidios cometidos en el país” (Astorga, 2015: 83-84).

regiones consignadas por las ejecuciones y decapitaciones por los conflictos del control del territorio para la venta de droga [...] *El segundo* tiene como objeto dismantelar las redes de protección del narcotráfico; lamentablemente estas redes siguen intactas y el fracaso de esta guerra se explica porque la corrupción se da en los tres órdenes de gobierno [...] *El tercero* se dirigía a la disminución de la violencia y la seguridad que se vive en el país; sin embargo, hoy tenemos más ejecuciones y desapariciones en las calles que en el 2005, hablamos de una metástasis de la violencia. Por ejemplo de 2006 a 2009, en orden de prevalencia, tenemos que en Chiapas se registraron 2 112 ejecuciones [...] mientras que en los primeros meses de 2010 las entidades que registraron más ejecuciones son Sonora y Morelos, en conjunto sumaron 260; con estos datos Sonora pasó de una muerte por día a dos; mientras que en Morelos, en lo que va de este año, se han registrado 151 muertes, es decir, un incremento de 100%; Nuevo León 107, Sinaloa 178, Chihuahua 411, Tamaulipas 55, Durango 26, Guerrero 12 y Oaxaca 45 (Cisneros, 2011: 43-45).

A partir de lo anterior puedo afirmar que el plan de Felipe Calderón de atacar directamente a la delincuencia organizada era para conseguir la aprobación de la población mexicana, y consiguió lo contrario, ya que aumentó el miedo de la sociedad mexicana a salir a las calles por la violencia generada, provocando que los grupos delictivos llamados “cárteles” se fortalecieran. En este sexenio y que dichos grupos tomaran el control de varios estados como son: Tamaulipas, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Sonora, Durango, entre otros, que tienen un punto clave para el trasiego (sobre todo de drogas y armas), generando violencia y muertes por los enfrentamientos entre ellos mismos y contra el gobierno. Pasemos ahora a ofrecer una breve radiografía de los principales cárteles en el gobierno de Felipe Calderón.

2.5. GRUPOS CRIMINALES

Al hablar de delincuencia organizada en México durante la Presidencia de Felipe Calderón, es necesario mencionar los grupos criminales más sobresalientes en este sexenio por el aumento de la violencia y el descontrol que provocaron dentro del Estado y la sociedad. Por ello, presentaré una radiografía de los grupos delictivos más sobresalientes en el sexenio 2006-2012.

Los grupos delictivos organizados o cárteles (como son llamados por diferentes medios de comunicación), fueron reconocidos con ese nombre porque así era más fácil que los identificarán y así tener su propia marca en la sociedad como “gente peligrosa”, a la cual se le tenía que tener miedo y respeto.

Ahora bien, es necesario presentar un recuento de los grupos delictivos en México, porque así podemos observar cómo fue que creció la delincuencia en el país y se adentró tanto en la sociedad mexicana, de tal forma que llegó a ser parte de su día a día, adaptándose a los acontecimientos bélicos por parte de estos grupos llamados “cárteles”.

Los grupos criminales se han transformado en los últimos años, ya sea por la detención o la muerte de los creadores y jefes de los cárteles (recordemos que los grupos criminales también trabajan con jerarquías), o por el cambio de su forma de trabajar. Ahora no sólo se dedican a un delito en específico, sino además incursionan en otros delitos como el secuestro, la extorsión (la cual también se puede observar como mercado de la seguridad) y la trata de personas, por mencionar algunos de los principales delitos.

Pero, ¿por qué son tal peligrosos los grupos criminales? El motivo de su peligrosidad es por los pactos que realizan con políticos, empresarios, Ejército y policía local, lo cual ha dado paso a los famosos *vacíos de poder* y el control de ciertas zonas dentro del territorio mexicano, donde el sistema de justicia gubernamental no puede sustentar la seguridad y la vida de las personas.³⁵ Ejemplo de esto son los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, en donde los grandes criminales y sus grupos hacen uso de su propia justicia y controlan la economía local. Pasemos ahora a revisar algunas de las organizaciones criminales más importantes en México, ya sea por su historia (como empresas familiares) o su gran capacidad del control de territorios.

a) Cártel de Tijuana

El Cártel de Tijuana, también conocido como el “Cártel de los Arellano Félix”, fue fundado en el año de 1989, distinguido sobre todo, por la forma tan sangrienta de acabar con sus enemigos. Comandado principalmente por los hermanos Ramón, Benjamín, Rafael y Eduardo Arellano Félix, por ello el nombre del grupo criminal.

Sus actividades criminales son: tráfico de drogas, extorsión, secuestro, robo de gasolina, trata de personas, contrabando, sicariato (protección de personas), lavado de dinero.

³⁵ Asunto que abordaremos en el siguiente capítulo.

Sus principales rivales fueron y son: Joaquín Guzmán Loera alias el “Chapo”, Ismael el “Mayo” Zambada, y “el Güero Palma” miembros y líderes del Cártel de Sinaloa, por la pelea férrea de territorio y expansiones de los mismos.³⁶

Su área de influencia se centra en: “el estado de Baja California, pero en especial en Tijuana, que es una de las fronteras más importantes con Estados Unidos pues colinda con el estado más rico de ese país: California, un gran mercado de consumo. Su influencia se extiende hacia otros estados como Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, el Estado de México y el Distrito Federal” (Gómez, 2012: 163).

Hoy en día parte de sus líderes se encuentran encarcelados en penales de alta seguridad o en penales de los Estados Unidos, y otros abatidos por enfrentamientos con el propio gobierno o contra otros grupos rivales. Tal es el caso de Ramón Arellano Félix, el cual en el 2001, al tratar de enfrentarse contra miembros del cártel de Sinaloa, en especial a Ismael Zambada “el Mayo”, encontrara la muerte (Gómez, 2012: 164).

b) Cártel de Juárez

Organización criminal que se fundó en los años ochenta, su primer líder y el más poderoso en toda la historia de esta organización fue Amado Carrillo Fuentes, alias el “Señor de los Cielos”, nombrado así por su principal forma de transportación de drogas que fue por la vía aérea.³⁷ A esta organización criminal también se le conocía por “La organización Carrillo Fuentes”, como sostiene José Francisco Gómez en el libro *Narcotráfico, corrupción y Estados*: “se le conoce como la organización de la familia Carrillo Fuentes o La Línea. Actualmente dirige esta organización Vicente Carrillo Fuentes, hermano del extinto Amado Carrillo Fuentes, conocido como el *Señor de los Cielos*. Otro de sus hermanos, Rodolfo, *El Niño de Oro*, fue asesinado al igual que un cuarto, de nombre Cruz. El hijo de Amado, Vicente Carrillo Leyva, a quien se le consideraba parte de la estructura del mando de esa organización, fue detenido el año pasado (2011)” (Gómez, 2012, 164. Los paréntesis son míos).

³⁶ Cártel de Tijuana en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-tijuana-perfil?highlight=WyJjYXJ0ZWwiLCJjYXJ0ZWwncyIsIidjYXJ0ZWwnIiwj2NhcnRlbCIsImNhcnRlbCciLCJ0aWplYW5hIiwidGlqdWFnYSdzIiwidGlqdWFnYSIiLCJjYXJ0ZWwgdGlqdWFnYSJd> consultada el día 15 de julio de 2015.

³⁷ Tal fue su fama y poder, que tenía su propia flotilla de avionetas que se reconocían por sus siglas ACF y eran las iniciales de su nombre y apellidos.

Sus principales actividades criminales son, tráfico de drogas, extorsión, secuestro, homicidio y tráfico de personas. Sus gran rival es el Cártel de Sinaloa, con el cual tuvo grandes enfrentamientos por el territorio (de ello la causa que el estado de Chihuahua tenga un índice de violencia y asesinatos demasiado elevado), pues es un punto clave para transportar su producto a los Estados Unidos.³⁸

Su centro de operaciones se localiza en Chihuahua, en el municipio de Ciudad Juárez (de ahí su nombre como el cártel de Ciudad Juárez); su extensión en el control de las plazas en México comprende las siguientes entidades federativas: Sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Chiapas, Zacatecas, Michoacán, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Yucatán, Campeche, Estado de México y el Distrito Federal (Gómez, 2012: 164).

c) *Cártel de Sinaloa*

El cártel de Sinaloa es uno de los más poderosos en México, o posiblemente el más poderoso y antiguo, (ya que de este estado han salido famosos traficantes de la droga). Fundado aproximadamente en los años setenta, sus principales líderes son, Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo” (uno de los hombres que era el más buscado, por sus dos fugas la primera en *Puente Grande*, Jalisco, del penal de máxima seguridad en 2001; y la segunda, del penal de máxima seguridad *El Antiplano*, Estado de México en 2015, hoy en día preso y en vísperas de extradición a un penal de Estados Unidos), Ismael Zambada García, alias “El Mayo”, y Juan José Esparragosa, alias “El Azul”. Sus principales actividades criminales son, tráfico de drogas y lavado de dinero, trata y tráfico de personas, extorsión, secuestro, prostitución, saqueo de gasolina, lavado de dinero y tráfico de armas (Solano, 2011: 32-33).

Se distinguen principalmente por las diversas peleas con otras organizaciones criminales. Como señala José Francisco Gómez: “El Cártel de Sinaloa se distingue por mantener diversos frentes de lucha con otras organizaciones. Abarca Sinaloa, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Colima, Veracruz,

³⁸ Cártel de Juárez en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-juarez-perfil?highlight=WyJjYXJ0ZWwiLCJjYXJ0ZWwncyIsIidjYXJ0ZWwnIiwjJ2NhcnRlbCIsImNhcnRlbCciLCJkZSIsImV6IiwianVhemV6J3MiLCJqdVx1MDBlMXJleicuIiwjY2FydGVsIGRIIiwjY2FydGVsIGRIIGp1XHUwMGUxcmV6IiwZGUganVcdTAwZTFyZXoiXQ==> revisada el día 15 de julio de 2015.

Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Tabasco, Campeche, Chiapas y hasta el Distrito Federal” (Gómez, 2012: 165).

d) Cártel del Golfo

Esta organización criminal fue fundada por Juan García Abrego y Osiel Cárdenas Guillen; su centro de operación se encontraba en Tamaulipas, pero su influencia llegaba a Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Puebla, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Chiapas y sobre todo la costa del Golfo (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo) (Gómez, 2012: 166).

Un dato interesante, como dice José Francisco Gómez: “Osiel Cárdenas Guillen [...] tomó la decisión sin precedentes al insertar en el aparato de dirección a sus sicarios, Los Zetas. La organización criminal funcionó bajo este esquema hasta principios de 2010, cuando sucedió lo que siempre se advirtió: el grupo de sicarios se rebeló contra sus creadores por la dirección del cártel” (*Ibidem*: 166).

De lo referido anteriormente en el año 2010, comenzó un enfrentamiento por los territorios entre la organización criminal del Golfo y Los Zetas, creando una ola de violencia y nuevas alianzas, por ejemplo, cártel del Golfo-Familia Michoacana-Cártel de Sinaloa en contra de Los Zetas, peleando las zonas territoriales que eran del grupo criminal del Golfo.

e) Los Zetas

El grupo delictivo nombrado Los Zetas,³⁹ surgió como mano derecha armada del cártel del Golfo y fue contratado por Osiel Cárdenas Guillen, según palabras de Alfonso Zárate en su nota periodística en el Universal en línea “*Los Zetas*”, *¿fin de la historia?*:

Los Zetas surgieron a finales de los años noventa tras la decisión de Osiel Cárdenas Guillen, entonces jefe del Cártel del Golfo, de reclutar a un grupo de militares –graduados en “operaciones especiales” en EU- que formaba parte del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE). Estos desertores del Ejército crearon la banda más audaz y sanguinaria del narco mexicano, al grado que transformó la lógica que prevalecía hasta entonces en las formaciones delincuenciales (Zárate, 26 de Marzo de 2015).

³⁹ En la nota periodística de Alfonso Zárate, en *El Universal* en línea, dice que: “Los Zetas tomaron este nombre de un código de radio que utilizaron sus primeros miembros. Alguien más asegura que la razón es otra: porque después de la “z”, última letra del abecedario, no sigue nada: son la última instancia, la inapelable [...]” (Zárate, 26 de marzo de 2015).

Con el surgimiento de Los Zetas como brazo armado del Cártel del Golfo, la violencia y los enfrentamientos con otros cárteles fue devastadora por la lucha de territorios.⁴⁰ Ya como grupo delictivo separado del Cártel del Golfo, comenzaron la disputa de territorios y nuevas asociaciones, como señala José Francisco Gómez:

[...] desde el 2008 las autoridades de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal documentaron que, tras la fractura de lo que un día se conoció como La Federación –la unión de todos los cárteles de Sinaloa–, Los Zetas llegaron a un acuerdo con el cártel de los Hermanos Beltrán Leyva y ahora trabajan asociados en algunas de las entidades estatales donde ambas organizaciones tienen presencia, como son la frontera de Tamaulipas y entidades de la costa del Pacífico, como Guerrero y Michoacán, y del centro como el Estado de México y el Distrito Federal.

Otra de las disputas más feroces que sostienen Los Zetas es con la Familia Michoacana, después de ser aliados durante poco tiempo para enfrenar en Michoacán al cártel de Sinaloa. Pero una vez que los michoacanos asumieron el control de su entidad hicieron a un lado a Los Zetas, y éstos reaccionaron con toda la capacidad de fuego de que eran capaces, incluso en el territorio que estaba dominado por La Familia Michoacana (Gómez, 2012: 167).

Lo cierto es que el grupo delictivo Los Zetas es una organización que desde que surgió lo más visible de él, fue su gran capacidad de fuerza y táctica militar, con ello el uso de violencia efectuado por todo el territorio mexicano. Posiblemente en la actualidad (hablando de uno de los grupos armados más “jóvenes” junto con *La Familia Michoacana*) es el grupo delictivo más sangriento por su formación militar y sus estrategias para confrontar a otros grupos delictivos y al gobierno.

f) La Familia Michoacana

La Familia Michoacana es uno de los grupos delictivos que surgió recientemente en el año 2006 (que es donde se tiene mayor conocimiento). Como refiere José Francisco Gómez: “La historia de La Familia Michoacana está registrada con acta de nacimiento: se dio a conocer públicamente en Michoacán en 2006 mediante un desplegado en periódicos de esa entidad” (Gómez, 2012: 168).

⁴⁰ Puedo mencionar que anteriormente los territorios estaban divididos y controlados por los diferentes grupos criminales que se encontraban por todo México (en especial en los estados fronterizos con Estados Unidos), de hecho, todos los grupos criminales convinieron un tratado donde la repartición de territorio se daba de “forma igualitaria”, llamando a todos como *La Federación de Cárteles* (Revisar el texto de José Francisco Gómez, 2012: 161-168), aunque duró poco, por la misma avaricia y envidia de los mismos jefes de los grupos delictivos, dando como resultado el alto índice de violencia (que revisaremos más adelante) en todo el territorio mexicano.

Su influencia llega a: “los estados de Michoacán, Guerrero, Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro e Hidalgo” (Gómez, 2012: 168).

Fuentes bibliográficas explican que la Familia Michoacana es resultado de una fusión de los grupos criminales Los Zetas y el Cártel del Golfo, se dio a partir de personas que no estaban de acuerdo con los fines que perseguían estos dos grupos (que eran el secuestro y la extorsión a personas que no trabajan en el ámbito delincriminal) y comenzaron a crear un nuevo grupo criminal, aunque con un punto en particular que era el tinte religioso en sus ejecuciones. Esto quiere decir que toda persona torturada y ejecutada por personas del grupo delictivo de la Familia Michoacana, era por castigo divino. Tal es su grado de fanatismo religioso que a sus miembros los hacen leer la biblia diariamente. Otro punto en particular de este grupo criminal es su nivel de corrupción en los cuadros políticos y judiciales, sobre todo, en sus zonas de influencia; ejemplo de ello es que los mismos federales ayudaban a transportar la droga, custodiándola por todo el territorio michoacano hasta llegar a su destino. Sus principales líderes son: Nazario Moreno González, alias *El Más Loco*, José de Jesús Méndez, alias *El Chango Méndez*, Servando Gómez, alias *La Tuta*, Arnoldo Rueda Medina, alias *La Minsa*, y los hermanos Dionisio y Enrique Plancarte, alias *El Tío* y *el Kike*, respectivamente. De todos los mencionados anteriormente, el más conocido en los medios de comunicación es Servando Gómez, *La Tuta* (hoy en día preso), el cual se encargó de dar los informes del grupo delincriminal a todos los medios de comunicación. Fue tal su descaro que dio entrevistas telefónicas para los medios de comunicación (noticiarios) en vivo.⁴¹

g) Cártel de Los Beltrán Leyva

La organización de Los Beltrán Leyva es fundada en los años noventa, por su nombre es fácil darse cuenta que es “una empresa familiar”. Sus líderes eran Arturo Beltrán Leyva, alias *El Barbas* o *El Botas Blancas*, Alfredo Beltrán Leyva, alias *El Mochomo* y Héctor Beltrán Leyva, alias *El H*, hermanos de sangre. Dos de ellos arrestados al día de hoy y otro abatido por las fuerzas de marina mexicanas (Gómez, 2012: 168-169).

Su poder se centra en el nivel corruptor hacia las autoridades, con base en grandes cuotas dadas a políticos y autoridades, al grado de corromper a gente cercana a la Presidencia y a altos

⁴¹ Para Mayor información sobre el grupo delictivo La Familia Michoacana, leer a: Gómez, 2012: 243-263.

funcionarios en el sistema de justicia, con el fin de que los dejaran transportar su mercancía, que podían ser drogas o armas, además de custodiar dicha mercancía. Pero a pesar de esto, si la corrupción no era suficiente, su brazo armado, comandado por Édgar Valdés Villareal⁴², alias *La Barbie* (hoy en día encerrado extraditado a un penal de Georgia, en Estados Unidos), creaba un ambiente de violencia, ajustando cuentas con sus rivales, gente que no se dejaba sobornar o personas que no cumplían con el trato.⁴³

Sus principales actividades eran: tránsito de drogas, secuestro, ventas nacionales de droga, producción de droga, trata de personas, lavado de dinero.⁴⁴ Sus territorios eran: Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Estado de México, Morelos (donde tenían casi el poder absoluto) y el Distrito Federal (Gómez, 2012: 168).

Cada uno de los grupos criminales que mencioné anteriormente es causante del alto índice violencia en el sexenio de Felipe Calderón. Asimismo, han provocado la creciente corrupción dentro del ámbito social, político y económico, corrompiendo a políticos, militares, y empresarios, dando como resultado las grietas que tiene el Estado hasta el día de hoy. Poniendo en “ojos” del gobierno de Estados Unidos un mal que iba creciendo y afectaba a su país, haciendo así una agenda bilateral para el ataque contra la delincuencia organizada y los grupos delictivos dentro de México y otros países latinoamericanos.

2.6. AGENDA DE UN GOBIERNO BILATERAL PARA EL ATAQUE CONTRA LAS DROGAS. PLAN MÉRIDA Y OPERACIÓN LIMPIEZA DENTRO DEL PAÍS

México y Estados Unidos han tenido tratados desde tiempos remotos, pero en el gobierno de Felipe Calderón han sido más visibles: desde el inicio de la administración del presidente Felipe Calderón se creó una agenda bilateral poniendo énfasis en puntos como reforma migratoria,

⁴² Édgar Valdés Villareal, *La Barbie*, es un personaje clave en el grupo delictivo de Los Beltrán Leyva, ya que era el autor intelectual de los enfrentamientos con otros grupos delictivos y de poner videos en las redes donde se veía cómo se interrogaba a sicarios contrarios, dándoles fin a sus vidas sin piedad alguna casi al término de los videos. Siendo ésta una marca personal que con el tiempo se volvió viral y que se comenzó a imitar en la clase delincuencia.

⁴³ Para más información revisar el texto de Héctor de Mauleón, *La ruta de sangre de Beltrán Leyva*, Nexos, 1 de enero de 2010 en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13503> revisada el día 23 de junio de 2015.

⁴⁴ Organización Beltrán Leyva en: <http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/organizacion-beltran-leyva?highlight=WyJiZWx0clx1MDBiMW4iLCJsZXI2YSIsImxleXZhJ3MiLCJiZWx0clx1MDBiMW4gbGV5dmEiXQ==> revisada el día 8 de julio de 2015.

combate a la delincuencia organizada, controles al tráfico de drogas⁴⁵, dinero y armas, y reducción del consumo de drogas en Estados Unidos (Astorga, 2015: 96). Con lo cual el presidente pensó que él y su gobierno tendrían la aceptación ante la población mexicana y del mundo, después de la ya conocida elección presidencial en México.

De la agenda que se formó en el gobierno calderonista, en conjunto con Estados Unidos, surge *Iniciativa Mérida*. El inicio de esta iniciativa comenzó el 17 de enero de 2007, donde Henry Cuellar y Silvestre Reyes, ambos congresistas de Texas (el último presidente del Comité de inteligencia de la Cámara de Representantes), en conjunto con otros 14 legisladores, presentaron una iniciativa al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes para corregir el Decreto de Ayuda extranjera de 1961 (*Foreign Assistance Act 1961*), que consistía en ayudar a México a mejorar su seguridad y aumentar el desarrollo económico y lo nombraron como *Prosperous and Secure Neighbor Alliance Act of 2007*. Esto fue a causa de que en la frontera México-Estados Unidos el tráfico de drogas y el aumento de la violencia creaban un cierto desconcierto en la vida de los norteamericanos de la frontera; y de que además el consumo de narcóticos de personas estadounidenses fuera en aumento (Astorga, 2015: 98). Con la creación de iniciativas por parte de los estadounidenses surge la ayuda y colaboración del gobierno de Estados Unidos hacia el gobierno mexicano para tratar de disminuir la violencia en su frontera con México y el aumento en el consumo de estupefacientes de los norteamericanos. Para ello, se plantearon cinco puntos que tenían que atacarse rotundamente, los cuales son:

- 1) La profesionalización de las policías para combatir de manera más eficaz el tráfico de drogas, la violencia asociada y otras actividades criminales. Esto incluiría financiamiento para coordinar los esfuerzos de ambos países en la búsqueda de ciudadanos de Estados Unidos desaparecidos, pruebas de ADN y exámenes forenses.
- 2) La provisión de tecnología a las policías.
- 3) El refuerzo del Poder Judicial mediante el entrenamiento de jueces y fiscales.
- 4) El apoyo a programas anticorrupción, incluido el examen cuidadoso del personal policiaco que trabaja con personal del gobierno de Estados Unidos.
- 5) La reducción de la pobreza mediante el financiamiento dirigido a incrementar el desarrollo social, incluyendo micropréstamos y creación de capacidades para el comercio (Astorga, 2015: 99).

⁴⁵ Como lo mencionó Calderón en febrero de 2007, en la XXV Conferencia de Gobernadores Fronterizos: “Es indispensable que establezcamos cuanto antes una estrategia conjunta para enfrentar este problema [el tráfico de drogas]. Con pleno respeto a la soberanía y a la jurisdicción de cada país, a través del principio de corresponsabilidad, cada quien debe asumir la parte de trabajo y el compromiso que nos corresponda” (Astorga, 2015: 96).

La Iniciativa Mérida surge como tal el 22 de octubre de 2007. Se nombró así porque en marzo del mismo año los presidentes de Estados Unidos y México (Bush y Calderón respectivamente) se reunieron en la ciudad de Mérida, estado de Yucatán, donde el presidente de México le propuso al presidente estadounidense una iniciativa que tratara los puntos de seguridad que involucraban a los dos países. Dicha iniciativa fue aceptada por las dos partes, dando como resultado una ayuda inicial por parte del gobierno de Estados Unidos de 1,400 millones de dólares por un periodo de tres años (Chabat, 2010: 1).

Aunque el proyecto fue propuesto en el año 2007, fue hasta el año 2010 cuando se puso en marcha. Principalmente tocaba tres puntos: “1) combate al narcotráfico, al terrorismo y seguridad fronteriza; 2) seguridad pública y aplicación de la ley; y 3) construcción institucional y estado de derecho” (Chabat, 2010: 6). Cabe mencionar que dicha iniciativa, fue un parteaguas para una nueva relación de cordialidad entre los dos países y para tener un trabajo en conjunto después de varios años en los cuales no se tenía “confianza” para el trabajo en equipo, lo cual hacía que no hubiese los resultados requeridos. Dentro de esta iniciativa, “se contemplaba que el presidente de Estados Unidos hiciera una evaluación anual de los resultados de programas específicos, proyectos y otras actividades, y asegurara la transparencia y la rendición de cuentas” (Astorga, 2015: 99). Ya establecidos los puntos a seguir y de qué manera iba a intervenir el gobierno estadounidense (por ello se tardaron tantos años en llegar a un acuerdo, aparte de que el gobierno americano y el gobierno mexicano no llegaban a establecer el dinero que iba a aportar Estados Unidos para el ataque contra la delincuencia organizada), Estados Unidos proporcionó a México 400 millones de dólares en equipo de táctica, armamento y entrenamiento. *La Iniciativa Mérida* incluyó un monto adicional de 65 millones de dólares para las naciones de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. El Congreso estadounidense también incluyó a Haití y a la República Dominicana en la proporción del paquete de Centroamérica), el cual forzaba a México a convertirse en “caza terroristas”, fortaleciendo la capacidad del país para detectar terroristas que pretendían ingresar al territorio para atacar a Estados Unidos. Como lo menciona Astorga: “La Iniciativa Mérida se presentó como un mecanismo de cooperación bilateral que coadyuvaría al fortalecimiento de las capacidades del Estado mexicano en asuntos de seguridad y procuración de justicia” (Astorga, 2015: 110).

El gobierno manejó la información de tal forma que la sociedad mexicana no diera importancia a la pérdida de la soberanía⁴⁶ pues con la iniciativa, tropas extranjeras podían “legalmente” pisar el territorio mexicano sin ningún problema.

Otra política aplicada en este mismo gobierno fue la *Operación Limpieza*, por la cual se localizó y despidió a altos funcionarios mexicanos ligados al crimen organizado. Tal es el caso de Noé Ramírez Mandujano, subprocurador de la SIEDO, quien fue arrestado en noviembre de 2008, acusado de recibir sobornos del cártel de los Beltrán Leyva. También incluyó a funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), incluido el comisionado interino de la Policía Federal Preventiva, Víctor Gerardo Garay Cadena (Chabat, 2009: 11). Asimismo, podemos encontrar que en el gobierno de Felipe Calderón siguieron los arrestos y claramente las bajas en todos los sectores relacionados con el bienestar del país. La estrategia calderonista de la guerra contra el narcotráfico, no arrojó los mejores resultados, ya que el sangriento enfrentamiento entre gobierno-mafias y mafias-mafias que se dio en el país dejó a México en una situación de Estado fallido, en el cual se observó una forma de guerra interna de todos contra todos, siendo así el de Calderón el sexenio más sangriento y violento en la historia reciente de México (lo cual sostendré con mayor peso más adelante con los índices de delincuencia: secuestros, homicidios, y tráfico).

2.7. ¿SIRVIÓ DE ALGO EL ATAQUE FRONTAL DEL GOBIERNO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA? DATOS SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DURANTE EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN

Como mencioné en los últimos apartados (2.3-2.5), el sexenio de Felipe Calderón buscó fortalecer al gobierno atacando a la delincuencia, lo cual provocó un Estado donde se incrementó el número de enfrentamientos entre delincuentes y Policías, Ejército y Marina, así como entre ellos mismos (cárteles contra cárteles), afectando a la sociedad con un incremento en secuestros, homicidios y otros delitos. Para comprobar lo anterior es necesario observar el incremento de estos delitos en el gobierno de Felipe Calderón año por año.

En el año 2006 comenzó el ataque contra la delincuencia organizada por parte del gobierno de Felipe Calderón. En dicho año se observa un aumento (en relación con el año previo)

⁴⁶ Soberanía más que nada: “sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado” (Matteucci, 2005: 1483).

en las detenciones y decomisos. Se comenzara presentando los datos de decomisos de drogas, los homicidios estipulados, secuestros y el tráfico armas en los sexenios de la presidencia de Vicente Fox⁴⁷ y Felipe Calderón, para así obtener una comparación de cómo aumentaron los delitos que se van a describir en este apartado.

2.7.1. Datos sobre decomisos de drogas en los gobiernos de Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa

Al inicio del sexenio de Felipe Calderón, éste mencionó como punto primordial el ataque hacía el tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas y tráfico de personas. Como se menciona en el *Primer Informe de Gobierno*:

El narcotráfico es una actividad ilícita, de alto valor económico que genera elevados niveles de violencia y fragmentación social. Los cárteles del narcotráfico constituyen sin duda el más poderoso brazo del crimen organizado que además de utilizar a México como un territorio de tránsito buscan transformarlo en un país consumidor. Por ello, este gobierno, como nunca antes aplica toda la fuerza del Estado para recuperar los espacios que han sido secuestrados por bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas, y para evitar que algún estado de la República sea su rehén. Asimismo, se han diseñado acciones estratégicas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el lavado de dinero de procedencia ilícita, el tráfico de armas, la trata y el tráfico de personas (Calderón, 2007: 23).

Así comienza el ataque frontal del presidente Felipe Calderón. Aunque los resultados de mayor peso ocurrieron en: tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de armas y trata y tráfico de personas.⁴⁸ En este apartado comenzaré con los datos encontrados en diferentes fuentes y autores expertos en el tema, con lo cual aparte de demostrar que ha crecido el tráfico y producción de drogas en México, realizaré una comparación de decomisos en los dos sexenios señalados.

En la columna periodística *Arsenal*, del periódico *Excélsior* llamada “Calderón, Fox, Zedillo y el narco”, publicada el día 16 de septiembre de 2008 (vista en línea), presenta números completos sobre el ataque a la delincuencia organizada en el gobierno de Vicente Fox y los contrasta con los primeros cuatro años del gobierno de Felipe Calderón, los cuales son:

⁴⁷ Se presentan los índices del sexenio de presidencia de Vicente Fox para tener una comparación del crecimiento de los delitos mencionados.

⁴⁸ De todos los mencionados sólo analizaré el tráfico de drogas.

En la presidencia de Vicente Fox se decomisaron 39 mil 817 kilos de cocaína, 2 millones 471 mil de marihuana y 845 de metanfetaminas. Los primeros cuatro años del sexenio de Calderón arrojaron cifras mayores: se aseguraron “61 mil 515 kilos de Cocaína; tres millones de kilos de marihuana; y 1, 205 kilos de metanfetaminas”.⁴⁹ Aquí se puede observar una gran diferencia en decomisos y aún sin terminar el sexenio de Calderón.

En otra nota periodística encontrada en línea, llamada “Erradicación de plantíos de droga cayó un 57% con Calderón: Atlas Seguridad”, se presentan el total de decomisos referentes al tráfico de drogas en los últimos cuatro sexenios (de los cuales únicamente nos interesan los dos sexenios presidenciales panistas), en los cuales se muestra la siguiente información:

En el sexenio de Fox se erradicaron 73, 223 hectáreas de cultivos, se decomisaron 1,938 toneladas de marihuana, 24 toneladas de cocaína, 326 kilogramos de heroína y 9’744,188 kilogramos de psicotrópicos; en el sexenio de Calderón se erradicaron 32, 726 hectáreas de cultivos, se decomisaron 1,970 toneladas de marihuana, 22 toneladas de cocaína, 351 toneladas de heroína y 12’245, 736 kilogramos de psicotrópicos.⁵⁰

En *La Jornada* en línea, llamada “En la gestión de Calderón aumentó 239% el decomiso de armas, dice la SSP federal”, se menciona que se decomisaron en el sexenio de Fox 43 mil 840.033 kilogramos de psicotrópicos, 94 mil 583.7 kilogramos de cocaína y 8 millones 86 mil 904.7 kilogramos de marihuana. Y en el sexenio de Felipe Calderón (hasta el 20 de enero de 2011), se decomisaron, 61 mil 535 kilogramos de psicotrópicos, 101 273 kilogramos de cocaína y 8 millones 375 mil 411.5 kilogramos de marihuana.⁵¹

Otra fuente en línea, del día 28 de marzo de 2013, se comenta que se erradicaron 76,223 cultivos de drogas en el sexenio de Vicente Fox y 32 756 cultivos de drogas en el sexenio de Felipe Calderón.⁵² Otros datos encontrados a lo largo de la investigación muestran que el decomiso de drogas fue menor al que señalan los datos oficiales. Tal es el caso de la nota en línea

⁴⁹ Datos encontrados en: <http://panchogarfias.blogspot.mx/2008/09/caldern-fox-zedillo-y-el-narco.html>, revisada el día 30 de noviembre de 2015.

⁵⁰ Datos encontrados en: <http://www.animalpolitico.com/2013/04/erradicacion-de-plantios-de-droga-cayo-un-57-con-calderon-atlas-seguridad/>, revisada el día 3 de diciembre de 2015.

⁵¹ Datos encontrados en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/29/politica/013n1pol> revisada el 3 de diciembre de 2015.

⁵² Datos encontrados en: <http://sipse.com/mexico/calderon-destaco-en-captura-de-narcos-y-decomisos-de-armas-y-vehiculos-23140.html> revisada el día 6 de diciembre de 2015.

periodística “Caída abrupta en decomisos de estupefacientes”, en donde se señala que en el sexenio de Felipe Calderón “se confiscaron 111 mil 591 kilogramos de cocaína y 10 millones 657 mil de marihuana, además de que se destruyeron 875 narcolaboratorios⁵³” (18 de marzo de 2013, sin autor). En dicha nota encontramos que el gobierno data 1 356 toneladas de marihuana de más y 20 009 kilogramos de más de cocaína decomisada, con lo que podemos demostrar que los datos oficiales son poco verificables y manejados discrecionalmente. En otra nota periodística se puntualiza que en el sexenio de Vicente Fox “se aseguraron 18 toneladas 744 kilos de cocaína; más de 950 kilos de heroína; cerca de mil 142 kilos de metanfetaminas y más de 31 mil 751 psicotrópicos [...] se erradicó 21 mil 369 hectáreas de amapola y aseguró 749 kilos de goma de opio”.⁵⁴

En CNNEXPANSIÓN en línea, “Calderón decomisa más que Fox”; se reportan decomisos de cocaína y de marihuana en el sexenio de Vicente Fox: se decomisaron 327,080 kilogramos de marihuana y 11,619 kilogramos de cocaína. En el sexenio de Calderón, en cambio, se incautaron 111,591.5 kilogramos de cocaína [...] también se decomisaron 10, 657, 828.9 kilogramos de marihuana⁵⁵ (29 de noviembre de 2007).

Datos de *El economista* del día 26 de mayo de 2014, se señala que se incautaron al final de la administración de Felipe Calderón “10 millones 429,325 kilogramos de marihuana; 37,758 kilogramos de cocaína, y 79,738 kilogramos de metanfetaminas”.⁵⁶

En otra nota periodística en línea se hace una comparación únicamente de los tres primeros años de presidencia tanto de Vicente Fox y Felipe Calderón, en donde se encuentran los siguientes datos: se decomisaron 3 mil 948 toneladas de marihuana en los primeros tres años de la presidencia de Fox y 56.78 toneladas de cocaína, mientras que en los primeros tres años del

⁵³ Datos encontrados en: <http://www.sipse.com/mexico/caida-abrupta-en-decomiso-de-estupefacientes-21461.html> revisada el día 8 de noviembre de 2015.

⁵⁴ Datos encontrados en: <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=16002&relacion=dossierpolitico> revisada el día 5 de diciembre de 2015.

⁵⁵ Datos encontrados en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/11/26/calderon-combatio-mas-a-los-carteles> revisada el 8 de noviembre de 2015.

⁵⁶ Datos encontrados en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/26/marihuana-encabeza-decomisos-sedena> revisada el día 8 de diciembre de 2015.

sexenio de Calderón, se decomisaron 4 mil 390 toneladas de marihuana y 78.37 toneladas de cocaína.⁵⁷

En un texto en línea de Leopoldo Escobar, llamado “10 mitos izquierdistas sobre la violencia en México”, se encuentran los siguientes datos: la erradicación de cultivos en el sexenio de Fox fue de 300 679 hectáreas totales; en el gobierno de Calderón fue de 163 778 hectáreas; en decomisos fueron Vicente Fox alcanzó la cifra de 11 626 toneladas de marihuana, 143 toneladas de cocaína y 58 465 126 unidades de psicotrópicos. En el sexenio de Calderón, el número de decomisos fue: 9 849 toneladas de marihuana, 111 toneladas de cocaína y 61 228 680 unidades de psicotrópicos.⁵⁸

Datos oficiales encontrados en el *Primer Informe de Gobierno* de Enrique Peña Nieto, se encuentra que en el sexenio de Vicente Fox Quezada hubo un total de 300 699.3 hectáreas erradicadas de cultivos (tanto de marihuana como amapola), 11 626.7 toneladas aseguradas de marihuana, 142.7 toneladas decomisadas de cocaína, 1 889.1 toneladas incautadas de goma de opio, así como, 58 465 126 unidades aseguradas de psicotrópicos. En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa hubo un total de 186 926.4 hectáreas erradicadas de cultivos (tanto de marihuana como amapola), 11 415.7 toneladas aseguradas de marihuana, 113.7 toneladas decomisadas de cocaína, 5 104 toneladas incautadas de goma de opio, así como, 62 241 785 unidades aseguradas de psicotrópicos (Anexo estadístico del *Primer informe de gobierno* de Enrique Peña Nieto, 2013: 34).⁵⁹

A partir de las fuentes encontradas, podemos señalar que los números son muy variables, pero en general reportan un incremento en el decomiso de drogas en el sexenio de Calderón en

⁵⁷ Datos encontrados en: http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=52925 revisada el día 8 de diciembre de 2015. Puse la referencia de la nota periodística aunque sea por tres años, porque da un dato importante en el cual comenta que los niveles de percepción de los decomisos de drogas y crecimiento de violencia es muy variable entre los dos sexenios, por el contexto que se vive en cada uno de los sexenios, el número de población, etcétera. Para mayor referencia de lo que comento, leer el texto completo.

⁵⁸ Datos encontrados en: <http://www.neoliberalismo.com/10-Mitos.htm> revisada el día 12 de diciembre de 2015.

⁵⁹ Aunque se observa que es menor el número de decomisos en algunos tipos de drogas y erradicación de cultivos en el sexenio de Felipe Calderón, se puede decir que su lucha contra la delincuencia organizada generó mayor violencia y arrestos, ya que datos oficiales presentan que el número de arrestos a causa de la delincuencia organizada fue mayor pasando del sexenio de Vicente Fox de 111 407 detenidos a 202 946 detenidos en el sexenio de Felipe Calderón, contando casi el doble. Los datos en el sexenio de Vicente Fox se contabilizaron del 2001 al 2006 y del sexenio de Felipe Calderón fueron de 2007 al 2012.

comparación con el sexenio de Fox. Para facilitar la lectura los datos mostrados sobre los decomisos de drogas, se presenta la Tabla 1. A continuación:

*Tabla 1. Decomisos de drogas en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón**

Fuente	Vicente Fox	Felipe Calderón	Observaciones
<i>Columna Arsenal, periódico Excélsior</i>	39 817 kilogramos de cocaína incautada 2 417 000 kilogramos de marihuana asegurada 845 kilogramos de metanfetaminas.	61 515 kilogramos de cocaína incautada 3 000 000 kilogramos de marihuana asegurada 1 205 kilogramos de metanfetaminas	Los números de decomisos en el sexenio de Vicente Fox son en todo el sexenio, mientras que en el sexenio de Felipe Calderón sólo representan los primeros cuatro años de su administración.
<i>Animal Político</i>	73, 223 hectáreas erradicadas de cultivos 1 938 toneladas de marihuana incautadas 24 toneladas de cocaína aseguradas 326 kilogramos de heroína aseguradas 9 744 188 kilogramos de psicotrópicos decomisados	32 726 hectáreas erradicadas de cultivos 1 970 toneladas de marihuana incautadas 22 toneladas de cocaína aseguradas 351 toneladas de heroína aseguradas 12 245 736 kilogramos de psicotrópicos decomisados	Se puede observar que al contrario de que aumentará el número de decomisos, disminuyó en el sexenio de Felipe Calderón.
<i>La Jornada</i>	43 840.033 kilogramos de psicotrópicos asegurados 94 583.7 kilogramos de cocaína 8 086 904.7 kilogramos de marihuana decomisadas	61 535 kilogramos de psicotrópicos asegurados 101 273 kilogramos de cocaína 8 375 411.5 kilogramos de marihuana decomisadas	Se presentan los datos completos del sexenio de Vicente Fox, mientras que en los decomisos de Felipe Calderón, se presentan hasta el día 20 de enero de 2011.
<i>Sipse.com</i>	76 223 hectáreas de cultivos destruidos de drogas	32 756 hectáreas de cultivos destruidos de drogas	Se observa que no aumentó la destrucción de cultivos en el sexenio de Felipe Calderón, al contrario disminuyó drásticamente. Fuente del 24 de marzo de 2013.
<i>Sipse.com</i>		111 591 kilogramos de cocaína asegurados 10 657 000 kilogramos de marihuana decomisados Destrucción de 875 narcolaboratorios	En esta nota sólo se manejan los decomisos en el sexenio de Felipe Calderón, aunque es importante para entender que los números son muy variables dependiendo la fuente.
<i>Dossier político</i>	18 744 kilogramos de cocaína asegurados 950 kilogramos de heroína asegurada 1 142 kilogramos de metanfetaminas aseguradas 31 751 kilogramos asegurados de psicotrópicos 21 369 hectáreas erradicadas de amapola 749 kilogramos asegurados		En esta nota sólo se presentan los números de Vicente Fox, los cuales se pueden contrastar con la nota anterior.

	de goma de opio		
<i>CNNEXPANSIÓN</i>	327 080 kilogramos decomisados de marihuana 11 919 kilogramos de cocaína incautados	10 657 828.9 kilogramos decomisados de marihuana 111 591.5 kilogramos de cocaína incautados	En el sexenio de Felipe Calderón se incautaron más kilogramos tanto de marihuana como de cocaína que en el sexenio de Vicente Fox.
<i>El economista</i>		10 429 325 kilogramos incautados de marihuana 37 758 kilogramos incautados de cocaína 79 738 kilogramos de metanfetaminas incautadas	En esta nota sólo se presentan números de las incautaciones en el sexenio de Felipe Calderón.
<i>La razón de México</i>	3 948 toneladas incautadas de marihuana 56.78 toneladas de cocaína incautadas	4 390 toneladas incautadas de marihuana 78.37 toneladas de cocaína incautadas	Sólo presenta los primeros tres años del sexenio de Vicente Fox, al igual que los primeros tres años del sexenio de Felipe Calderón, para así poder hacer una comparación.
<i>10 mitos izquierdistas sobre la violencia en México</i>	300 679 hectáreas de cultivos de drogas erradicadas 11 626 toneladas de marihuana decomisadas 143 toneladas de cocaína decomisadas 58 465 126 unidades de psicotrópicos incautados	163 778 hectáreas de cultivos de drogas erradicadas 9 849 toneladas de marihuana decomisadas 111 toneladas de cocaína decomisadas 61 228 680 unidades de psicotrópicos incautados	Con estos datos encontramos que en el sexenio de calderón no hubo mayor número de decomisos ni de erradicación de cultivos, sólo en la incautación de psicotrópicos.
<i>Primer Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto</i>	300 699.3 hectáreas erradicadas de cultivos de drogas 11 626.7 toneladas aseguradas de marihuana 142.7 toneladas decomisadas de cocaína 1 889.1 toneladas incautadas de goma de opio 58 465 126 unidades aseguradas de psicotrópicos	186 926.4 hectáreas erradicadas de cultivos de drogas 11 415.7 toneladas aseguradas de marihuana 113.7 toneladas decomisadas de cocaína 5 104.0 toneladas incautadas de goma de opio 62 241 785 unidades aseguradas de psicotrópicos	Los datos oficiales presentan solamente un incremento en decomisos de goma de opio y unidades aseguradas de psicotrópicos, aunque como mención, los arrestos fueron mayores en el sexenio de Felipe Calderón. De 11 407 detenciones en el sexenio de Fox a 202 946 detenciones en el sexenio de Calderón; con lo cual se puede comprobar que hay un incremento en el delito del tráfico de drogas y todo lo que engloba este delito.

* En todos los datos vemos formas muy variables del número de incautaciones o destrucción de cultivos, aunque en lo general se presenta que sí hubo un aumento en los decomisos y erradicación de cultivos.

2.7.2. Datos cuantitativos de homicidios y secuestros

En cuestión de asesinatos encontramos cifras alarmantes, ya que en el sexenio de Felipe Calderón creció en contraste con el sexenio de Fox. En la nota periodística en línea de *Excélsior* se menciona que, según datos del INEGI, se contabilizaron más de 121 mil muertes a causa de la delincuencia organizada en el sexenio de Calderón.⁶⁰ En otra nota periodística llamada “Últimos 3 sexenios priistas, más violentos que el de Calderón: El Paso Times”, encontrada en la página de *El*

⁶⁰ Datos encontrados en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239> revisada el día 7 de diciembre de 2015.

animal político, se enumeran el total de muertos a causa de la delincuencia organizada en los últimos cinco sexenios. Se encuentra que en el sexenio de Fox hubo 49 862 homicidios y en el sexenio de Calderón hubo 79 956 homicidios.⁶¹ Otro dato importante encontrado en otra nota periodística en línea es que en el sexenio de Fox se contabilizaron 74,586 muertes a causa de la delincuencia organizada, en comparación con el gobierno de Calderón en que se sumaron 101,199 muertes a causa de la delincuencia organizada.⁶² En un artículo de la revista *Proceso* se contabilizaron un total de 121 mil 683 homicidios en el sexenio de Calderón, a causa de la delincuencia organizada.⁶³

En *CNN* en español, en la nota periodística “La lucha anticrimen de Calderón causó 70,000 muertos, dijo Osorio Chong”, los datos de muertos son alarmantes ya que se contabilizaban 70 000 muertes a consecuencia de la “guerra contra el narco” de Felipe Calderón.⁶⁴ En otro artículo encontrado en línea, se dice que el conteo realizado por el INEGI, presenta 121 683 muertes a causa de la delincuencia organizada.⁶⁵

Datos oficiales encontrados en el *Primer Informe de Gobierno* de Enrique Peña Nieto, se presenta un total de 168 516 homicidios en el sexenio de Vicente Fox, mientras que en el sexenio de Felipe Calderón hubo 196 552 homicidios. Asimismo, al término del sexenio de Vicente Fox se encuentra que la tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes fue de 26.3, mientras que al término del sexenio de Felipe Calderón fue de 32.5 homicidios por cada 100 000 habitantes (Anexo estadístico del *Primer Informe de Gobierno* de Enrique Peña Nieto, 2013: 26).⁶⁶

Son datos alarmantes en cuestión de violencia, que ha ido en aumento de sexenio a sexenio, aunque también se tienen que observar los contextos en los que se vivía, y las políticas que aplicaban cada uno de los presidentes anteriores (aunque eso por sí solo amerita otra investigación). Se observa que en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, únicamente en

⁶¹ Datos encontrados en: <http://www.animalpolitico.com/2012/01/ultimos-3-sexenios-priistas-mas-violentos-que-el-de-calderon-el-paso-times/> revisada el día 30 de noviembre de 2015.

⁶² Datos encontrados en: <http://sipse.com/mexico/deja-calderon-36-de-muertos-mas-que-fox-2733.html> revisada el día 5 de diciembre de 2015.

⁶³ Datos encontrados en: <http://www.proceso.com.mx/?p=348816> revisada el día 11 de diciembre de 2015.

⁶⁴ Datos encontrados en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/15/la-lucha-anticrimen-de-calderon-dejo-70000-muertos-dijo-osorio-chong> revisada el día 8 de diciembre de 2015.

⁶⁵ Datos encontrados en: <http://www.sopitas.com/239416-guerra-contra-el-narco-de-calderon-121683-muertes-violentas/> revisada el día 8 de diciembre de 2015.

⁶⁶ Los datos manejados en el sexenio de Vicente Fox son del año 2001 al año 2006, mientras que en el sexenio de Felipe Calderón es del año 2007 al año 2012.

homicidios, los datos van de los 60 000 hasta los 120 000. Un dato más sobre los asesinatos en los dos sexenios aparece en la nota periodística llamada “Aumentaron delitos durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón”, en la que se observa que en el sexenio de Fox hubo 74 mil 389 homicidios, y en el gobierno de Calderón fueron 194 mil 792.⁶⁷ A continuación se presentan los datos sobre homicidios en la Tabla 2.

*Tabla 2. Número de homicidios en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón**

Fuente	Vicente Fox	Felipe Calderón	Observaciones
<i>Excélsior</i>		121 000 muertes a causa de la delincuencia organizada	Aunque sólo se mencionan las muertes en el sexenio de Calderón, el dato es importante para tener una percepción de la violencia generada en todo el territorio mexicano.
<i>El animal político</i>	49 862 homicidios	79 956 homicidios	Se observa que hay un crecimiento en los homicidios, aunque se manejan números menores a los oficiales.
<i>Sipse.com</i>	74 586 muertes a causa de la delincuencia organizada	101 199 muertes a causa de la delincuencia organizada	El aumento de muertes a causa de la delincuencia organizada es mucho mayor en el sexenio de Felipe Calderón, de acuerdo a esta fuente.
<i>Revista Proceso</i>		121 683 homicidios	Al igual que en la primer fuente mencionada, se encuentra que el número de homicidios demuestra la violencia generada en México.
<i>CNN en español</i>		70 000 muertes a causa de la guerra contra el narcotráfico	Se contabilizan las muertes de acuerdo a los abatidos únicamente en combate, por ello no manejan los números totales, aunque es importante el dato.
<i>Sopitas.com</i>		121 683 muertes a causa de la delincuencia organizada	Se maneja un número de muertes alarmante y por ende podemos decir que se percibe una mayor violencia
<i>Sexenio</i>	74 389 homicidios	194 792 homicidios	Se observa que aumentaron los homicidios de sexenio a sexenio.
<i>Primer Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto</i>	168 516 homicidios	196 552 homicidios	Al término del sexenio de Vicente Fox la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 26.3, mientras que en el sexenio de Felipe Calderón fue de 32.5 homicidios por cada 100 mil habitantes.

⁶⁷ Datos encontrados en: <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=45626> revisados el día 8 de diciembre de 2015.

* Se presentan números tanto de notas periodísticas y números oficiales, además de manejar datos absolutos y proporcionales, lo cual contribuye a comprobar que el aumento en el delito de homicidios ha ido en aumento del sexenio de Vicente Fox al sexenio de Felipe Calderón.

En el tema de secuestros, una nota periodística de *El Universal*, reporta que en el sexenio de Felipe Calderón se denunciaron 4 671 secuestros.⁶⁸ En la nota de *Milenio* en línea se contabilizan 2 658 secuestros en el sexenio de Fox, mientras que en el sexenio de Calderón fueron 6 347 los secuestros denunciados, con lo cual se puede aventurar que el número de secuestros va en aumento.⁶⁹ En otra nota periodística encontrada en línea encontramos que en el sexenio de Calderón se dieron 6 mil 314 casos de secuestro en territorio mexicano, mientras que en el sexenio de Fox se contabilizaron 2 mil 658.⁷⁰

Datos oficiales encontrados en el *Primer Informe de Gobierno* de Enrique Peña Nieto, señalan que en el sexenio de Vicente Fox hubo un total de 2 594 denuncias por secuestro, mientras que en el sexenio de Felipe Calderón hubo 6 402 denuncias por secuestro. Asimismo, la tasa de secuestros por cada 100 000 habitantes es de 0.6 al término del sexenio de Vicente Fox, mientras que al término del sexenio de Felipe Calderón es de 1.1 denuncias por secuestro por cada 100 000 habitantes (Anexo estadístico del *Primer Informe de gobierno* de Enrique Peña Nieto, 2013, 27).

Asimismo, todas las fuentes utilizadas en la investigación señalan que entre el gobierno de Fox y el gobierno de Calderón el número de secuestros creció más del 50%, lo cual nos hace pensar que en el gobierno de Calderón aumentó la violencia suscitada por este delito, si bien no podemos constatar los secuestros reales porque se tendría que contar: las desapariciones forzadas, las personas secuestradas para tráfico de órganos, la trata de personas, entre otros delitos, a los cuales no se les clasifica como secuestro y pertenecen a otro tipo de delitos, y si sumamos que muchos de los secuestros no son ni siquiera clasificados como tal, o pasan a ser parte de otro delito clasificado como el secuestro exprés (lo cual es otro tipo de delito y contabilizado de otra forma). No se puede constatar en realidad la percepción del delito de secuestro aunque la información

⁶⁸ Datos encontrados en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/890924.html> revisados el día 8 de diciembre de 2015. Aunque me gustaría aclarar que en cuestión del delito de secuestro los datos son inexactos por la cuestión de que no todos los secuestros son denunciados, por miedo a represalias por parte de los secuestradores. Por ello son poco creíbles a mi parecer los números de los secuestros realizados en el gobierno de Fox y Caderón, aunque si nos pueden servir para demostrar que va en aumento la incidencia del delito del secuestro.

⁶⁹ Datos encontrados en: http://www.milenio.com/policia/aumenta-secuestro-plagio-privacion-libertad-mexico-crece-Pena-Fox-Calderon_0_217778554.html revisada el día 8 de diciembre de 2015.

⁷⁰ Datos encontrados en: <http://sipse.com/mexico/los-secuestros-crecieron-137-con-calderon-11764.html> revisada el día 8 de diciembre de 2015.

hasta aquí nos ayuda a demostrar que hay un crecimiento en este delito. A continuación se presentan los datos sobre secuestro en la Tabla 3.

*Tabla 3. Número de secuestros en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón**

Fuente	Vicente Fox	Felipe Calderón	Observaciones
<i>El Universal</i>		4 671 denuncias por secuestro	Aunque sólo se manejan datos de los secuestros en el sexenio de Calderón, es importante la fuente para establecer la percepción que se tienen ante este delito.
<i>Milenio</i>	2 658 denuncias por secuestro	6 347 denuncias por secuestro	Es claro que aumentó el número de denuncias a causa del secuestro del sexenio de Fox al sexenio de Calderón.
<i>Sipse.com</i>	2 658 denuncias por secuestro	6 314 denuncias por secuestro	Los números presentados aquí son similares a los de la fuente anterior y a la fuente oficial.
<i>Primer Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto</i>	2 594 denuncias por secuestro	6 402 denuncias por secuestro	La tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes fue de 0.6 al término del sexenio de Vicente Fox, mientras que al término del sexenio de Felipe Calderón fue de 1.1 denuncias por secuestro por cada 100 mil habitantes.

* Se presentan números tanto de notas periodísticas y números oficiales, además de manejar datos absolutos y proporcionales, lo cual contribuye a comprobar que el aumento en el delito de secuestros ha ido en aumento del sexenio de Vicente Fox al sexenio de Felipe Calderón.

2.7.3 Extorsión. El “nuevo” delito organizado

La extorsión en México se detonó en el sexenio de Felipe Calderón, aunque hoy en día no hay mucha información sobre este delito (por lo cual menciono que es “nuevo”) que ha afectado a gran parte de la sociedad mexicana. Los casos más importantes son los siguientes: llamadas telefónicas de amenaza donde tienen a un familiar secuestrado (que muchas veces es falso) usando la intimidación para obtener una cierta cantidad de dinero y las amenazas de grupos criminales a los empresarios para que les paguen “plaza”⁷¹ y, con ello, no dañar a sus negocios y su propia persona. En concreto, nos podemos referir a la extorsión como *el mercado de la protección*.

Para ello, varios autores (Chabat, 2010; Bayart, 2011; Bowden, 2010; Gambetta, 2007) mencionan que lo que ha permitido el desarrollo de la delincuencia organizada fue la aceleración del mercado de la seguridad a través de la compra-venta de protección. Es decir, la delincuencia

⁷¹ Los grupos criminales cobran una renta por protección en “sus territorios”. A esto se le puede llamar “derecho a plaza”.

consiguió controlar la seguridad, aquella función que al Estado le correspondería ocupar y garantizar. El mercado ilegal de la protección ha sido posible gracias al tipo de economía que se maneja y que llamaremos libre mercado, el cual hace que las personas que hacen o tienen negocios “busquen” la protección de los grupos delincuenciales, los cuales muchas veces cobran por no hacerles daño y cuidarlos de otras organizaciones delictivas (Castells, 2009: 199-243). De igual modo, el mercado de la protección es una parte que explica el por qué la delincuencia organizada ocupa *los vacíos de poder* del Estado, ya que ante la incapacidad de garantizar la protección de la sociedad por parte del gobierno, los delincuentes brindan protección de otros criminales o de ellos mismos. En definitiva, la extorsión se fundamenta en el chantaje, que significa sobre todo intimidar a los empresarios y a la misma sociedad mexicana, para obtener un tipo de beneficio, principalmente económico.

Teniendo claro lo que es la extorsión y por qué ha tenido tanto éxito este delito, podemos dar paso a los datos de extorsión en el gobierno de Felipe Calderón, encontrados en la *Carpeta de indicadores y tendencias sociales No. 26: Seguridad Pública e Incidencia Delictiva*, proporcionados por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), los cuales proyectan que las denuncias de extorsión en México ha crecido del 2005 al 2012 en un 244% aproximadamente, de la siguiente manera:

En el año 2005 se tiene un total de denuncias en todo el país de 2,979; en el año 2006 aumentó a 3,157 denuncias; en el año 2007 disminuyeron a 3,123 denuncias; en el año 2008 se dispararon a un total de 4,869; en el año 2009 hubo un aumento de denuncias quedando en 6,332; en el año 2010 hubo una pequeña disminución en las denuncias con 6,113; en el año 2011 se encontró otra disminución con 4,594 denuncias. Ya para el 2012 y al término de la presidencia de Felipe Calderón, se registró un total de 7,284 denuncias de extorsión (CESOP, 2014: 16), dando un total de 35 472 denuncias por extorsión en todo el sexenio de Felipe Calderón, una cifra alarmante considerando que es un delito relativamente nuevo.

De acuerdo a cifras oficiales, encontradas en el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (SESNSP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), las denuncias por extorsión a nivel nacional en el 2001 fueron de 1 337; en el 2002, 1 636; en el 2003, 1 910; en el 2004, 2 416; en el 2005, 2 979; en el 2006, 3 157. Dando un total en el sexenio de Vicente Fox de 13 435 denuncias por extorsión. Mientras que en el sexenio de Felipe Calderón las

denuncias por extorsión en el 2007 fueron de 3 123; en el 2008, 4 869; en el 2009, 6 332; en el 2010, 6 113; en el 2011, 4 594; y en el 2012, 7 284. Dando un total en el sexenio de Felipe Calderón de 32 315 denuncias a causa de extorsión. Mientras que al término del sexenio de Vicente Fox se encontraba que la tasa de denuncia de extorsión por cada 100 000 habitantes era de 3.1 y al término del sexenio de Felipe Calderón era de 7.2 denuncias por cada 100 000 habitantes (SESNSP, 2016). A continuación se presentan los datos sobre el número de denuncias por extorsión en la Tabla 4.

*Tabla 4. Denuncias por extorsión en el sexenio de Vicente Fox y Felipe Calderón**

Fuente	Vicente Fox	Felipe Calderón	Observaciones
CESOP	En el año 2005, 2 979 denuncias por extorsión. En el año 2006, 3 157 denuncias por extorsión.	En el año 2007, 3 123 denuncias por extorsión. En el año 2008, 4 869 denuncias por extorsión. En el año 2009, 6 332 denuncias por extorsión. En el año 2010, 6 113 denuncias por extorsión. En el año 2011, 4 594 denuncias por extorsión. En el año 2012, 7 284 denuncias por extorsión.	Aunque sólo se mencionan los dos últimos años del sexenio de Vicente Fox, se puede comprobar que el crecimiento de las denuncias a causa del delito de extorsión ha ido en aumento.
SESNSP	13 435 denuncias totales en el sexenio por extorsión.	32 315 denuncias totales en el sexenio por extorsión	Al término del sexenio de Vicente Fox se encontraba que la tasa por denuncia de extorsión por cada 100 mil habitantes era de 3.1 y al término del sexenio de Felipe Calderón era de 7.2 denuncias por cada 100 mil habitantes.

* Aunque el delito de extorsión es relativamente nuevo en comparación de los otros delitos mencionados, ha sido uno de los más fundamentales por la visibilidad del crecimiento de la violencia en el sexenio de Felipe Calderón.

Con estos datos se comprueba que la extorsión como delito grave ha aumentado, aunque también es cierto que las personas no siempre denuncian, con lo cual es mayor el número de extorsiones aunque no podemos saber las cifras exactas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El presente capítulo lo hemos organizado en seis grandes apartados. En el primero de ellos, presentamos los inicios de la delincuencia organizada en México: *a)* en 1880, cuando comienza la siembra de estupefacientes en México para su comercio; *b)* en la década de 1920, cuando aumentó la demanda de las drogas así como su visibilidad; *c)* a partir de 1940, cuando se dio una alta

demanda por el consumo de los estadounidenses llegados de la guerra; *d*) la década de 1980, cuando se observó a la delincuencia organizada como un problema gubernamental grave; y *e*) en los años de 1990, cuando surgieron nuevos grupos delictivos, que generaron violencia dentro del Estado mexicano, y con ello, un desarrollo inmensurable en delitos que se le sumaron al tráfico de drogas, que más adelante confirmaron la delincuencia organizada.

El segundo apartado presenta los cambios institucionales implementados en el gobierno de Vicente Fox Quezada (2000-2006), especialmente en materia de combate a la delincuencia organizada. Durante su presidencia, se llevaron a cabo aprehensiones de grandes capos de la droga, como fueron Osiel Cárdenas Guillén y Benjamín Arellano Félix. Asimismo, se hicieron cambios institucionales en materia de seguridad, como fue la creación de la Secretaría de la Seguridad Pública; y se reforzaron las alianzas con países como Estados Unidos para el ataque contra la delincuencia organizada.

En el tercer apartado -que es el que más nos interesa en este capítulo- se presentó una descripción de la delincuencia organizada durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), poniendo acento en la estrategia que llevó a cabo el presidente Calderón para combatir de manera frontal al crimen organizado. En efecto, durante el sexenio de Felipe Calderón se observó regularmente al Ejército y a la Marina en las calles atacando a los grupos delictivos, llenando las calles de violencia y provocando miedo en la sociedad. Por consiguiente, se puede hablar de un “Estado Fallido” (que también definimos en este capítulo), ya que el gobierno mexicano ha fallado en su estrategia de combate contra la delincuencia organizada, pues ha implementado la peor estrategia para atacar el problema, lo que ha provocado numerosas pérdidas humanas y generado la percepción de que el Estado mexicano está perdiendo la batalla y la está ganando la delincuencia organizada.

En el cuarto apartado, se ofreció una radiografía de los principales grupos de la delincuencia organizada que operaron durante el sexenio de Felipe Calderón: *a*) Cártel de Tijuana; *b*) Cártel de Juárez; *c*) Cártel de Sinaloa; *d*) Cártel del Golfo; *e*) Los Zetas; *f*) Familia Michoacana; y *g*) Cartel de los Beltrán Leyva. Para cada uno de esos grupos de la delincuencia organizada, se rastrean sus orígenes, líderes principales, territorios que controlan y delitos que cometen. En el apartado quinto se presentaron las características principales de la Agenda de un Gobierno

Bilateral para el Ataque contra las Drogas: el llamado “Plan Mérida” y la llamada “Operación Limpieza”.

En el sexto y último apartado se presentaron los datos cuantitativos sobre el crecimiento de la delincuencia organizada durante el sexenio de Felipe Calderón, especialmente en los rubros de decomisos de drogas, asesinatos, secuestros y extorsiones. Cabe destacar que, a partir de distintas fuentes hemerográficas, especialmente periodísticas y datos oficiales, se comprueba que los delitos llevados a cabo por la delincuencia organizada crecieron considerablemente, en términos cuantitativos, durante el sexenio del ex Presidente Felipe Calderón.

En el próximo capítulo, se ofrecerá una lectura politológica sobre dicho crecimiento, a partir de la tesis de Edgardo Buscaglia sobre los llamados “vacíos de poder”.

CAPÍTULO 3. LOS VACÍOS DE PODER EN MÉXICO OCUPADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNA LECTURA POLITOLÓGICA

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se abordará el tema de la delincuencia organizada y los vacíos de poder generados por las fisuras del Estado y ocupados por los grupos delictivos, que han generado mayor número de delitos dentro de los 23 tipos de delitos de que consta la delincuencia organizada, según la caracterización de Edgardo Buscaglia.

Nuestra pregunta de investigación presentada en la introducción del trabajo recepcional fue: ¿Por qué creció la delincuencia organizada en México, especialmente en delitos como tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión, durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012)? Para responder provisionalmente a esta pregunta de investigación formulamos la siguiente hipótesis: “El crecimiento de la delincuencia organizada en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), especialmente de los delitos de tráfico de drogas, secuestros, asesinatos y extorsión, es resultado de los vacíos de poder que se generaron en México por diversas razones: *a*) una transición política incompleta; *b*) síntomas políticos de un Estado fallido: deslegitimación del Estado, deterioro de los servicios públicos, violación de los derechos humanos y aparato de seguridad; y *c*) una crisis política del Estado mexicano. Todo lo anterior ocasionó una descomposición del Estado mexicano, abriendo grietas o creando vacíos que fueron ocupados por los grupos delictivos organizados”.

Este capítulo está dirigido a comprobar dicha hipótesis. Para ello, el capítulo estará construido por tres apartados, los cuales explicarán por qué se han generado los vacíos de poder y se ha incrementado la violencia en México. Asimismo, siguiendo a Edgardo Buscaglia, se expondrán los cuatro tipos de controles (controles patrimoniales, controles judiciales, controles de corrupción y controles sociales) que son necesarios para disminuir la delincuencia organizada; y por último, pero no menos importante, se darán recomendaciones para promover un mejor funcionamiento del Estado y de los controles que se mencionan en el presente trabajo.

En el primer apartado se observará el estudio del poder político, tratando de entender el concepto de poder, pasando por los conceptos de poder puro, poder social y, por último y más importante, el concepto de poder político.

En el segundo apartado, se hará un análisis y reflexión sobre los vacíos de poder en México, y cómo éstos fueron ocupados por los grupos de la delincuencia organizada. Se presentarán, para ello, varios diagnósticos -vacíos de poder de Estado, Estado fallido y crisis política del Estado mexicano- que ofrecen claves sobre el crecimiento de la delincuencia organizada.

Por último, se presentará un apartado en donde recapitulé las recomendaciones de Edgardo Buscaglia, quien destaca la importancia de los controles para mejorar el funcionamiento del Estado mexicano, y explica cómo ayudan a la sociedad civil y a las instituciones gubernamentales, y quien señala la relevancia de la cooperación internacional para disminuir el problema de la delincuencia organizada. Las 26 acciones recomendadas por Buscaglia, contribuyen a disminuir la violencia generada en todo el territorio mexicano por los grupos delictivos que han ocupado los vacíos gubernamentales, debido a las fisuras surgidas del mismo Estado.

3.1. CONCEPTOS BÁSICOS: PODER, PODER SOCIAL Y PODER POLÍTICO

Es importante tener claro el concepto de poder dentro de esta investigación, para así poder situarlo y entender el problema de los vacíos de poder en México que más adelante estudiaremos y analizaremos. El concepto de poder y su utilización se sitúan desde la formación de la sociedad y los gobiernos. Principalmente se puede entender por poder, en primera instancia, cuando un individuo es capaz de dar un mandato y otro individuo lo acata.

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE) menciona como poder “el dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo”.⁷² De aquí pues que el poder sea naturalmente el mandato de un individuo o grupo hacia una persona o un grupo subordinado, el cual cumple con ese mandato. El poder, como dice Rafael del Águila “no es una *cosa* que uno tiene (como se tiene una espada o un tanque): el poder es el resultado de una

⁷² Diccionario de la Real Academia Española en línea: <http://dle.rae.es/?id=TU1KCfY/TU2nLT0> revisada el día 2 de febrero de 2016.

relación en la que unos obedecen y otros mandan. No es posesión de nadie, sino el resultado de esa relación” (2000: 25).

En el *Diccionario de Política*, coordinado por: Bobbio, Matteuci y Pasquino, se encuentra una definición más amplia sobre el concepto de poder, por parte de Mario Stoppino, quien lo entiende como:

La capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos, y puede ser referida tanto a individuos o grupos humanos como a objetos y fenómenos de la naturaleza (como en la expresión “poder calórico” o “poder absorbente”). Entendido en sentido específicamente social, esto es en relación con la vida del hombre en la sociedad, el poder se precisa y se convierte de genérica capacidad de obrar, en capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre: poder del hombre sobre el hombre. El hombre no es sólo el sujeto sino también el objeto del poder *social* (2005: 1190).

Tratando el concepto de poder (como nos interesa), encontramos que hay distintas formas del mismo, aunque la que más nos interesa es la utilización del poder en el ámbito político, aunque antes de abordar el tema del poder político, se definirá lo que se entiende por poder social⁷³ en la actualidad.

Para entender el poder social en su forma actual, Mario Stoppino menciona que es:

Una relación entre comportamientos. Consiste en el comportamiento del *A* (individuo o grupo) que trata de modificar la conducta del *B* (individuo o grupo); en el comportamiento del *B*, en el cual se concreta la modificación de la conducta requerida por *A*, así como en el nexo que une a estos dos comportamientos [...] en un primer sentido se puede decir que el comportamiento de *A* trata de modificar la conducta de *B*: *A* ejerce poder cuando provoca *intencionalmente* un comportamiento de *B* (2005: 1192).

Dentro de la definición actual de poder, encontramos que se habla de que un grupo o un individuo tiene la capacidad de que otro individuo o grupo haga lo que él necesita o requiere, haciendo así que muchas veces modifiquen conductas. Ejemplo de esto es cuando un jefe de una empresa (que

⁷³ Dentro de lo que engloba el poder social, se encuentran las *esferas de poder*: “el poder médico se refiere a la salud; el del maestro se refiere principalmente al aprendizaje del saber; el empresario influye la conducta de los subordinados, sobre todo en la esfera económica y en la actividad profesional, y un superior militar en tiempo de guerra imparte ordenes que comportan el uso de la violencia y la probabilidad de dar o recibir la muerte. En el ámbito de una comunidad política, el poder de *A* (por ejemplo de un cierto organismo público o un cierto grupo de presión) puede referirse a la política urbana, el poder de *B* a la política exterior en relación con una determinada área geográfica, el de *C* a la política de educación pública, y así sucesivamente. La esfera del poder puede ser más o menos claramente delimitada” (Stoppino, 2005: 1191)

tiene el poder sobre, todo económico), requiere que los trabajadores realicen actividades que ellos no creen que sean parte de su obligación dentro de la empresa, pero por necesidad (económica). Aunque se puede anular el poder del jefe si el trabajador no quiere hacer la actividad que el jefe le encargó, aún si lo despiden, el jefe aquí ya no tiene poder sobre el empleado.⁷⁴

Ahora bien, se habla de poder político (que es el que más nos interesa en este trabajo y que está dentro de la noción de poder social, porque no se puede hablar de poder político sin relaciones sociales), cuando se hace referencia a la legitimidad del poder. Se puede entender como legítimo a “aquello que las personas creen legítimo. La obediencia se obtiene sin el recurso de la fuerza cuando el mandato hace referencia a algún valor o creencia⁷⁵ comúnmente aceptado y que forma parte del consenso del grupo” (Del Águila, 2000: 29). De igual modo, dentro del poder político se habla de una o varias autoridades a la que Rafael del Águila hace referencia como autoridad: “el ejercicio institucionalizado del poder (...) conduciría a una diferenciación, más o menos permanente, entre gobernantes y gobernados, los que mandan y obedecen. La institucionalización de la dicotomía poder-obediencia, así, se produce como consecuencia de la estabilización en las relaciones sociales determinados roles (papeles sociales) y *status*” (2000: 28). Si bien se habla de la legitimidad del poder y de la autoridad que se encuentran dentro de la noción de poder político, se puede entender a éste como “las relaciones de mandato y obediencia más o menos continuas en el tiempo, que se hallan típicamente en la relación política, tienden a basarse no solamente en fundamentos materiales o en la pura costumbre de obedecer que tienen los sometidos sino también y principalmente en un específico fundamento de legitimidad” (Weber en Stoppino, 2005: 1198). A esta definición tomada de Max Weber por Mario Stoppino, se le suman tres tipos de poder: el poder legal, el poder tradicional y el poder carismático, los cuales se entienden de la siguiente manera:

1) Poder legal: Es específicamente característico de la sociedad moderna, se funda en la creencia en la legitimidad de ordenamientos estatuidos que definen expresamente el papel del detentador de poder. La fuente del poder es, pues, la “ley” a la cual obedecen no sólo quienes prestan obediencia (los “ciudadanos” o los “asociados”), sino también el que

⁷⁴ Dentro de esta investigación encontré que todo tipo de poder social se puede anular, y la forma más pura de anular el poder social es la rebelión. Ya que el poder se trata de que una persona o grupo ejerza mandato sobre otra persona o grupo; si a la persona o grupo que se le dan órdenes no quiere ejercerlas se habla de que se pierde el poder ejercido, anulando todo mandato.

⁷⁵ Se puede decir que el poder no solo está ligado a la fuerza (que tiene uno sobre otro), sino además a los usos y costumbres de las personas, al igual que a sus ideas dentro de la sociedad, que facilitan la obediencia y concede autoridad y legitimidad al que manda (Del Águila, 2000: 25).

manda. El aparato administrativo del poder es el de la burocracia, con su estructura jerárquica de superiores y de subordinados, en la cual las órdenes son impartidas por “funcionarios” dotados de competencias específicas.

2) Poder tradicional: Se basa en la creencia del carácter sacro del poder existente “desde siempre”. La fuente del poder es, pues, la “tradicición”, que impone también vínculos al contenido de los mandatos que el “señor” imparte a los “súbditos”. En el modelo más puro de poder tradicional el aparato administrativo es de tipo patriarcal, y está compuesto de “servidores” ligados personalmente al señor.

3) Poder carismático: Se basa en la sumisión efectiva a la persona del jefe y al carácter sacro, la fuerza heroica, el valor ejemplar o la potencia del espíritu y del discurso que lo distinguen de manera excepcional. La fuente del poder se conecta con lo que es nuevo, que no ha existido jamás y por ello el poder tiende a no soportar vínculos predeterminados. El que manda es típicamente el “guía” (por ejemplo, el profeta, el héroe guerrero, el gran demagogo) y aquellos que le prestan obediencia son los “discípulos”. El aparato administrativo es escogido sobre la base del carisma y de la entrega personal, y no constituye por ello ni una burocracia ni un aparato de servidores. (Stoppino, 2005: 1198-1199).

De la definición dada por Max Weber, se derivaron otras, las cuales estudiaron al poder político y su legitimidad dentro de la sociedad. Tal es el caso de Parsons, que menciona que el poder político es: “la capacidad generalizada de asegurar el cumplimiento de las obligaciones vinculadoras de un sistema de organización colectiva, en el que las obligaciones están legitimadas por su coesencialidad con los fines colectivos, y por lo tanto pueden ser impuestas con sanciones negativas, sea cual fuere el agente social que las aplica” (Parsons en Stoppino, 2005: 1199). De dicha definición, Stoppino comenta que: “En esta perspectiva, el poder, aun conservando su fundamental connotación relacional, se convierte no obstante en una propiedad del sistema; se vuelve, precisamente, en el ‘medio circulante’ político, análogo a la moneda en economía, anclado por una parte en la institucionalización y en la legitimación de la autoridad, y por otra en la posibilidad efectiva del recurso a la amenaza y, por lo menos como recurso extremo, al uso de la violencia” (Stoppino, 2005: 1199).

A partir de todo lo mencionado anteriormente podemos definir al poder político como el ejercicio del poder legitimado en varias personas e instituciones encargadas del funcionamiento de un Estado o gobierno, y que imponen reglas, leyes y normas, que son aceptadas por una sociedad. Asimismo, el poder que se le atribuye a estas instituciones, puede ser utilizado para sus propios fines o para el mejoramiento de la sociedad, para ejercer el uso legítimo de la violencia y otras formas de poder, para obligar a los gobernados a seguir las reglas impuestas. De esta definición, lo

que más nos interesa es la idea del uso legítimo de la fuerza y la violencia que asigna a las instituciones la tarea de ejercerla con el uso del ejército, del sistema de justicia, marinos y policía tanto local como federal. Pero ¿Qué sucede cuando la fuerza es ejercida por personas ajenas al gobierno, como pasa con la delincuencia organizada en México? ¿Qué sucede cuando el Estado pierde el monopolio de la violencia? ¿Acaso no es causa de vacío de poder? ¿Quién o quiénes han ocupado esos vacíos de poder en México? ¿Por qué fue tan sencillo que esos vacíos fueran ocupados por grupos de la delincuencia organizada? Y además, ¿qué hacer para desaparecer o, en su caso, disminuir, a la delincuencia organizada en México y con ello reducir la violencia generalizada por estos grupos delictivos? De todo esto hablaremos en el siguiente apartado, en el cual se abordará la idea de Buscaglia sobre los “vacíos de poder en México”, a fin de ofrecer una respuesta preliminar a mi pregunta de investigación y, con ello, comprobar mi hipótesis de trabajo.

3.2. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN POLITOLÓGICA SOBRE LOS LLAMADOS “VACÍOS DE PODER” EN MÉXICO

En este capítulo se comenzó a hablar sobre lo que es el poder, el poder social y por último el poder político, con el objeto de arribar a la idea de Buscaglia sobre los llamados “vacíos de poder”, ya que en la ciencia política el concepto de poder es un tema de estudio muy importante. Por ello, es fundamental el estudio del poder político en México y cómo se ha ido perdiendo por parte del Estado, cómo se han generado vacíos, y cómo éstos han sido ocupados por la delincuencia organizada, lo que se llamará “vacíos de poder”.

Pero, ¿qué se entiende por vacío? Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE), vacío es una “Concavidad o hueco de algunas cosas”⁷⁶, de aquí pues que un vacío se entienda como un hueco visible y muchas veces físico. Tal como pasa cuando el gobierno deja un hueco en sus instituciones, al cual podemos nombrar como la ausencia del ejercicio del poder, aunque no es palpable, el hecho es importante porque daña a la sociedad, y dicho “hueco” es dentro del ámbito público de toma de decisiones, que es ocupado o llenado por algo o por alguien; en el caso que nos importa analizar, por los grupos criminales que llamamos delincuencia organizada.

⁷⁶ Diccionario de la Real Academia Española en línea: <http://dle.rae.es/?id=bEnWlap> revisada el día 6 de marzo de 2016.

Para Buscaglia, los vacíos de poder en México han sido ocupados en algún grado por las empresas criminales (mencionadas anteriormente y llamadas cárteles, surgidas al mismo tiempo que la misma delincuencia organizada). Algunos sostienen que esos vacíos creados por el gobierno de Felipe Calderón en su Presidencia, y los que ya existían anteriormente, pueden ser ocupados nuevamente por el gobierno con un pacto con el cartel más grande, y así se puede acabar con la violencia generada en el país. Esto es dudoso, ya que, como menciona Buscaglia, se necesita más que pactos con los grupos criminales para acabar con ellos. A éstos, el autor les llama “controles”. Éstos se dividen en controles patrimoniales, judiciales, de corrupción y sociales, los cuales incrementarían la seguridad humana y no sólo la seguridad del Estado, aunque de estos controles hablaremos más adelante.

Pero, ¿cómo se explica el crecimiento de la delincuencia organizada en México? Para contestar esta pregunta, nos concentraremos en tres diagnósticos: *a)* vacíos de poder de Estado; *b)* Estado fallido y *c)* crisis política en México.

3.2.1. Diagnósticos sobre las causas que explican el crecimiento de la delincuencia organizada

a) Vacíos de poder de Estado

En cualquier transición política desde un sistema autoritario a uno democrático, según Edgardo Buscaglia, siempre es mucho más fácil re-configurar instituciones del antiguo régimen que construir nuevas instituciones políticas con base en consensos políticos y sociales democráticos. Por ello, en la mayoría de las transiciones políticas, como sucedió con la transición política mexicana, se generan *vacíos de poder institucional de Estado*, que luego aprovechan actores no estatales, que pueden ser televisionas oligopólicas, iglesias o empresas criminales transnacionales, los cuales empiezan a transformarse en autoridades *de facto*, reemplazando o sustituyendo así al Estado mismo. En estos escenarios, según Buscaglia, las empresas criminales compiten salvajemente por ocupar estos vacíos del Estado mediante mayores niveles de violencia y corrupción de las instituciones o autoridades políticas. Mediante esta encarnizada competencia para ocupar los vacíos del Estado, los actores no estatales -como los grupos de la delincuencia organizada- buscan consolidar su dominio sobre mercados de bienes y servicios legales e ilegales. Por ello, en palabras de Buscaglia, “la prioridad de toda transición política es concluirlo lo antes

posible, pero de manera genuina y legítima, es decir, con nuevas instituciones de control judicial, de control patrimonial, de control de la corrupción y de control preventivo que gocen de acuerdos políticos abarcantes y fundamentados en el apoyo popular, con los que cada ciudadano promedio sienta, perciba, que las leyes e instituciones en general emanan de un proceso de diseño legislativo legítimo en manos de representantes en el verdadero sentido de la palabra” (Buscaglia, 2013: 13-14).

El diagnóstico que ofrece Buscaglia para el conjunto de las transiciones políticas resulta oportuno también para la transición política mexicana. En nuestro país, la transición política del autoritarismo a la democracia, que comenzó con la reforma política del año 1977 y parece que culminó con la alternancia en la Presidencia de la República en el año 2000, reconfiguró las instituciones del antiguo régimen pero no construyó nuevas instituciones democráticas. La transición política en México se concentró en la arena electoral y no impactó significativamente en el diseño y funcionamiento de las principales instituciones políticas. Se reformaron, ciertamente, las instituciones electorales; se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), que se concentró en organizar elecciones federales justas, creíbles y equitativas; pero las instituciones del viejo régimen (poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial) se mantuvieron sin cambios significativos. Es decir, en México tuvimos una transición democrática concentrada en la arena electoral, pero no una reforma democrática del Estado. En este escenario en donde lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer, se generaron en México enormes vacíos de poder institucional del Estado (judiciales, patrimoniales, de corrupción y sociales) que fueron aprovechados y ocupados por actores no estatales, en este caso, por los grupos de la delincuencia organizada, los cuales se empezaron a transformar durante el sexenio de Calderón en autoridades *de facto*, reemplazando al propio Estado (Buscaglia, 2013: 192-193). Como dice Buscaglia, durante el sexenio de Calderón los grupos de la delincuencia organizada compitieron salvajemente —como vimos en el capítulo segundo— por ocupar esos vacíos de poder mediante mayores niveles de violencia y de corrupción de las autoridades políticas. En palabras de Carmen Aristegui: “México cumple con las cuatro condiciones básicas [...] niveles de debilidad del Estado nacional que deja vacíos institucionales a través de sistemas judiciales colapsados; sistemas que no combaten, en realidad, los fenómenos de corrupción dentro de los poderes del Estado; controles patrimoniales fallidos; y carencia de mecanismos para prevenir los delitos” (Aristegui, en Buscaglia, 2013: vi). Todas estas condiciones han sido las causantes de que en México se vivan

hasta el día de hoy acontecimientos violentos dentro del mismo Estado, poniendo a la sociedad mexicana en un descontrol, y a la delincuencia organizada,⁷⁷ llenando los “huecos” dejados por el Estado mexicano colapsado, generando debilidades gubernamentales, y un crecimiento alarmante de la violencia⁷⁸ y los delitos que son tratados y castigados como parte de la delincuencia organizada.

b) Estado mexicano fallido

En el tiempo de la presidencia de Felipe Calderón, y en la actualidad, México es percibido por la comunidad internacional como un Estado fallido, por lo cual, en este apartado daremos a conocer lo que se entiende por tal, así como los síntomas de tal condición. María Amparo Casar, siguiendo a Noam Chomsky, define a los Estados fallidos como: “aquellos que carecen de capacidad o voluntad para proteger a sus ciudadanos de la violencia y quizás incluso la destrucción y se considera más allá del alcance del derecho nacional o internacional y que padecen un grave ‘déficit demográfico’ que priva a sus instituciones de autentica sustancia” (Casar, 2015). Siguiendo esta definición, la palabra de “Estado fallido” para el caso mexicano se puede entender como: el Estado que no cumple sus deberes ante la sociedad, como es la seguridad, el empleo, la educación, entre otros, que ayudan al bienestar del ciudadano. En otras palabras, es la ineptitud de los actores políticos para gobernar, ejercer el uso legítimo de la fuerza y controlar la economía, lo que lleva a un Estado al hundimiento y a la debilidad de sus instituciones.

Las características principales para que un Estado se considere fallido, según Rubén Aguilar y Jorge Castañeda (2009: 51), son: “pérdida de control, poder y vigencia del Estado en determinadas partes del territorio nacional”, y es claro que los gobernantes mexicanos han perdido

⁷⁷ La delincuencia organizada en México no es causa de que en otros países latinoamericanos como Colombia haya tenido un mejor control sobre los grupos criminales, como lo han hecho creer varios estudios norteamericanos y que le llaman “efecto globo” que trata de que las organizaciones criminales se recorrieron a otros países con un descontrol político como es el Estado mexicano, sino que, como menciona Buscaglia, para que las organizaciones criminales subyacen en un Estado como el mexicano, tienen que estar conformadas por tres dimensiones, las cuales son: “*una dimensión operativa armada*, la que se observa con mayor frecuencia en los medios de comunicación, a través de la detención de personas físicas; *una dimensión de política de protección*, encapsulada en aquellas áreas del Estado, de los partidos políticos y la sociedad social, en general infiltrados por grupos criminales; y *una dimensión empresarial* que sirve de canal de lavado patrimonial y apoyo logístico operativo para la producción, el transporte, el almacenamiento y la distribución de diversos bienes y servicios lícitos e ilícitos (como las drogas psicoactivas, uno de los más variados tipos de bienes y servicios ofrecidos a través de canales ilegales)” (Buscaglia, 2013: 14) (cursivas mías).

⁷⁸ Recordemos que los grupos criminales en México generan extrema violencia por los ataques y conflictos armados contra el Gobierno, y contra otros grupos criminales por el control de territorios.

el control en varios puntos del territorio mexicano, y que éstos han sido controlados por los grupos criminales existentes, acercando en alguna medida a México al modelo de los llamados “Estados fallidos”. Aunque es cierto que la debilidad del Estado mexicano fue más notoria en el sexenio de Felipe Calderón, podemos decir que es un problema que se viene arrastrando desde sexenios anteriores, poniendo en duda el carácter del sistema político democrático, ya que un sistema democrático no sólo se evalúa por el grado en que satisface las demandas de su población, sino, además, por la competencia que tienen los gobernantes para implementar decisiones que hacen observable la capacidad estatal. (Bizberg, 2015: 122). Esto hace pensar que México se encuentra en un proceso de democratización pero que no se ha consolidado la democracia.

La debilidad de la capacidad estatal en México, sobre todo en el tema de seguridad, posibilita la infiltración de la delincuencia organizada en amplias extensiones a lo largo y ancho del territorio mexicano. Al iniciar Felipe Calderón Hinojosa la “guerra contra las drogas” sin tener nuevas políticas en materia de seguridad y sin el control de los diferentes sectores que se hacen cargo del sistema de justicia, como las cárceles, se agravó el problema de la seguridad del país, dando como resultado los llamados “vacíos de poder” y la pérdida del control estatal en algunas partes del país⁷⁹.

Hay varios síntomas que advierten que México se encuentra a un paso de ser un tipo de Estado fallido. Estos síntomas se pueden utilizar como indicadores: “presiones demográficas, refugiados y desplazados, agravios colectivos, fugas humanas, desigual desarrollo económico, declinación económica, deslegitimación del Estado, deterioro de los servicios públicos, violación a los derechos humanos, aparato de seguridad, elites divididas e intervención extranjera” (García Anzures, 2013: 62-65). De los doce indicadores mencionados, México presenta, en términos políticos, cuatro de ellos: deslegitimación del Estado, deterioro de los servicios públicos, violación a los derechos humanos y un deficiente aparato de seguridad. Veamos en adelante cada uno de ellos.

⁷⁹ En un estudio realizado y llamado “orden de vulnerabilidad a conflictos internos y deterioro social”, aplicado a 177 países en el 2008, se menciona que México se encuentra en el lugar 105 de los Estados fallidos a 104 lugares del Estado más fallido (Somalia) y a 72 del menos fallido (Noruega) (Casar, 2015).

Para entender la deslegitimación del estado, se puede definir como:

La pérdida de confianza masiva por parte de la población, o especulación política por parte de las elites políticas a la transparencia; la rendición de cuentas y los niveles de representación política; la pérdida generalizada de la confianza popular en las instituciones del Estado, por ejemplo, las elecciones ampliamente boicoteadas o impugnadas; la masa de manifestaciones públicas violentas; la incapacidad del Estado para recaudar impuestos; el aumento de la insurgencia armada, etcétera (García Anzures, 2013: 64).

La deslegitimación del Estado es la pérdida de confianza institucional, que es una de las bases más importante del Estado democrático o en vísperas de serlo. Como se menciona en el libro *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México* del Instituto Nacional Electoral (INE): “La confianza en las instituciones es importante porque de esa forma el ciudadano confía en el funcionamiento institucional y apoya al sistema” (INE, 2015: 127). Al respecto, en el año 2012, al finalizar el sexenio de Felipe Calderón, el mexicano tenía una baja confianza en sus instituciones y confiaba aún más en sus familiares, como se muestra en el estudio que realizó *Parametría*:⁸⁰ el 91% de las personas encuestadas mencionan que le tenían más confianza a sus amigos y familiares, mientras que a los partidos políticos son a los que menor confianza le tenían con un 32%, siguiéndole la policía municipal con el 38% y la policía estatal con un 42%; mientras que las instituciones gubernamentales en las que más confianza tenía el mexicano son: la Marina, con un 79%; el Ejército, con un 75%, y los maestros, con un 71% (Parametría, 2016). Estos datos ilustran la pérdida de legitimidad del Estado mexicano, que ha sido provocada, entre otras cosas, por la desconfianza en sus instituciones políticas y en sus gobernantes.

Otro caso muy conocido es la pérdida de confianza de los ciudadanos hacía el IFE en el año 2006, cuando se dio a conocer el triunfo del entonces candidato Felipe Calderón en unas elecciones poco creíbles -como lo hemos mencionado anteriormente- contra el candidato Andrés Manuel López Obrador, con una diferencia mínima de votos del 0.58%, dando como resultado el descontento de un importante segmento de la sociedad y la consecuente desconfianza en las elecciones. Iniciando así una movilización electoral por parte del candidato Andrés Manuel López Obrador, quien se declara presidente legítimo⁸¹ y emprende una serie de marchas por todo el país,

⁸⁰ Parametría es una empresa que se dedica a encuestar a las personas con fines de opinión y mercado, los datos encontrados para el presente trabajo se pueden observar en: <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4480> revisada el día 30 de marzo de 2016.

⁸¹ De hecho, una de las hipótesis de que Felipe Calderón mandara al ejército a las calles a luchar contra la delincuencia organizada se relaciona con el contexto de las elecciones en el 2006, en el cual se interpretó como una

congregando una gran manifestación en el Zócalo de la Ciudad de México (Bizberg, 2015: 129), contribuyendo así a que la población mexicana dejara de creer en los partidos políticos y en las instituciones encargadas de hacer valer el voto de los mexicanos.

En cuestión al deterioro de los servicios públicos, podemos entenderla como:

La desaparición de las funciones estatales básicas que sirven a la sociedad, incluyendo la falta de elementos para proteger a los ciudadanos contra la violencia y para proporcionar los servicios esenciales, tales como salud, educación, transporte público; el aparato del Estado se reduce a las agencias que sirven a las elites gubernamentales, como las fuerzas de seguridad, personal de la presidencia, el banco central, el servicio diplomático, agencias de cobro, etcétera (García Anzures, 2013: 64).

Dentro del deterioro de los servicios públicos. El sector más dañado en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa fue el de la seguridad, pues se encontró que los policías tanto estatales como municipales y federales, así como el Ejército y la Marina, no brindaron el grado de seguridad requerido por la sociedad. Un ejemplo de ello es el caso del crecimiento de los homicidios en México, que fue de un 150% durante el sexenio de Calderón, en comparación con el sexenio anterior. En el último año de su presidencia se cometían 71 asesinatos diarios, teniendo como puntos rojos los estados de Chihuahua y el Estado de México, donde se cometió el mayor número de homicidios⁸², situando al país como uno de los más violentos del mundo. Las instituciones encargadas de la seguridad están lejos de garantizar la protección y mucho menos la tranquilidad del pueblo mexicano, debido al claro deterioro e insuficiencia en el servicio público de la seguridad.

Otro aspecto relevante que exhibe el deterioro de los servicios públicos se relaciona con la dimensión económica, que da sustento a la vida de las instituciones gubernamentales y de la población. El deterioro del sector económico se acentuó con la apertura comercial que represento la firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a partir del cual se dio un crecimiento en las exportaciones: de 30 691 millones de dólares en 1988 a 380 026 millones de dólares en 2013. Las exportaciones comenzaron siendo principalmente productos primarios

táctica política para ganar legitimidad, como en sus tiempos lo hizo Salinas de Gortari en sus controvertidas elecciones contra Cuauhtémoc Cárdenas (hijo) en 1988 lanzando el programa Solidaridad para legitimar su presidencia (Bizberg, 2015: 129).

⁸² La Jornada en línea <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/31/politica/005n1pol>, revisado el 31 de marzo de 2016.

(agrícolas, pero sobre todo petroleros),⁸³ lo que creó un ambiente de estabilidad en el país, aunque por poco tiempo, ya que las exportaciones y las importaciones aumentaron al mismo ritmo. Las importaciones aumentaron de 28 082 millones de dólares por año en 1988 a 381 210 millones de dólares en 2013, mostrando una dependencia estructural del sistema económico y un déficit comercial que en 1993 era de 1 300 millones de dólares mensuales y que en 2013 cerró con un déficit mensual de 1 861 millones de dólares (Bizberg, 2015: 26). Con ello, se provocó una desestabilidad económica, que siguió promoviendo bajos salarios y el aumento del desempleo. Durante el primer año de la presidencia de Felipe Calderón la economía creció a una tasa de 3.3%. Dos años después, por la crisis global, disminuyó casi 5%, situación de la cual no se pudo reponer, porque no se tomaron las medidas pertinentes en comparación con otros países, que tomaron medidas agresivas y políticas anticrisis. El gobierno de México promovió políticas coyunturales y anunció programas con intenciones de sostener el crecimiento económico y el empleo, pero, a su vez, disminuyó el gasto público, además de afianzarse en la economía de Estados Unidos. Así, no hizo frente a la crisis global, debido a que Estados Unidos en ese tiempo tuvo dificultades para retomar una trayectoria de crecimiento duradero, teniendo como resultado la crisis que hasta el día de hoy hay en el país, aumentando el número de familias pobres (Bizberg, 2015: 127) y generando el deterioro de los servicios públicos por la falta de inversión por parte del gobierno.

Para el punto de la violación de los derechos humanos, entendemos que:

Se refiere al surgimiento de un régimen autoritario, dictatorial o militar en el que la Constitución y las instituciones democráticas se suspendan o sean manipuladas; el brote de violencia de carácter político contra civiles inocentes representado en el aumento del número de presos políticos o disidentes que se les niega el debido proceso conforme a las normas y prácticas internacionales; el abuso generalizado de los derechos legales, políticos y sociales, incluidos los de individuos, grupos o instituciones culturales; por ejemplo, el acoso a la prensa, la politización del poder judicial, el uso interno de los militares con fines políticos, la represión política pública de opositores al régimen político, persecución religiosa o cultural (García Anzures, 2013: 64).

En el sexenio de Felipe Calderón hubo numerosas violaciones a los derechos humanos, desde la restricción a la libertad de expresión, casos de tortura, desapariciones, intimidación hacia periodistas, represión, entre otros.

⁸³ “Hoy por el contrario (año 2015), la partida de productos manufacturados en las exportaciones es de 79.3%; la del petróleo y sus derivados, de 16.3%, mientras que la de la agricultura ha disminuido a 3.3% (Bizberg, 2015: 126, los paréntesis son míos).

El acoso a la prensa y la restricción a la libertad de expresión fueron de los derechos más violados en el sexenio de Calderón, en el cual no se garantizó la seguridad del periodista. Tal fue el caso de la periodista María Elizabeth Macías Castro, quien fue asesinada el 24 de septiembre de 2011 por informar sobre la violencia generada y las actividades de los diferentes grupos delictivos en el estado de Tamaulipas, mostrándose con ello el peligro que corren los periodistas al informar sobre las actividades de la delincuencia organizada en México.⁸⁴

El descontento por la violación de los derechos humanos en México se manifestó claramente en el surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), que inició a raíz del asesinato del hijo del poeta Javier Sicilia y de otras siete personas en Cuernavaca Morelos en el 2010, a lo que se sumaron muchas personas, ante la convocatoria de Sicilia para marchar de la Ciudad de Cuernavaca a la Ciudad de México, a fin de exigirle al gobierno cambios en la estrategia contra la delincuencia organizada. A dicho movimiento se sumaron las personas afectadas por la “guerra contra el narco” y otras muchas por solidaridad con ellos, generando un gran impacto en la sociedad, que hasta el momento se encontraba sin poder alzar la voz ante los problemas que originaban las políticas de seguridad que Felipe Calderón había implantado. Las principales críticas hacía el gobierno se orientaron a:

La constatación del fracaso de una política enfocada exclusivamente en la seguridad y en la acción del Estado, y destacaron las fuentes sociales de la violencia que son: la falta de oportunidades para los jóvenes a causa de los déficits económicos; la impunidad y la corrupción que dominan la esfera política y el aparato de justicia; la falta de respeto por la vida y la dignidad tanto por parte de los narcotraficantes como de las fuerzas de seguridad [...] respecto a **derechos humanos, derecho a saber cómo fueron las muertes de los familiares, conocer el paradero de parientes desaparecidos y el derecho a la justicia en los delitos o abusos cometidos por militares o policías** (Bizberg, 2015: 131, las negritas son mías).

El MPJD llenó la atención sobre el sufrimiento de las personas, así como sobre las violaciones de los derechos humanos por parte del gobierno, que es percibido como un régimen autoritario, al sacar a las calles al ejército para cumplir tareas de seguridad. El movimiento mostró que los derechos humanos han sido violentados en el territorio mexicano.

Otro punto que mencione y hace visible que México se encuentra en vísperas de ser un Estado fallido es el aparato de seguridad el cual se puede entender como:

⁸⁴ Para mayor información revisar: CNN México, *Periodista asesinada en Tamaulipas denunciaba anónimamente al narcotráfico, 2011*, encontrada en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/periodista-asesinada-en-tamaulipas-denunciaba-anonimamente-al-narcotrafico> revisada el 31 de marzo de 2016.

El aparato que opera de manera independiente del Estado, como un Estado dentro del Estado, implica la aparición de los guardias de elite que operan con total impunidad; el surgimiento de las milicias privadas patrocinadas por el Estado o apoyadas por el Estado que aterrorizan adversarios políticos, presuntos enemigos o civiles inocentes por simpatizar con la oposición; la aparición de milicias rivales, las fuerzas guerrilleras o ejércitos privados en un conflicto armado; y la lucha prolongada o campañas violentas contra las fuerzas de seguridad del Estado. (García Anzures, 2013: 65).

El aparato de seguridad en el Estado, sobre todo en el sexenio de Felipe Calderón, fue uno de los más violentos en la historia de México, puesto que, al paso del Ejército, Marina y Policía Federal, se observaban muertes y violencia generada a causa de los enfrentamientos contra los diferentes grupos armados, actuándose con total impunidad por parte del Estado. Asimismo, se aumentó el presupuesto para el sector de la seguridad en el sexenio de Calderón, sin haber resultados significativos en la disminución de la violencia y muertes en México.⁸⁵

Un caso en específico que muestra la insuficiencia del Estado en materia de seguridad de seguridad en el Estado fueron las llamadas “autodefensas”. Tal es el caso, por ejemplo, de los grupos de Autodefensas en Michoacán, que en febrero de 2012 se dieron a conocer como tal⁸⁶, debido al crecimiento de la violencia, muertes, secuestro y extorsión en esa entidad federativa.⁸⁷El movimiento de las Autodefensas en Michoacán surgió a raíz de las demandas de seguridad y justicia de diferentes poblados de Michoacán como son, La Ruana, Calcomán, Tepalcaltepec, entre otros poblados, los cuales organizaron a los pobladores para levantarse en armas en contra del grupo criminal denominado “Los Caballeros Templarios”, a fin de acabar con los delitos de extorsión, secuestros, robo de mujeres y pago de cuotas a las personas residentes de esos poblados. Dos de sus principales líderes fueron el doctor José Manuel Míreles Valverde (encarcelado hasta día de hoy) e Hipólito Mora (Maldonado, 2014).

Al principio, los grupos de Autodefensas pudieron controlar diferentes poblados, aunque no fue fácil, ya que el grupo criminal de Los Caballeros Templarios respondió con violencia, dando como resultado enfrentamientos armados y muertes de los dos bandos. Al mismo tiempo, se crearon grupos de Autodefensas “fantasmas” e infiltraciones dentro de las Autodefensas reales,

⁸⁵ Para mayor información revisar: Contralínea.com.mx, *Con Calderón mayor gasto y peores resultados en seguridad*, encontrada en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/04/16/con-calderon-mayor-gasto-peores-resultados-en-seguridad/> revisada el 31 de marzo de 2016.

⁸⁶ Aunque en este año fue cuando se dieron a conocer, se puede decir que desde antes comenzaron su organización.

⁸⁷ Revisar el artículo “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas”, de *Animal Político*, en línea <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/> revisada el día 30 de marzo de 2016.

para así disminuir el poder de las mismas para que la delincuencia organizada siguiera controlando el territorio.

Para el Estado mexicano, desde el principio de la creación de las Autodefensas, fue claro que actuaban fuera de la ley. Por ello, mandó al Ejército a supervisar y contener el movimiento desarmando a dichos grupos, aunque éstos se opusieron rotundamente (Maldonado, 2015). A un año de su creación, los Autodefensas firmaron con el gobierno ocho acuerdos para garantizar que los diferentes grupos entraran a la institucionalidad y así formaran los Cuerpos de Defensa Rurales o policías municipales. Dentro de este acuerdo, los Autodefensas se comprometieron a registrar sus armas de fuego ante la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como el número total de sus integrantes, para poder tener un control y que estuviesen bajo el mando de las autoridades mexicanas⁸⁸. Aunque muchos de las personas pertenecientes a los grupos de Autodefensas se mantuvieron escépticos del sistema de justicia del Estado, porque en todo Michoacán se veía que los gobernadores y todos los pertenecientes a la política estatal estaban coludidos con la delincuencia organizada. Existe, por lo tanto, un problema de deslegitimación del Estado, ya que tanto el gobierno federal como las autoridades estatales y municipales no han podido controlar a los grupos criminales de la delincuencia organizada, perdiendo autoridad y legitimidad, y provocando indirectamente que los ciudadanos tomen las armas y la justicia en sus manos.

En suma, es claro que México cumple con los cuatro indicadores para considerarlo, en términos políticos, un Estado con un modelo fallido o en vísperas de convertirse en tal, ya que su legitimidad gubernamental no es aceptada por muchos; han existido grandes problemas con los servicios públicos, sobre todo con los asociados a la seguridad; también es indudable que han sido violados los derechos humanos (un ejemplo es el derecho a la libertad de expresión y los movimientos surgidos por las violaciones de derechos humanos a causa de la “guerra contra el narco”); y por último, pero no menos importante, el aparato de seguridad que aumentó su presupuesto en el sexenio de Calderón, sin aumentar la seguridad de la ciudadanía, surgiendo grupos de Autodefensas como en Michoacán.

⁸⁸ Revisar el artículo *Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas*, de Animal Político, en línea <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/> revisada el día 30 de marzo de 2016.

c) Crisis política del Estado mexicano

Otra posible explicación sobre el crecimiento de la delincuencia organizada en México la ofrece Ortiz Leroux (2014), quien señala que el Estado mexicano atraviesa una severa crisis política multidimensional, que, entre otras cosas, ha provocado el crecimiento de la delincuencia organizada ligada al narcotráfico, secuestro y extorsión. Esta crisis multidimensional es resultado de la *incapacidad del Estado* para cumplir con eficacia y homogeneidad sus funciones básicas en todo el territorio nacional y para todos los estratos de la sociedad. El Estado mexicano, según el autor, “no es plenamente capaz de darle un alcance territorial y social a sus legislaciones, decisiones gubernamentales y políticas públicas, por lo que éstas coexisten con esferas de poder autónomas, informales y con base territorial” (Ortiz Leroux, 2014: 66). En la práctica, no son sólo las leyes y las instituciones políticas formales (partidos políticos, Congreso, gobierno federal y gobiernos locales, Poder judicial, etcétera) las que controlan el campo de la política real, sino también lo hacen sistemas de poder local e informal basados en formas de dominación personalistas y violentas.

La fragilidad política del Estado mexicano se observa, entre otras cosas, en la degradación del funcionamiento y de la idea de la burocracia como un servicio público. Anteriormente, ser funcionario público era una fuente de prestigio social. Hoy ya no es así. Las instituciones del Estado se distinguen por la presencia de burocracias estatales mal pagadas, con escasa motivación y capacitación, poco profesionales, sin incentivos públicos, que realizan sus funciones básicas de manera desarticulada y sin sujetarse a mínimos estándares de calidad. Sus ingresos y oportunidades de crecimiento y desarrollo profesionales no están asociados a una evaluación imparcial y justa de su desempeño, sino a la presencia de redes informales y lealtades políticas que han construido alrededor del vértice del poder. Las burocracias estatales, por tanto, cumplen sus responsabilidades legales de forma parcial e intermitente (Ortiz Leroux, 2014: 66-67).

Por su parte, el Estado de derecho se ha convertido en una quimera pues las múltiples interrelaciones entre el Estado y la sociedad no están determinadas por reglas formales, sancionadas y respaldadas legalmente, sino que están cruzadas por reglas informales -y posiblemente ilegales-, que regulan en los hechos los intercambios entre ciudadanos y Estado y entre los propios particulares. Con ello, los derechos de que gozan los ciudadanos pasan de ser una

relación contractual pública a un asunto de intercambio privado sustentado en favores personales. Igualmente, dice Ortiz Leroux, el “imperio de la ley”, es decir, la efectividad práctica de las leyes, se ha establecido de manera diferenciada entre distintos territorios del Estado y en las relaciones sociales privadas.

Al respecto, Guillermo O’Donnell (1999: 268-269) ha llamado la atención en diferentes momentos sobre la existencia de las llamadas “zonas marrones”⁸⁹, en las cuales existe un bajo o nulo nivel de presencia del Estado tanto en el aspecto funcional como territorial. Zonas pintadas de color marrón son aquellas en las que se pone de manifiesto la evaporación funcional y territorial de la dimensión pública del Estado. Se trata de regiones en las que predominan formas de “legalidad mafiosa”, que incluyen a jefes que controlan celosamente “su” territorio, recolectan “impuestos”, ofrecen “seguridad” a los ciudadanos, cobran aranceles aduaneros para diversos tráficos y aplican un tipo de “justicia” que a menudo incluye la tortura y, en el extremo, la pena de muerte (O’Donnell, 2010: 172).

Igualmente, la precariedad del Estado de derecho se observa en el hecho de que muchos de los derechos civiles y sociales, que en teoría deberían ser garantizados y protegidos universalmente por las leyes, en realidad le son negados a muchos ciudadanos; y el acceso universal a los tribunales y a otras instituciones del Estado en realidad resulta más sencillo para los pocos privilegiados y más difícil para la mayoría de la población (Ortiz Leroux, 2014: 68). Las leyes no protegen por igual a todos. En ningún país se asigna justicia verdaderamente igual a diversos sectores y clases sociales. Los ricos y privilegiados se encuentran frecuentemente con pocas caras del Estado y esas pocas caras suelen ser amables. Las usan los poderosos para obtener contratos, subsidios, exenciones fiscales, información pública clasificada y reservada y otros privilegios difíciles de justificar en términos de equidad social. Los pobres, por su parte, se encuentran regularmente con muchas caras del Estado, las cuales son, casualmente, las menos amables. Sus encuentros con las “fuerzas de seguridad” del Estado son frecuentes y están cargados de altas dosis de violencia física; y el acceso que tienen a los tribunales es bajo o prácticamente

⁸⁹ El mapa de las zonas y los colores diseñado por O’Donnell es más amplio. Las “zonas azules” señalan países con un alto grado de presencia del Estado, tanto en el aspecto funcional como territorial (es decir, un conjunto de burocracias razonablemente eficaces y la existencia de una legalidad efectiva); las “zonas verdes” indican un alto grado de penetración territorial y una presencia mucho menor en términos funcionales; y las “zonas marrón” significan un nivel muy bajo o nulo de ambas dimensiones (O’Donnell, 1999: 268).

inexistente, ya que no tienen el dinero, el tiempo y la capacidad de influencia o chantaje suficientes para acceder en condiciones equitativas a la justicia estatal.

Como correlato de estas legalidades trucas o francamente ficticias, señala Ortiz Leroux, las expresiones organizativas de la legalidad democrática -como el Congreso, los gobiernos federal y locales y el poder judicial, entre otros-, que en teoría deberían orientar sus decisiones y políticas a partir de alguna idea de bien común, corren el riesgo de convertirse en simples “cascarones huecos” que eventualmente pueden ser ocupados, secuestrados o rebasados por esferas de poder autónomas con bases sociales y territoriales que empiezan a “gobernar” de facto asuntos importantes de la sociedad. Se trata, por tanto, de sistemas sub-nacionales de poder que, en el mejor de los casos, ocupan provisional o permanentemente los vacíos funcionales, territoriales e institucionales del Estado, mediante formas de *legalidad informal o tradicional*: asambleas comunales, grupos civiles de autodefensa, cooperativas de vecinos y/o consumidores, consejos de ancianos, etcétera. Pero, en el peor de los casos, la evaporación funcional, territorial e institucional del Estado se traduce en la emergencia de formas de *legalidad criminal y mafiosa*, es decir, de poderes que en los hechos sustituyen al Estado y operan, no bajo las reglas universales de la justicia legal, sino bajo la tiranía de la “ley del más fuerte”. Tiranía que encarnan, por supuesto, los grupos de la delincuencia organizada (2014: 69-70).

3.3. HACÍA UN NUEVO PARADIGMA DE SEGURIDAD: LA SEGURIDAD HUMANA

Para que el Estado mexicano disminuya la violencia generada por la delincuencia organizada así como a la presencia de grupos delictivos en todo el territorio (porque no se trata de eliminarla, ya que en todos los países existe delincuencia organizada, si bien con una menor presencia dentro del Estado), es necesario (aparte de los controles que mencionaremos y analizaremos más adelante), que el Estado mexicano sustituya el paradigma de la seguridad nacional⁹⁰ por el paradigma de la seguridad humana (que es la seguridad del individuo y su comunidad). Buscaglia menciona presenta siete categorías en las cuales se debe afianzar la seguridad humana en el territorio mexicano:

⁹⁰ La seguridad humana hace referencia a “la integridad y estabilidad de las instituciones del Estado en cuanto al control territorial, a su relación con la población civil y al enfrentamiento de las amenazas posibles hacia su constitución y supervivencia, amenazas que pueden llegar tanto del exterior como del interior del Estado” (Buscaglia, 2013: 16)

1. Seguridad económica.
2. Seguridad alimentaria.
3. Seguridad en materia de salud.
4. Seguridad ambiental.
5. Seguridad personal.
6. Seguridad de la comunidad.
7. Seguridad política (Buscaglia, 2013: 16)

Se habla de seguridad humana cuando se respetan los derechos humanos del individuo, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los tratados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales son 58, los cuales en su mayoría no son respetados en México. Para ser exactos, 44 de los 58 derechos humanos no son respetados, con lo cual se observa claramente que no se garantiza la seguridad humana en nuestro país. Buscaglia enumera los 58 derechos humanos y marca con un asterisco los 44 derechos humanos que no son garantizados en México, algo preocupante para la sociedad mexicana, ya que son cerca del 76% del total:

1. Derecho a la vida.*
2. Derecho de igualdad ante la ley.*
3. Derecho a la libertad y a la seguridad.*
4. Derecho a la protección contra la esclavitud y la servidumbre.*
5. Derecho a la protección contra la tortura y contra el trato cruel e inhumano.*
6. Derecho a tener una personalidad legal.
7. Derecho a la igualdad de género.
8. Derecho al remedio legal (reparación del daño).*
9. Derecho a la protección contra el arresto arbitrario, la detención y el exilio.*
10. Derecho al acceso a un tribunal imparcial e independiente.*
11. Derecho a la presunción de inocencia.*
12. Derecho a la protección contra las leyes *ex post facto*.
13. Derecho a la privacidad, a tener una familia y un hogar, así como a tener correspondencia privada.*
14. Derecho a la libertad de movimiento y residencia.*
15. Derecho a una nacionalidad.
16. Derecho al matrimonio y a formar una familia.
17. Derecho a la protección y a la asistencia familiar.*
18. Derecho a contraer matrimonio sólo con el libre consentimiento de los futuros esposos.
19. Derecho a la igualdad del hombre y la mujer en matrimonio.*
20. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
21. Derecho a la libertad de opinión y expresión.*
22. Derecho a la libertad de imprenta.*
23. Derecho a la libertad de participar en asambleas.*
24. Derecho a la libertad de asociación.*

25. Derecho a la participación política.*
26. Derecho a la igualdad social.*
27. Derecho al trabajo.*
28. Derecho a no realizar trabajos obligatorios o forzados.*
29. Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.*
30. Derecho a permanecer a un sindicato.*
31. Derecho de acceso al agua y a la alimentación.*
32. Derecho a estándares de vida adecuados (derecho al desarrollo).*
33. Derecho a la educación.*
34. Derecho a participar en la vida cultural.
35. Derecho a la autodeterminación.*
36. Derecho a proteger y atender a la niñez.*
37. Derecho a los estándares básicos de salud pública mental y física.*
38. Derecho al asilo.
40. Derecho a la propiedad.*
41. Derecho a la educación primaria obligatoria.*
42. Derecho al trato humanitario cuando se esté privado de la libertad.*
43. Derecho a la protección contra el encarcelamiento por deudas.
44. Derecho a la expulsión de extranjeros de un país sólo a través del debido proceso.
45. Derecho a la prohibición de la propaganda de guerra o que incite a la discriminación.*
46. Derecho a permanecer a una cultura minoritaria.*
47. Derecho al no encarcelamiento por la infracción de obligaciones civiles.
48. Derecho a la protección de la niñez⁹¹.*
49. Derecho a acceder a los servicios públicos.*
50. Derecho a votar y ser elegido en procesos político electorales.*
51. Derecho a la participación en la vida científica y cultural.*
52. Derecho a la protección de la propiedad intelectual.*
53. Derecho a hacer efectivos los derechos vía el orden social e internacional.*
54. Derecho a la autodeterminación política.*
55. Derecho a la autodeterminación económica.*
56. Derechos de la mujer.*
57. Derecho a la prohibición de la pena de muerte.
58. Derecho a gozar de todo lo arriba mencionado sin discriminación racial. (Buscaglia, 2013: 19-21) (el artículo 39 no se encuentra en el libro, acotación propia).

Si se observa que de los 58 derechos humanos 44 son violados, entonces estamos hablando de que en México no existe una seguridad humana, aparte de que no se puede cuestionar que dichos derechos sean violados sistemáticamente, porque se puede comprobar con lo que se observa en todo el país, sobre todo en los estados con un alto índice de pobreza e ignorancia, que la población no tiene ni siquiera asegurada la educación y la salud.

Con la información presentada se intenta explicar cómo y por qué los vacíos de poder que han dejado los gobiernos mexicanos son ocupados por los grupos delictivos, en especial en el

⁹¹ Los derechos 36 y 38 son similares, pero así están escritos por el autor.

sexenio de Felipe Calderón, y por qué amplios sectores de la sociedad defiende a delincuentes como “El Chapo Guzmán”, que en territorios donde la seguridad del Estado es precaria, su empresa criminal ofrece servicios y protección a la sociedad, aunque éstas sean únicamente migajas de su negocio y generen más violencia.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La delincuencia organizada y los delitos que acarrea y que se abordaron a lo largo del presente trabajo (tráficos, secuestros y extorsiones) han generado un problema mayúsculo en el país, por lo cual es necesario plantear la posibilidad de cambiar aspectos centrales del régimen político, con miras a una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos del gobierno, que suscite una mayor gobernabilidad dentro del Estado mexicano.

En primera instancia, dentro del presente capítulo, se definió al poder político, entendido como el ejercicio del poder legitimado en varias personas e instituciones encargadas del funcionamiento del Estado o gobierno, que imponen reglas, leyes y normas, que son aceptadas por la sociedad. Asimismo, el poder que se le atribuye a estas instituciones puede ser utilizado para sus propios fines o para el mejoramiento de la sociedad: pueden ejercer la violencia y otras formas de poder ilegítimamente, para mandar a los ciudadanos a seguir reglas injustas.

Pueden ofrecerse distintas explicaciones sobre el crecimiento de la delincuencia organizada dentro del sexenio de Felipe Calderón. En el segundo apartado se planteó la idea de tres diagnósticos fundamentales como medio para explicar dicho crecimiento: la primera, las debilidades del Estado mexicano, cuya transición política y reformas provocaron vacíos de poder; la segunda, el carácter fallido del Estado mexicano, cuyos síntomas fueron expuestos; y por último la crisis política del Estado mexicano, cuyas instituciones gubernamentales son incapaces de cumplir las necesidades de la sociedad mexicana.

En el tercer apartado se plantea un cambio del paradigma de seguridad nacional al de seguridad humana, por ser una concepción más amplia e integral de la seguridad, cuyos siete tipos de seguridad humana deben procurar las instituciones gubernamentales. De igual modo, se debe promover el respeto pleno de los 58 derechos humanos plasmados por la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los cuales 44 no son protegidos por el gobierno mexicano (Buscaglia, 2013: 19-21).

Buscaglia hace algunas recomendaciones para un mejor funcionamiento de las instancias gubernamentales, las que resulta fundamental que la sociedad civil participe, y que los cuatro controles (patrimoniales, judiciales, de corrupción y sociales) sean eficazmente promovidos y sean acompañados de una cooperación bilateral (México-Estados Unidos), creándose políticas públicas a favor de la sociedad mexicana; creándose empleos y estableciendo leyes de prevención social. Asimismo, Buscaglia aconseja seguir al pie de la letra 26 acciones que involucran tanto a actores políticos como a actores empresariales y sociales, para que el Estado mexicano avance decididamente en la resolución de la problemática generada por la delincuencia organizada.

CONCLUSIONES GENERALES

El trabajo recepcional presente surgió de una plática tiempo atrás con el profesor Sergio Ortiz Leroux. La idea era retomar un tema que me ha interesado a lo largo de mi vida académica y que es la delincuencia organizada. Aunque este tema tiene distintas vertientes (económicas, sociológicas, históricas, geográficas, culturales, etcétera), quería recuperarlo a partir de una mirada politológica. Para ello, nos planteamos investigar distintas cuestiones: ¿qué se entiende por delincuencia organizada en México? ¿Cómo y por qué creció el problema de la delincuencia organizada en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), especialmente en los delitos de tráfico, secuestros, asesinatos y extorsión?, y, por último, pero no menos importante, ¿cómo surgieron vacíos de poder en México y cómo fueron ocupados por la delincuencia organizada en el sexenio de Felipe Calderón?

Como vimos en este trabajo recepcional, la delincuencia organizada creció durante el sexenio de Felipe Calderón porque se acrecentaron los vacíos gubernamentales o mejor llamados “vacíos de poder de Estado”. De aquí que mostramos, a partir de una lectura politológica, tres elementos que ocasionaron dichos vacíos, los cuales fueron: *a*) una transición política a la democracia inconclusa; *b*) un Estado mexicano fallido en términos políticos (incapaz de gobernar y mantener el uso legítimo de la fuerza, debilitando sus instituciones); y *c*) una crisis política del Estado mexicano (que es la incapacidad del Estado para cumplir con eficacia y homogeneidad sus funciones básicas).

Ahora bien, ¿qué medidas se pueden tomar para combatir el problema de la delincuencia organizada que continúa hasta nuestros días en México? ¿Qué políticas y estrategias se pueden llevar a cabo para enfrentar el problema de los vacíos de poder que anteriormente ilustramos? Dentro de un Estado débil como es el mexicano es necesario combatir el problema de la delincuencia organizada y resolver los vacíos de poder a partir de un cambio de paradigma,⁹² es decir, cambiar el paradigma de pensar exclusivamente en la seguridad gubernamental cuando lo más importante es la seguridad humana. Al mismo tiempo, es necesario reconfigurar las instituciones públicas a partir de los cuatro controles que propone Edgardo Buscaglia, antes de que los grupos de la delincuencia organizada (que ya tienen bajo control distintos territorios del país)

⁹² De acuerdo con Kuhn (1971), un paradigma es un marco de referencia que en un determinado momento histórico permite interpretar los fenómenos.

sigan avanzando y adentrándose en las esferas políticas, económicas y sociales, con base en la corrupción, la violencia y el *carisma* que tienen y que han sabido utilizar para llenar los vacíos de poder que han dejado las instituciones gubernamentales.

La delincuencia organizada se caracteriza por incurrir en los 23 delitos que mencionamos en el capítulo primero, en torno a los cuales se da la formación de grupos criminales. Para contraatacar a los grupos delictivos son necesarios cuatro controles, los cuales deben ser establecidos tanto por las instituciones del Estado como por la sociedad civil. Estos controles son:

1. *Judiciales*, con policías, jueces, fiscales y sistemas penitenciarios que sistemáticamente, y con mayor frecuencia, generen y ejecuten resoluciones punitivas predecibles en un Estado de derecho que, por definición, prevea el ejercicio práctico de los 58 derechos humanos contenidos en las conversaciones de la ONU ya ratificadas por México y mencionadas anteriormente (Buscaglia, 2013: 28).

2. *Patrimoniales* que funcionen de manera autónoma (unidad de inteligencia financiera que opere en redes con unidades de investigación patrimonial en cada entidad federativa). Estos controles deberían ser operativos, técnicamente, autónomos de los poderes ejecutivos, y supervisados por comisiones de los poderes legislativos federal y estatales. Los controles patrimoniales deben diseñarse para dismantelar, mediante causas no penales, las vastísimas telarañas nacionales e internacionales de activos reales (edificios, fábricas, sistemas de transporte y almacenamiento) que les permite a las empresas criminales su funcionamiento operativo (Buscaglia, 2013: 28).

3. *De la corrupción*, que rigen la vida institucional de municipios y autoridades centrales o federales regulando y limitando la discrecionalidad de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales que hoy generan círculos de impunidad política y económica a su alrededor (Buscaglia, 2013: 28).

4. *Sociales*, que operan en varios estratos (individual, familiar, comunitario, laboral, de salud y educativo) y que previenen que más ciudadanos incurran en los tipos de delitos organizados antes listados. Como parte de estos controles, vastas redes de asociaciones de la sociedad civil técnicamente especializadas deberían monitorear de manera operativa el funcionamiento de las instituciones públicas y trabajar a nivel de base social en rincones del territorio donde el Estado no llega, para salvar vidas con mecanismos de prevención social en materia de salud, educación y trabajo (Buscaglia, 2013: 28-29).

Los controles mencionados se tienen que establecer en todas las instituciones gubernamentales, al igual que en la sociedad, ya que pueden dar resultado a mediano plazo, disminuyendo el problema de la violencia y de los delitos asociados a la delincuencia organizada.

En el sexenio actual de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la violencia y las muertes suscitadas por los grupos delictivos no han disminuido, y quizá haya aumentado. Un caso digno de mención es el de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos, que no ha sido resuelto por las autoridades pertinentes; o bien, el aumento de los asesinatos en lo que va de su sexenio, que en año 2015 sumaban más de 57 000. Por lo visto, en el sexenio de Peña Nieto tampoco ha cambiado la forma de atacar y querer disminuir el problema de la delincuencia organizada, lo que puede explicarse por la ausencia de los cuatro controles mencionados por Buscaglia.

Además de establecerse los cuatro controles mencionados anteriormente, se tienen que llevar a cabo 26 actividades, divididas en siete objetivos, para un óptimo funcionamiento del Estado, que contribuyan a que México disminuya los vacíos de poder ocupados por la delincuencia organizada. A continuación presentaremos las actividades que consideramos apropiadas para el caso mexicano, por ello los números de las actividades no son secuenciales:

Para el primer objetivo, *Prevenir la corrupción política al más alto nivel, se debe:*

2. Generar un pacto político que someta a los partidos y a los sindicatos a los mismos estándares de auditoría y transparencia contable que se aplican al sector privado.
3. Generar un programa de testigos y denunciantes de corrupción política y administrativa, y obligar a todo miembro de la clase política a que su patrimonio y su actuación pública sean auditadas tanto socialmente como en el ámbito tributario mediante ejercicios transparentes y regulados (Buscaglia, 2013: 213).

De los cuales sus insumos serían:

- Reformas a la ley de partidos y a la legislación electoral federal.
- Generar una ley de protección de testigos colaboradores y protegidos focalizada en casos de corrupción en todos sus tipos penales.
- Delinear nuevos tipos penales para combatir la corrupción, que abarquen el tráfico de influencias y el soborno (Buscaglia, 2013: 213).

Para el segundo objetivo, *Fomentar la capacidad disuasiva y preventiva del sistema judicial, se debe:*

4. Generar un pacto público que otorgue total autonomía técnica y funcional (aunque no necesariamente orgánica) a la PGR y a las procuradurías de justicia estatales y del Distrito Federal (hoy en día Ciudad de México), sujetas a controles internos, legislativos y sociales *in situ*.

5. Introducir policías comunitarias de prevención social, en coordinación con las comisiones estatales intersecretariales y gobiernos municipales. Esto, en reemplazo de las policías municipales (Buscaglia, 2013: 214, los paréntesis son míos).

De los cuales sus insumos serían:

- Aprobar una nueva ley orgánica para la PGR y las procuradurías estatales y del Distrito Federal (Hoy en día Ciudad de México (CDMX)) (Buscaglia, 2013: 214, los paréntesis son míos).

Para el tercer objetivo, *Fortalecer y garantizar la independencia orgánica, técnica y funcional de jueces y magistrados*, se debe

7. Otorgar a los consejos de la Judicatura Federal y estatales la capacidad de delineación y ejecución presupuestal.
9. Someter a juzgados a auditorías sin necesidad de quejas previas de sentencias y demás resoluciones, realizadas por organizaciones de la sociedad civil.
10. Proponer un nuevo mecanismo de controles legislativos de averiguaciones previas y sentencias sin necesidad de quejas y a través de las comisiones de justicia y derechos humanos tanto del Congreso federal como de los congresos estatales (Buscaglia, 2013: 215).

De los cuales sus insumos serían:

- Generar nuevas leyes orgánicas de los consejos de la Judicatura Federal y estatales que redefinan las atribuciones de los consejos y su conformación, en la que sólo puedan participar jueces, sociedad civil y abogados litigantes. Es decir, establecer que los gobernadores no posean voz en la selección de los magistrados que integrarán los consejos. La propuesta de ternas de jueces pasaría por la aprobación del Congreso federal y los congresos estatales (Buscaglia, 2013: 215).

Para el cuarto objetivo, *Fortalecer la capacidad de controles legislativos y prevenir la captura del Poder Legislativo por parte de intereses o actores no estatales, legales e ilegales*, se debe:

12. Generar comisiones legislativas permanentes de monitoreo de las políticas de seguridad humana bajo la coordinación de la Auditoría Superior de la Federación que abarquen todos los ámbitos de las políticas públicas (en materia electoral, justicia, salud, medio ambiente, educación, trabajo y desarrollo social), que estén sujetas a auditorías sociales de desempeño por parte de asociaciones civiles reguladas y registradas.
13. Expandir las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación y las auditorías estatales mediante la creación de una unidad de investigación de corrupción política, con investigadores y fiscales, que pueda derivar no sólo en sanciones administrativas, sino también en penales.
14. Instrumentar un nuevo sistema de auditorías de declaraciones patrimoniales de los legisladores que esté a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y de auditorías

estatales autónomas, que trabajen en alianza con asociaciones civiles independientes (Buscaglia, 2013:216).

De los cuales sus insumos serían:

- Crear nuevas leyes orgánicas del Congreso federal y los congresos estatales.
- Crear y aprobar una nueva ley de pacificación ciudadana y de prevención social del delito que defina de manera integral las atribuciones, los derechos, las garantías y las obligaciones de las redes de monitoreo de la sociedad civil (Buscaglia, 2013: 216).

Para el quinto objetivo, *Contener y dismantelar empresas criminales a través de una mayor cooperación integral internacional en materia regulatoria penal y no penal*, se debe:

15. Conformar paneles internacionales de especialistas coordinados desde de la OEA, con el fin de proponer opciones de identificación y eliminación de vacíos y fallas regulatorias que alimentan la formación de grupos criminales transnacionales. Estos paneles deberán generarse en torno de los siguientes temas:

- I. Drogas psicoactivas (incluidos: alcohol, tabaco, productos farmacéuticos y drogas, hoy legales o de diseño aún no clasificadas).
- II. Temas migratorios.
- III. Producción, distribución y acceso a armas y explosivos.
- IV. Comercio internacional y flujos de capitales lícitos e ilícitos.
- V. Temas de propiedad intelectual, como piratería y falsificación de marcas.
- VI. Regulación de los mercados de valores.
- VII. Protección del medio ambiente, de la flora y la fauna.
- VIII. Protección de antigüedades y bienes culturales.
- IX. Regulación de mercados laborales y de la informalidad.
- X. Cibercrímenes o delitos informáticos.
- XI. Regulación de juegos y prostitución.

16. Llamar a la región a delinear un nuevo tratado sobre la seguridad humana, al estilo de la Convención de Derechos Humanos, pero menos enunciativo y más detallado sobre las obligaciones operativas de los Estados, para garantizar el ejercicio integral de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, así como la subordinación de la seguridad nacional en pos de la seguridad humana.

17. Fomentar la conformación inmediata de un cuerpo de investigadores regionales (al estilo Europol) en materia de delincuencia organizada que abarque al menos los países andinos, Centroamérica y México (Buscaglia, 2013:217-218).

De los cuales sus insumos serían:

- Diseño de leyes y regulaciones nacionales parecidas para cada panel.
- Generar un nuevo tratado en materia de seguridad humana.
- Delinear y aprobar un tratado regional para la conformación de policías y fiscalías regionales especializadas en delincuencia organizada (Buscaglia, 2013: 217).

Para el sexto objetivo, *Movilizar a la sociedad civil mexicana de todos los estratos sociales en la promoción del desarrollo humano*, se debe:

19. Por parte Ejecutivo y el Legislativo federal deberán llamar a la creación inmediata de un *cuerpo de paz* (cuerpo de seguridad humana) que abarque la mayor cantidad de países América Latina y que sea liderado por México. Este cuerpo de paz (seguridad humana) estará conformado por jóvenes de todos los estratos sociales, que servirían en tareas de inversión social durante un año en los rincones menos desarrollados de la región, es decir, aquellos donde existe informalidad, delincuencia organizada y presencia de grupos armados.

20. Conformar, con la participación del sector privado financiero, un vasto fondo de créditos regionales nacionales administrados por la Sedesol, que tendrá como fin la disminución de la informalidad económica, caldo de cultivo de actividades ligadas con los grupos criminales transnacionales (Buscaglia, 2013: 219, los paréntesis son míos).

De los cuales sus insumos serían:

- Diseñar y aprobar una ley de desarrollo humano, estableciendo como instrumentos de la ley los cuerpos de paz regional, el fondo de inversión de créditos regionales y los grupos de vigilancia preventiva municipales.

Para el séptimo objetivo, *Prevenir y combatir la corrupción administrativa*, se debe:

23. Crear un programa de protección de testigos de corrupción administrativa aplicado a la provisión de servicios básicos a la ciudadanía en cada entidad federativa.

24. Establecer como obligación que los presupuestos a escala estatal y municipal sean sometidos a auditorías realizadas por organizaciones de la sociedad civil especializadas en monitorear la prestación de servicios públicos básicos (Buscaglia, 2013: 220).

De los cuales sus insumos serían:

- Reformar la ley del servicio civil de carrera.

- Crear y aprobar una nueva ley de pacificación ciudadana y de prevención social del delito que defina de manera integral las atribuciones, los derechos, las garantías y las obligaciones de las redes de monitoreo de la sociedad civil (Buscaglia, 2013: 220).

Considero que este conjunto de recomendaciones ayudaría a que México avanzará en la resolución del problema de la delincuencia organizada, mejorando las condiciones de vida de la sociedad mexicana y disminuyendo los delitos y la violencia que se ha generado en el país. Hago énfasis en este conjunto de recomendaciones porque más adelante me gustaría continuar con la presente investigación. Creo que es importante actualizar los datos sobre delitos como tráfico, secuestros, asesinatos y extorsiones en el sexenio actual, a fin de generar nuevas inquietudes y respuestas en torno a la problemática de la delincuencia organizada. Asimismo, es importante conocer cómo se han reconfigurado los grupos de la delincuencia organizada durante el sexenio de Peña Nieto. En el futuro me gustaría estudiar el problema de la delincuencia organizada tomando como referente

el problema de la violencia en el gobierno de Peña Nieto, así como investigar el grado en que las recomendaciones que aquí mencionamos, han sido establecidas y cuáles han sido sus resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Aguilar Valenzuela, Rubén y Jorge G. Castañeda (2009), *El narco: la guerra fallida*, México, Punto de Lectura.
- Astorga, Luis (2005), *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Plaza Janés.
- Astorga, Luis (2015), “¿Qué querían que hiciera?” *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo.
- Barrena Alcaraz, Adriana, Roberto Garcés Maldonado y Shaill Meave González (1994), *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Bayart, Jean-François (2011), “El crimen transnacional y la formación del Estado”, en Jean-François Bayart, *África en el espejo. Colonización, criminalidad y Estado*, México, FCE.
- Bowden, Charles (2010), *Ciudad del crimen. Ciudad Juárez y los nuevos campos del exterminio de la economía global*, México, Grijalbo.
- Brucet Anaya, Luis Alonso (2001), *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*, México, Porrúa.
- Buscaglia Edgardo, Samuel González Ruíz, Cesar Prieto Palma y José Luis Santiago Vasconcelos (2005), *Reflexiones en torno a la delincuencia organizada*, México, INACIPE-ITAM.
- Buscaglia, Edgardo (2013), *Los vacíos de poder en México. Cómo combatir a la delincuencia organizada*, México, Debate.
- Caderón Hinojosa, Felipe (2007), *Primer Informe de Gobierno*, México, SEGOB.
- Cárdenas Cutiño, Gustavo Alfonso (2008), *Diccionario de ciencias económico administrativas*, México, CUCEA, p. 378.
- Carrara, Francisco (2001), “3. Francisco Carrara”, en Luis Alonso Brucet Anaya, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*, México, Porrúa, p. 5.
- Castells, Manuel (2009), “La conexión perversa: la economía criminal Global”, en *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin de milenio*, Vol. III, México, Siglo XXI, pp. 199-243.

- CESOP (2014), *Carpeta de indicadores y tendencias sociales No. 26: Seguridad pública e Incidencia Delictiva*, México, CESOP.
- Chabat, Jorge (2009), *El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: las fuentes del conflicto*, México, CIDE.
- Chabat, Jorge (2010), *La iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida*, México, CIDE.
- Cisneros, José Luis (2011), “El discurso político para justificar la llamada guerra contra el crimen organizado”, en José Luis Cisneros y Everardo Carballo Cruz, *Pensar el futuro de México. Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias. Violencia, crimen organizado y Estado mexicano*, México, UAM Xochimilco.
- Curcó, Felipe (2010), *La guerra perdida. Dos ensayos críticos sobre la política del combate al crimen organizado 2006-2010*, México, Ediciones Coyoacán.
- Del Águila, Rafael (2000), “La política: el poder y la legitimidad”, en Rafael Del Águila, *Manual de ciencia política*, Madrid, Trotta, pp. 21-34.
- Diario Oficial de la Federación (2014), *Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada*, México.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2004), *Estampas de liliput. Bosquejos para una sociología de México*, México, FCE.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2012), *El crimen como realidad y representación. Contribución para una historia del presente*, México, Centro de estudios internacionales COLMEX.
- Fernández Menéndez Jorge y Ana María Salazar Slack (2008), *El enemigo en casa, drogas y narcomenudeo en México*, México, Taurus.
- Ferri, Enrico (2001), “22. Enrico Ferri”, en Luis Alonso Brucet Anaya, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*, México, Porrúa, pp. 20-24.
- Froylán, Enciso (2010), “Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico”, en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Los grandes problemas de México. Seguridad nacional y seguridad interior*, núm. XV, México, COLMEX.
- Gallino, Luciano (1995), “Crimen (sociología criminal)”, en Luciano Gallino, *Diccionario de sociología*, México, Editores Siglo XXI, pp. 232-242.
- Gambetta, Diego (2007), *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*, México, FCE.

- García Anzures, Rosalba (2013), *El debate mexicano sobre la noción de “Estado fallido” durante el periodo 2008-2010. La disputa en torno al uso político de un concepto*, México, UACM-Trabajo recepcional.
- García Huitron, Alan (2014), “Delincuencia organizada”, en Emilio Daniel Cunjama López, *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México*, México, INACIPE, pp. 127-162.
- García Saavedra, José David, Agustina Jaimes Rodríguez y José David García Jaimes (2012), *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Pearson.
- Garófalo, Rafael (2001), “4. Rafael Garófalo”, en Luis Alonso Brucet Anaya, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México*, México, Porrúa, p. 6.
- Gómez, José Francisco (2012), “La familia Michoacana: fanatismo y violencia”, en Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán (coords.), *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, México, Debate, pp. 243-263.
- Gómez, José Francisco (2012), “Los cárteles mexicanos”, en Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán (coords.), *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*, México, Debate, pp. 161-169.
- Herrán, Mariano, José L. Santiago, Samuel González y Ernesto Mendieta (2007), *Análisis, técnicas y herramientas en el combate a la delincuencia organizada y corrupción con fundamento en la Convención de Palermo*, México, Ediciones Coyoacán.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas s/a (1988), “Delincuencia”, en *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, UNAM, p. 567.
- Instituto Nacional Electoral (2015), *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, México, INE-COLMEX.
- Isnardo de la Cruz, Pedro (2010), “Los defectos del desafío. La seguridad nacional y el Estado mexicano: de la micropolítica y la economía del crimen, a la prevención contra la violencia”, en Salvador Alvarado Garibaldi (coord.), *Revolución y Estado mexicano, las promesas del pasado, retos del presente*, México, Miguel Ángel Porrúa.

- Jiménez De Asúa, Luis (2001), “5. Jiménez De Asúa”, en Luis Alonso Brucet Anaya, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México*, México, Porrúa, p. 6.
- Kuhn, Thomas S. (1971), *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE.
- Larrauri, Elena (1998), “Delincuencia”, en Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds.), *Diccionario de sociología*, Madrid, Alianza editorial, p. 177.
- Mateucci, Nicola (2005), “Soberanía”, en Norberto Bobbio, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, pp. 1483-1492.
- O’Donell, Guillermo (1999), *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Ediciones Paidós.
- O’Donell, Guillermo (2010), *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Ortiz Leroux, Sergio (2014), *En defensa de la República. Lecciones de teoría política republicana*, México, Ediciones Conyoacán.
- Ossorio, Manuel (1974), “Delincuencia”, en Manuel Ossorio, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, p. 211.
- Ossorio, Manuel (1974), “Delinquir”, en Manuel Ossorio, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, p. 212.
- Ossorio, Manuel (1974), “Organización criminal”, en Manuel Ossorio, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Buenos Aires, Editorial Heliasta, p. 520.
- Peña Nieto, Enrique (2013), *Primer Informe de Gobierno Anexo Estadístico*, México, SEGOB.
- Pratt Fairchild, Henry (1997), “Delincuencia”, en Henry Pratt Fairchild (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, FCE, pp. 81-82.
- Pratt Fairchild, Henry (1997), “Delito”, en Henry Pratt Fairchild (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, FCE, pp. 83.84.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús (1999), *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta.
- Solano Abadía, Margarita (2011), *Crónicas de la violencia*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Stoppino, Mario (2005), “Poder”, en Norberto Bobbio, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, pp. 1190-1202.
- Valdés Castellano, Guillermo (2013), *Historia del narcotráfico en México*, México, Santillana.

Villalobos, Ignacio (2001), “6. Ignacio Villalobos”, en Luis Alonso Brucet Anaya, *El crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México*, México, Porrúa, p. 6.

Revistas

Benítez Manaut, Raúl (2008), “La seguridad nacional en la indefinida transición: mitos y realidades del sexenio de Vicente Fox”, en *Foro Internacional*, núm. 1-2, enero-junio, pp. 184-208.

Bizberg, Ilán (2015), “México: una transición fallida”, en *Desacatos*, núm. 48, pp. 122-139.

Escobar Latapi, Agustín (1990), “Estado, orden político e informalidad: Notas para discusión”, *Nueva Antropología*, núm. 37, abril, pp. 23-40.

Serrano, Mónica (2007), “México: narcotráfico y gobernabilidad”, en *Pensamiento iberoamericano*, núm. 1, pp. 251-278.

Internet

“Aumentaron delitos durante los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón”, *Sexenio*, 10 de abril de 2014. Disponible en línea en <<http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=45626>>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

“Caída abrupta en decomiso de estupefacientes”, *Sipse*, 18 de marzo de 2013. Disponible en línea en <<http://sipse.com/mexico/caida-abrupta-en-decomiso-de-estupefacientes-21461.html>>. Consulta 8 de noviembre de 2015.

“Calderón decomisa más que Fox”, *CNNEXPANSIÓN*, 29 de noviembre de 2012. Disponible en línea en: <<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/11/26/calderon-combatio-mas-a-los-carteles>>. Consulta 8 de noviembre de 2015.

“Cártel de Juárez”. Disponible en línea en: <<http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-juarez-perfil?highlight=WyJjYXJ0ZWwiLCJjYXJ0ZWwncyIsIidjYXJ0ZWwnIiwjJ2NhcjRlbcIsImNhcjRlbcCciLCJkZSIzImp1XHUwMGUxcmV6IiwianVhemV6J3MiLCJqdVx1MD>>

[BIMXJleiculiwiY2FydGVsIGRIIiwjY2FydGVsIGRIIGp1XHUwMGUxcmV6IiwjZGUganVcdTAwZTFyZlZlXoiXQ==>](http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-tijuana-perfil?highlight=WyJjYXJ0ZWwiLCJjYXJ0ZWwncyIsIidjYXJ0ZWwnIiwjJ2NhcjRlbcIsImNhcjRlbcCiLCJ0aWp1YW5hIiwidGlqdWFuYSdzIiwidGlqdWFuYSdLCjYXJ0ZWwgdGlqdWFuYSJd). Consulta: 15 de junio de 2015.

“Cártel de Tijuana”. Disponible en línea en <<http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/cartel-de-tijuana-perfil?highlight=WyJjYXJ0ZWwiLCJjYXJ0ZWwncyIsIidjYXJ0ZWwnIiwjJ2NhcjRlbcIsImNhcjRlbcCiLCJ0aWp1YW5hIiwidGlqdWFuYSdzIiwidGlqdWFuYSdLCjYXJ0ZWwgdGlqdWFuYSJd>>. Consulta: 15 de junio de 2015.

“Deja Calderón 36% de muertos más que Fox”, *Sipse*, 27 de noviembre de 2012. Disponible en línea en <<http://sipse.com/mexico/deja-calderon-36-de-muertos-mas-que-fox-2733.html>>. Consulta 5 de diciembre de 2015.

“Erradicación de plantíos de droga cayó un 57% con Calderón: Atlas Seguridad”. Disponible en línea en <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/erradicacion-de-plantios-de-droga-cayo-un-57-con-calderon-atlas-seguridad/>>. Consulta 3 de diciembre de 2015.

“Guerra contra el narco de Calderón: 121,683 muertes violentas”, *Sopitas*, 30 de julio de 2013. Disponible en línea en <<http://www.sopitas.com/239416-guerra-contra-el-narco-de-calderon-121683-muertes-violentas/>>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

“La lucha anticrimen de Calderón causó 70,000 muertos, dijo Osorio Chong”, *CNN en español*, 15 de febrero de 2013. Disponible en <<http://expansion.mx/nacional/2013/02/15/la-lucha-anticrimen-de-calderon-dejo-70000-muertos-dijo-osorio-chong>>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

“Los 10 mexicanos más corruptos de 2013”, *Forbes*, 22 de diciembre de 2013. Disponible en línea en <<http://www.forbes.com.mx/los-10-mexicanos-mas-corruptos-de-2013/>>. Consulta: 18 de junio de 2015.

“Los secuestros crecieron 137% con Calderón”, *Sipse*, 23 de enero de 2013. Disponible en línea en <<http://sipse.com/mexico/los-secuestros-crecieron-137-con-calderon-11764.html>>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

“Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi”, *Proceso*, 30 de julio de 2013. Disponible en línea en <<http://www.proceso.com.mx/348816>>. Consulta 11 de diciembre de 2015.

“Organización Beltrán Leyva”, Disponible en línea en <<http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-mexico/organizacion-beltran>>

[leyva?highlight=WyJiZWx0clx1MDBiMW4iLCJsZXI2YSIsImxleXZhJ3MiLCJiZWx0clx1MDBiMW4gbGV5dmEiXQ>](#). Consulta 8 de julio de 2015.

“PGR confiscó 19 toneladas de cocaína en sexenio de Fox”, *Dossier Político*, 1 de agosto de 2008. Disponible en línea en <http://www.dossierpolitico.com/vernoticiasanteriores.php?artid=16002&relacion=dossierpolitico>>. Consulta 5 de diciembre de 2015.

“Últimos 3 sexenios priistas, más violentos que el de Calderón: *El Paso Times*”, *Animal político*, 27 de enero de 2012. Disponible en línea en <http://www.animalpolitico.com/2012/01/ultimos-3-sexenios-priistas-mas-violentos-que-el-de-calderon-el-paso-times/>>. Consulta 30 de noviembre de 2015.

Andrade, Julián (2010), “Las guerras de Calderón y de Fox”, *La Razón*, 2 de noviembre de 2010. Disponible en línea en http://www.razon.com.mx/spip.php?page=columnista&id_article=52925>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

Arsenal, Calderón, Fox, Zedillo y el narco, Columna política del diario *Excélsior*. Disponible en línea en <http://panchogarfias.blogspot.mx/2008/09/calderon-fox-zedillo-y-el-narco.html>>. Consulta 30 de noviembre de 2015.

Badillo, Jesús (2014), “En diez años incrementó 245% el secuestro en México”, *Milenio*, 1 de enero de 2014. Disponible en línea en http://www.milenio.com/policia/aumenta-secuestro-plagio-privacion-libertad-mexico-crece-Pena-Fox-Calderon_0_217778554.html>. Consulta 8 de diciembre de 2015.

Casar, María Amparo (2015), “Estados fallidos: ¿De qué hablamos?”, en *Nexos*, 1 de febrero de 2009. Disponible en línea en <http://www.nexos.com.mx/?p=12917>>. Consulta 4 de mayo de 2016.

CNNMéxico (2011), “Periodista asesinada en Tamaulipas denunciaba anónimamente al narcotráfico”, *CNNMéxico*, 27 de septiembre de 2011. Disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/09/27/periodista-asesinada-en-tamaulipas-denunciaba-anonimamente-al-narcotrafico>>. Consulta 31 de marzo de 2016.

Confianza en Instituciones (2016), Disponible en línea en <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4480>>. Consulta 30 de marzo de 2016.

- Cruz, Noé (2012), “En sexenio de Calderón se indagaron 4, 671 secuestros”, *El Universal*, 20 de diciembre de 2012. Disponible en línea en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/890924.html>. Consulta 8 de diciembre de 2015.
- Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en línea en <http://www.rae.es/>. Consulta de 2015 a 2016.
- Escobar, Leopoldo (2012), *10 mitos izquierdistas sobre la violencia en México*. Disponible en línea en <http://www.neoliberalismo.com/10-Mitos.htm>. Consulta 12 de diciembre de 2015.
- Macías, Verónica (2014), “Mariguana encabeza decomisos de la Sedena”, *El economista*, 26 de mayo de 2014. Disponible en línea en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/26/mariguana-encabeza-decomisos-sedena>. Consulta 8 de diciembre de 2014.
- Maldonado Aranda, Salvador (2014), “El futuro de las autodefensas michoacanas”, *Nexos*, 3 de abril de 2014. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=20214>. Consulta 30 de marzo de 2016.
- Mauleón, Héctor (2010), “La ruta de sangre de los Beltrán Leyva”, *Nexos*, febrero. Disponible en línea en <http://www.nexos.com.mx/?p=13503>. Consulta: 23 de junio de 2015.
- Miranda, Juan Carlos (2013), “Los homicidios crecieron 150% en el sexenio de Felipe Calderón”, *La Jornada*, 31 de julio de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/31/politica/005n1pol>. Consulta 31 de marzo de 2016.
- Mosso, Rubén (2013), “Calderón destacó en captura de 'narcos' y decomisos de armas y vehículos”, *Milenio*, 28 de marzo de 2013. Disponible en línea en <http://sipse.com/mexico/calderon-destaco-en-captura-de-narcos-y-decomisos-de-armas-y-vehiculos-23140.html>. Consulta 6 de diciembre de 2015.
- Robles de la Rosa, Leticia (2014), “En el sexenio de Calderón hubo 121 mil muertes”, *Excélsior*, 12 de marzo de 2014. Disponible en línea en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/12/948239>. Consulta 7 de diciembre de 2015.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), “Incidencia delictiva de fuero común”. Disponible en línea en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>>. Consulta 3 de octubre de 2016.
- Velasco C., Elizabeth (2011), “En la gestión de Calderón aumentó 239% el decomiso de armas, dice la SSP federal”, *La Jornada*, 29 de marzo de 2011. Disponible en línea en <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/29/politica/013n1pol>>. Consulta 3 de diciembre de 2015.
- Velázquez, Rogelio (2013), “Con Calderón mayor gasto y peores resultados en seguridad”, *Contralínea*, 16 de abril de 2013. Disponible en <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/04/16/con-calderon-mayor-gasto-peores-resultados-en-seguridad/>>. Consulta 31 de marzo de 2016.
- Zárate Flores, Alfonso, “‘Los Zetas’, ¿fin de la historia?”, *El universal*, 26 de marzo de 2015. Disponible en línea en <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2015/03/75541.php>> Consulta: 15 de junio de 2015.
- Zepeda, Mayra (2014), “Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas”, *Animal político*, 23 de febrero de 2014. Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-ano-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/>>. Consulta 30 de marzo de 2016.